

[Volver a Sesión Extraordinaria 17 de Marzo de 2017 Parte 1](#)

SEÑOR BAEZA.- Sí, dentro del estudio que se hizo previo a la determinación de las zonas y la fijación de los valores se analizaron varios lugares de fuera del departamento que podían ser comparables. Para darles un ejemplo, en Canelones, Parque Miramar, se encontraron contribuciones inmobiliarias del entorno de los 22.000, 29.000, 32.000, aunque no incluyen la tasa de alumbrado para hacerlo comparable. Guazuvirá, 18.000, 22.000. Bello Horizonte, 9.196, 11.800. Ninguna de ellas incluye la tasa de alumbrado, que en Canelones se cobra a través de la factura de UTE y que anda en el entorno de \$150 a \$200 por mes, o sea, multiplicado por doce, que habría que agregarle a esto.

La Floresta \$28.000, 19.000, 17.000. Podemos hablar de un balneario que no es un balneario del mar, pero balneario al fin, como es San Gregorio de Polanco, \$22.536, con 250 metros de terreno y 120 metros de construcción, San Gregorio de Polanco en Tacuarembó, 19.344, etc., etc. (cea)

Más allá de que es una muestra, la comparación no se llega a ver, los valores sin duda de la zona costera que mencionábamos en el estudio eran notoriamente inferiores a estos que visualizamos y siguen estando a pesar del ajuste.

Gracias.

SEÑOR PEREIRA.- Todos tenemos derecho a pensar que está bien que exista un subsidio por parte de las propiedades más valiosas de las zonas hacia el resto del departamento, pero debería de razonarse asimismo que es necesario que lo que se pague por los servicios esté en concordancia con el costo de los mismos. Por ejemplo, que para la limpieza y el acondicionamiento de las ciudades, que es lo que se recauda por el impuesto de alumbrado, sea suficiente para financiar los costos de mantenimiento y obras necesarias para ampliar y mantener la red de alumbrado público, que antes no lo tenían y ahora sí, porque esto también es justicia tributaria.

Siempre lo más fácil fue pedirle un mayor esfuerzo a la costa, como claramente se hizo en

2012 «la de menos morosidad que paga más», pero ya no es posible, no podemos, por más que tengamos el poder para hacerlo, matar a la gallina de los huevos de oro. Sería una actitud no solamente moralmente inadmisiblesino que se trataría de una desembolsada e irresponsable apropiación indebida, por no decir que se trataría de una solución perversa y confiscatoria.

Hubiese sido fácil aumentar la recaudación aplicándole un 10% de incremento a esa zona y seguramente se recaudaba más que con el reaforo realizado, pero hubiese sido un trabajo simplista, irresponsable e injusto para con quienes pagan más y han hecho un gran esfuerzo durante la historia del departamento.

Desde ya que se puede estar en desacuerdo con estas medidas, pero ¿acaso es la responsabilidad republicana reaccionar como lo hizo algún sector del Frente Amplio, incitando a la rebelión del no pago, mediante campañas orquestadas a todo nivel, aunque con escasos apoyos ciudadanos?

Dichas y expuestas estas comprobaciones, permítame que ahora yo pregunte algunas cosas: ¿cómo catalogarían ustedes ese comportamiento? Me refiero al del diputado De los Santos, que estuvo seguramente detrás de esa campaña.

Seguramente si el Frente Amplio estuviera a cargo del Gobierno departamental lo adjudicaría a una campaña de la derecha, pero como no lo está «y afortunadamente no comulgamos con esas prácticas», le diré simplemente que se trata de una forma de hacer política que no compartimos ni compartiremos nunca.

Trasunta una clara insania para con el resto de los habitantes del departamento, porque esa actitud es más grave cuando la practican figuras que han estado en un gobierno y conocen perfectamente el destino de los dineros públicos que se recaudan en enero y febrero de cada año en el departamento de Maldonado.

O sea que De los Santos le niega a Maldonado, cuando no nos ha votado lo que se le ha pedido, lo que él mismo propuso y llevó adelante, incluso sin tantas contemplaciones. No debe extrañarnos, pues lo mismo aconteció cuando pretendió desmarcarse del agujero que nos dejaba en Maldonado y sin embargo apoyaba regimentadamente y a pie juntillas la

capitalización de Ancap para cubrir el pufo dejado por Sendic. Por el contrario, actuar responsablemente es asumir que se paga entre todos lo que es para todos.

Ya no es posible "repito" seguir subsidiando los servicios públicos e inversiones prestadas en todo el territorio con lo que se recauda en la costa. Como decía al principio, el desarrollo horizontal del territorio implica que los costos de los servicios e inversiones requeridas en esas nuevas zonas, que son el resultado de un crecimiento poblacional permanente, crezcan en forma exponencial, por decirlo de alguna forma, mientras que la recaudación no aumenta de igual manera.

Por otro lado, justicia con los que menos tienen no implica gratuidad de los servicios; afirmar eso es actuar irresponsablemente cuando además el eslogan viene de personas públicas que son o han sido gobernantes.

Los vecinos debemos asumir que el Campus, los guardavidas, las cámaras, las bibliotecas, el barrido, la iluminación, los funcionarios, las obras, los pavimentos en buen estado, los espectáculos, no son gratis, las casas que se construyen, el Centro de Convenciones y la Perimetral tampoco; seguramente todos somos culpables de que esto pasara durante mucho tiempo y nadie hiciera nada por cambiarlo, es decir, tener gran parte del territorio departamental pagando los impuestos municipales del país con los mejores servicios.

Esa es la realidad con la que nos encontramos y para subsanarla no hemos medido costos políticos, simplemente hemos actuado y lo hemos hecho al amparo de las cuestiones legisladas y votadas nueve meses atrás en esta misma Junta Departamental, que no recibieron observaciones por parte del Tribunal de Cuentas de la República, por eso resultó altamente llamativo todo ese escándalo propiciado por algunos sectores del Frente Amplio de Maldonado, a través de las redes sociales y también de la prensa radial, escrita y televisiva, mientras transcurría la recaudación de la Intendencia. (m.g.g.)

No escapó a los ojos del observador común que se trataba de reacciones políticas, instigadas por actores políticos "pocos, pero irresponsables al fin", que tal vez preocupados por algunos elocuentes resultados, que ya se empiezan a ver aquí, y que ponen al desnudo la ausencia que tuvo la Administración anterior en varios aspectos de la vida del departamento entre el 2005 y el 2015, pretenden ahora instalar la fórmula del "cuanto peor, mejor".

Pero analicemos un poco más en profundidad el escenario en el que tuvimos que adoptar las medidas que algunos de ustedes han cuestionado, porque no es cuestión de perder de vista que De los Santos vio allí un buen filón para arrimar agua a su molino y, ni lerdo ni perezoso, intentó apagar el fuego rociándolo con nafta.

Hay que entender el contexto en el que estas cosas ocurrían; no es para nada novedoso advertir que el 1º de enero la gente ya estaba más que fastidiada por el incremento en los servicios públicos: se profundizaba un incremento de IRPF, sufría aumentos que iban del 7,5 al 8,2% a rajatabla, y esto ocurrió con todas las cosas que impactan en el bolsillo de la gente y todos los meses. Y no nos olvidemos que también estos servicios los debe pagar la Intendencia y, por lo tanto, también debe acompañarlos en su estructura de costos.

Desde que asumimos llega lo estrictamente votado por el Presupuesto nacional y en algunos casos después de discutirlo y reclamarlo por parte de nuestros servicios operativos.

Entonces, no puede extrañar a nadie que estemos apelando a los mecanismos legales votados en esta misma Junta para activar y poner operativos aquellos ingresos de orden departamental que constitucionalmente corresponde.

Debería recordarse lo consignado en el artículo 83 del Presupuesto, que habilita al Ejecutivo a la adecuación de los mínimos imposables.

Asimismo en el artículo 79 del Presupuesto actual, que, habiéndose votado aquí, declaró vigentes los artículos del Presupuesto del año 1999, al que se refería recién el señor miembro convocante.

¿Y qué significó esto? Que debimos ajustarlos de acuerdo al privilegio de ubicación que los mismos presentan. Estamos hablando de justicia tributaria. Hay ejemplos de casas de la costa que pagaban \$3.000 y \$5.000.

Pero esto que les relato no ocurre en todo el departamento, tampoco en Punta del Este.

Fíjense que Maldonado cuenta con más de ciento treinta mil padrones, como vimos, de los cuales dieciocho mil fueron los afectados, o sea que es un 12% exactamente, cuando no se tocó el 88% restante.

Reitero, entonces, lo que hemos sostenido todo este tiempo: se trata de una verdadera justicia tributaria. Detectadas las incongruencias de lo que se estaba pagando en algunos lugares, aplicamos el sentido común y esto ocurrió fundamentalmente en padrones de la costa, primera fila y hasta dos cuadras hacia adentro, particularmente, donde claramente existía un rezago en sus aforos.

Esto debió haber ocurrido hace más de diez años, pero tal vez por motivos de salvaguarda política la anterior Administración no se animó a asumirlo. Fue así que también se dejó de cobrar el retorno por mayor valor inmobiliario y otros tributos por cifras millonarias en dólares, porque se consideró inoportuno por el Gobierno saliente en 2015. Claro, esos ingresos estuvieron con apoyos extraordinarios llegados desde el Gobierno central en su momento y que ahora no están llegando. Capaz que no fue el mejor momento para que nosotros tomáramos estas medidas, pero nadie en su sano juicio podrá dudar de que se trata de justicia tributaria.

En cuanto a las cámaras de seguridad, le voy a pasar la palabra al doctor Echeverría.

SEÑOR ECHEVERRÍA.- Buenas noches.

Señores ediles, el tema de las cámaras □ para ser más preciso terminológicamente□ es un sistema de seguridad y vigilancia, y contextualizar esto también nos va a poner en situación.

Antes de hablar de los números específicos □ los cuales esbozados por el miembro interpelante están llenos de falsedades y suspicacias □ vamos a hablar de los números reales, pero también vamos a hacer un racconto, hecho por hecho, para ver adónde llegamos, al estado de situación de los números vinculados al adicional y también qué se ha hecho porque, en definitiva, se trata de eso. No son números al boleo, se trata de sumas que son para una finalidad tan delicada como es el sistema de la seguridad.

Este tema de la seguridad ha sido para el Partido Nacional en su conjunto un tema prioritario, un tema que fue compromiso de campaña y que además tiene para nosotros el valor de la palabra cumplida.

Nosotros, ante un problema tan pero tan delicado como lo es la seguridad y que los vecinos permanentemente han reclamado, tenemos tres caminos: criticar y jugar en contra □ como una oposición destructiva, que las hay pero que no somos nosotros

□
, mirar para el costado □ argumento que no es de nuestra competencia ni jurisdicción□ o aportar y trabajar en conjunto con los organismos nacionales y, como estamos convencidos de que gobernar es hacer, este fue el camino que nosotros emprendimos.

Este proceso que empezó desde hace ya un buen tiempo, fue desde el comienzo de nuestra Administración, desde el discurso de asunción del presente Gobierno, una de las prioridades en la agenda de gobierno.(c.g)

Desde el inicio del presente período el tema de la videovigilancia se abordó con celeridad y seriedad y se continuó y profundizó el análisis de un asunto que no era una novedad sino un compromiso, reafirmado el mismo día de la asunción.

¿Con qué fin? El de consolidar la imagen internacional de la zona como destino seguro, así como mejorar la calidad de vida de los vecinos. Y también se indica que desde el punto de vista técnico se logró consensuar con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa la firma de un convenio marco para la colaboración.

¿Por qué destaco esto? Porque nosotros en estos temas preferimos hablar de política de Estado y, en vez de criticar y destruir, apuntamos a sentarnos a la misma mesa con el Ministerio del Interior, que no es de nuestro Gobierno, no es de nuestro partido, como tampoco lo es el Ministerio de Defensa Nacional.

Por Resolución 8.896 de 2015 se dispuso la suscripción de un convenio marco de colaboración con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa para la instalación de un sistema de

cámaras de videovigilancia en el departamento, así como todos aquellos acuerdos complementarios que resulten necesarios para viabilizar el cumplimiento de dicho objetivo.

El 10 de diciembre de 2015 se suscribió el convenio marco en cumplimiento de dicha resolución entre esta Intendencia y los Ministerios del Interior y de Defensa y en igual fecha se suscribió un acuerdo complementario entre este Ejecutivo y el Ministerio del Interior, estableciéndose en su cláusula segunda el objeto; este objeto, en el marco del memorando de entendimiento suscrito entre el Ministerio del Interior de Uruguay y el Ministerio de Defensa israelí. Y esto es una cosa a destacar, porque todo esto que hemos venido realizando en un tema tan importante para la sociedad de Maldonado, se ha hecho en el marco de un acuerdo Gobierno a Gobierno, entre el Gobierno uruguayo y el Gobierno de Israel, desde el Ministerio del Interior, como puntapié inicial de esta medida.

Ese acuerdo de entendimiento era sobre cooperación tecnológica e industrial en el campo de la defensa y las partes acuerdan acudir a los beneficios, asistencia e instrumentos previstos en el mismo con el propósito de lograr el intercambio de datos, información técnica y soluciones tecnológicas que posibiliten la implementación del proyecto acordado en el convenio de cooperación. Las partes convienen realizar gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado de Israel a efectos de contar con los aportes técnicos necesarios para la elaboración del proyecto de seguridad del departamento de Maldonado, como etapa previa a la instalación, puesta en servicio y mantenimiento del sistema de videovigilancia.

La suscripción de los acuerdos señalados conforman un ámbito de cooperación entre nuestra Intendencia y los Ministerios referidos, tendiente a profundizar las políticas de seguridad pública en el territorio y satisfacer las necesidades colectivas en asuntos que son propios de la materia municipal, como son el control del transporte colectivo, la recolección de basura, la limpieza, la policía de edificación, entre otros. ¿Por qué? Porque este instrumento también tiene un fuerte contenido municipal.

Se llevaron adelante las gestiones referidas en los acuerdos de cooperación, participando el Sibat, que es la Dirección Internacional de Cooperación de Defensa del Ministerio de Defensa de Israel a través de la Embajada, y dicho organismo, por nota del 4 de enero de 2016, señala que en el marco de la generación de acuerdo Gobierno a Gobierno, mediante el convenio de entendimiento relativo a la seguridad pública, suscrito entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa de Israel, se ha instruido a Elbit Systems para la evaluación de las necesidades del departamento de Maldonado en la materia y elaboración de las conclusiones correspondientes para brindar una solución integral, tanto en aspectos técnicos como comerciales.

Mediante nota de fecha 1º de mayo de 2016, el Ministerio de Defensa del Estado de Israel, a través del Sibat, comunica que apoya la iniciativa de Elbit Systems como principal contratista para la implementación del Programa ciudad inteligente en Maldonado. La nota antes referida también señala que se acompañará el Programa ciudad inteligente y controlará el progreso de la ejecución a los efectos de garantizar su cumplimiento a tiempo y a satisfacción de la Intendencia de Maldonado, y habla de otras características técnicas que no vale la pena detallar.

Lo importante acá es que en este proceso participó el Ministerio del Interior a través del Centro de Comando Unificado del Área de Tecnología, con memorandos Nos. 558 y 884, realizando un análisis técnico sobre el sistema propuesto por Elbit Systems relativo al sistema de videovigilancia, con analítica de video, reconocimiento de matrículas, analítica forense, evaluando positivamente el proyecto a instalarse en Maldonado y señala el Ministerio del Interior a nivel nacional que en el marco de las actuaciones llevadas a cabo respecto al proyecto de videovigilancia del departamento de Maldonado se eleva un informe técnico confeccionado por el director del Área de Tecnología de este Ministerio y en el mismo se detallan aspectos técnicos del proyecto como resultado del trabajo realizado por esta unidad y posterior a las reuniones mantenidas con personal de la empresa en la ciudad de Tel Aviv, Israel, y así se ha constatado que la empresa realizó un trabajo serio y responsable, ajustándose a todos los requerimientos del proyecto. (k.f.)

En este sentido, la Dirección General de Planeamiento formuló un circunstanciado informe sobre las etapas sustanciadas para la implementación del proyecto, las características técnicas y los equipamientos que lo conforman, agregando los antecedentes y documentos que se fundamentan.

La Dirección General de Asuntos Legales dictaminó sobre la legalidad de la contratación proyectada, indicando que al amparo del artículo 15, numeral 35, de la Ley N° 9.515, le compete al intendente velar por la conservación de los derechos individuales de los habitantes del departamento, en el entendido del cuidado de esos derechos, los que han sido especialmente indicados en los artículos 7 y 72 de la Constitución, que rezan: “Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad, y nadie puede ser privado de estos derechos, sino conforme a las leyes que se establecen por razones de interés general”.

En dicho dictamen, la Dirección General de Asuntos Legales hace referencia a ese memorando

de entendimiento relativo a la cooperación industrial y tecnológica en el campo de la defensa entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa de Israel, el que posibilita efectuar adquisiciones de equipos y sistemas de defensa de las diversas industrias de Israel, en el marco de las transacciones Gobierno a Gobierno, incluyendo instituciones gubernamentales y/o entidades privadas en sus respectivos países, lo que comprendería, sí, las Intendencias.

En definitiva, esta Dirección recomienda la suscripción de este contrato, al amparo de lo establecido en el artículo 33, literal C, numeral 8 del TocaF, en virtud de que las circunstancias exigen que la contratación deba mantenerse en secreto, ya que la materia de la que tratan estas actuaciones es la seguridad, mediando cualidades de peligro en la divulgación de esta información, unido todo a la confidencialidad de los datos que se proporcionan en la contratación.

La Dirección General de Hacienda, luego de un análisis pormenorizado de los antecedentes agregados, se expidió sobre la conveniencia de la contratación, destacando la extensión geográfica cubierta por el proyecto, la utilización de tecnología de última generación y analítica inteligente. También lo hace así la Dirección de Auditoría Interna.

También es importante destacar que la instalación de un sistema de cámaras de videovigilancia pública en el departamento de Maldonado se vincula con la función de seguridad pública correspondiente al Poder Ejecutivo, función respecto a la que, evidentemente, el Poder Ejecutivo a nivel nacional, había reconocido que no tenía capacidad de dar respuesta en Maldonado y, por tanto, hacía necesaria una intervención del Gobierno departamental.

El concepto de seguridad pública involucra funciones que constituyen materia departamental también, como ejercer la policía higiénica y sanitaria de las poblaciones, incluyendo el control de la limpieza de las calles y todos los sitios de uso público.

¿Por qué destacamos esto? Porque, evidentemente, esta herramienta tiene además del uso obvio a nivel de seguridad que más adelante detallaremos, una fuerte impronta municipal.

El rol del Ministerio del Interior en todo esto creo que es digno de ser destacado, sobre todo en un tema que a veces se presta para la manipulación política o la manija de quienes entienden

por qué, de una u otra forma, se hacen algunos tipos de contrataciones. Creo que vale la pena destacar a quien ha sido un socio fundamental para el Gobierno de Maldonado en este proceso: el Ministerio del Interior.

El Ministerio del Interior, obviamente, tiene obligaciones en esta serie de acuerdos que hemos confeccionado. Se obliga a realizar las pruebas de aceptación de las cámaras referidas en este acuerdo, designa funcionarios suyos a efectos de recibir la capacitación a brindarse por parte de la empresa, aporta insumos necesarios a efectos de dar cumplimiento a la definición de los trabajos de instalación e integración del sistema, gestiona y provee a la Intendencia de todos los permisos requeridos, autorizaciones y licencias, planos, zonificaciones y aprobación...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sánchez...

SEÑOR SÁNCHEZ.- Para pedir prórroga de una hora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es de orden. Que se vote...

SE VOTA: 17 en 30, afirmativo.

SEÑOR ECHEVERRÍA.- Gracias.

También se compromete el Ministerio a realizar, en conjunto con la Intendencia, todos los mecanismos y trámites tendientes a la exoneración tributaria, a autorizar a la Intendencia de Maldonado o a quien esta designe para utilizar su frecuencia de comunicaciones. Asimismo deberá realizar las gestiones de autorización frente a la Ursec en caso de ser necesario, autorizar y también gestionar solicitud de conexión e instalación de servicios de Antel y UTE a través del convenio existente entre el Ministerio del Interior y los servicios mencionados, autorizar a la Intendencia de Maldonado a realizar las reformas edilicias en el centro de monitoreo ubicado en el Círculo Policial de Maldonado, en el cual funcionarán las oficinas de la Intendencia y de las autoridades policiales. (a.g.b.)

Yo creo que es importante destacar esto porque el 3 de junio de 2016, a través de una resolución, se firma un contrato con la presencia del Ministerio del Interior, donde el subsecretario de dicha institución, licenciado Jorge Vázquez, habló de las bondades y de lo acertado de esta decisión. Ministerio "reitero" que no es de nuestro partido y que tuvo la honestidad intelectual de reconocer el trabajo que se había realizado.

El 27 de diciembre, a seis meses de firmado el contrato, se inauguró el centro de monitoreo " como veíamos en las fotos

"

con la presencia del presidente de la República, lo cual habla a las claras del aval institucional de este proyecto, a tan solo un año del puntapié inicial allá por diciembre de 2015.

Esta política de Estado, en materia de seguridad, deja en claro el rol protagónico del Gobierno departamental en inversión e innovación. Este mecanismo de contratación que se utilizó " aprovecho la oportunidad porque tiene que ver con el todo" ... Siempre se intenta desprestigiar los mecanismos de contratación y hasta se deja caer la suspicacia de la transparencia en dichos mecanismos. Ese mecanismo, que es la compra directa

"

artículo 33, literal C, numeral 8 del TocaF

"

, es un mecanismo que no tuvo ni una sola observación del Tribunal de Cuentas respecto a su legalidad.

También es un mecanismo que ha utilizado el Ministerio del Interior; a través de ese mecanismo de compra directa el Ministerio del Interior hizo un arrendamiento por cinco años " por varios millones de dólares

"

de un sistema de videovigilancia, como su inversión fundamental, para la Ciudad Vieja y el centro de Montevideo, compra directa que después se amplió tres veces. Ciudad Vieja y centro de Montevideo... Ministerio del Interior...

La Intendencia de Montevideo también lo usó para lo que es el sistema de videovigilancia del Mercado Modelo, por cifras altísimas, excediendo todo mecanismo de compra directa, pero amparados por los mismos argumentos jurídicos que utilizamos nosotros. Por lo tanto vale destacar que el TocaF ampara al Gobierno de Maldonado, al Gobierno de Montevideo y al Ministerio del Interior, por lo cual para quienes critican los mecanismos de contratación que utiliza la Intendencia de Maldonado, vale destacar que el Ministerio y la Intendencia también lo

hacen así y el TocaF los ampara. Tal vez no los ampare el manual de la doble moral con el que algunos miden una y otra acción.

En ese sentido es importante destacar que... Acá también tengo anotada la compra directa a la empresa Xianxing por U\$S4.500.000 de los uniformes. ¿Se acuerda de aquel caso? Trascendió bastante. Se hizo una comprar directa por casi U\$S5.000.000 y eso sí fue observado por el Tribunal de Cuentas porque no quedaba amparado en los acuerdos de confidencialidad Gobierno a Gobierno; pero también se hizo por compra directa, no se hizo licitación y lo hizo el Ministerio del Interior. Esta información está disponible para aquel que la quiera buscar y no repita simplemente argumentos que le soplan desde Montevideo. En ese sentido la contratación queda más que clara.

Respecto a esto, este proyecto ha significado una fuerte inversión del Gobierno departamental, en torno a los U\$S21.000.000, de los cuales 18,5 son de todo el sistema de videovigilancia, el software y el despliegue de cámaras en todo el departamento. Hay mil doscientas cámaras; hoy, en un proceso gradual, vamos en las trescientas de las mil doscientas. Esa es la inversión fundamental de los 18.500.000.

También constan las obras a nivel del Círculo Policial, con una fuerte inversión, equipo satelital de Antel, obras de conexión importantes, lo cual hace que lleguemos a una inversión que anda en torno a los U\$S21.000.000.

También queremos destacar que esto tiene un costo operativo importante, un costo operativo que ronda U\$S1.500.000 al año, que si uno lo proyecta a los cuatro años que quedan estamos hablando de U\$S6.000.000 en funcionamiento, ya no de la instalación. (a.f.r.)

Con lo cual, esto ronda los U\$S27.000.000. Y si uno se pone a mirar la recaudación respecto de esto □ que ya la vamos a analizar en unos minutos□, no se alcanza a pagar con la recaudación del adicional de seguridad ni la mitad de lo que es este proyecto, que es tan importante para Maldonado □ en pocos minutos vamos a ver los resultados

□

.

Como bien decía el director de Hacienda, al encontrarnos con una Intendencia quebrada desde el punto de vista financiero, tuvimos que plantear a nivel de la contratación un mecanismo financiado, estirado en el tiempo, para poder hacer frente a una responsabilidad que es ineludible por parte del Gobierno departamental [según lo entendemos nosotros], porque sabíamos que desde el Gobierno nacional no era viable que se hiciera, por lo cual planteamos [a través de un muy buen planteo de nuestro equipo económico [un mecanismo financiado en el tiempo para así poder pagarlo.

Yo quisiera también hacer hincapié [porque para ahí y para eso es que se cobra un adicional de seguridad [en las responsabilidades que afronta el Gobierno de Maldonado también a nivel de los recursos humanos para que esto funcione, porque no es una cosa que se ponga ahí y funcione sola.

En cuanto a los costos de personal, nosotros hicimos un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para seis operadores con discapacidad, que los va a pagar la Intendencia, con una fuerte apuesta a la política de inclusión, porque entendíamos que para esta función de monitoreador era importante que se abriera el espectro de quiénes podían postularse, y nosotros entendíamos que había personas con discapacidad motriz que perfectamente podían trabajar ahí, lo cual también tiene que ver con la política de inclusión del Gobierno departamental. Después, a los cincuenta y tres operarios del Ministerio del Interior también los va a pagar la Intendencia de Maldonado, así como a los tres técnicos informáticos que van a trabajar en el centro de monitoreo.

Nosotros tenemos que decir con claridad que en 2017 esto le va a significar al Gobierno de Maldonado una inversión de \$14.825.000 a nivel de pago de salarios y de \$28.337.000 en 2018. ¿Por qué esta diferencia? Porque el primer año es la etapa en la que los funcionarios eventuales están en el curso de formación y cobran menos, y después del sexto mes ya empiezan a cobrar el salario que le corresponde al operario. Entonces, estamos hablando de que en 2017 serían casi \$15.000.000 y en 2018 más de \$28.000.000.

¿Por qué hablamos de esto? Porque estos recursos, con un concepto de responsabilidad financiera y de la generación de recursos genuinos, de algún lado tienen que salir; que no es del mecanismo del endeudamiento contumaz al que recurrían Gobiernos anteriores, dejando un déficit de U\$S93.000.000.

Nosotros queremos decir claramente que el adicional de seguridad, que se votó en el Decreto N° 3.947, en su artículo 82, es absolutamente legal y legítimo. Dice que se aprueba a partir del 1º de enero de 2017, por un período de cuatro años, un adicional departamental a la contribución inmobiliaria urbana y suburbana equivalente al 0,55 sobre los valores imposables de dicho tributo, que tendrá como destino exclusivo el financiamiento de la instalación e implementación de un sistema de cámaras de videovigilancia pública en el departamento de Maldonado, y que ningún inmueble abonará por concepto de este adicional menos de \$100.

Esto no es una cosa que salió de la nada, sino que se votó en este plenario, en este ámbito representativo y democrático, que tiene el absoluto aval legal y de legitimidad que necesita una medida de estas características.

Para compartir algunos números: nosotros hemos recaudado en enero y febrero de este año la cifra de \$94.456.160 por concepto del adicional de seguridad. El alcance de este adicional de seguridad es de ciento treinta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro padrones □ lo pagan todos □. Y

para derribar algunas falsedades y falacias que se han dicho en este plenario, cabe destacar que el 74% de lo recaudado por concepto del adicional de seguridad recae

□

miren dónde recae

□

en Punta del Este, José Ignacio, La Barra, Manantiales y Punta Ballena. (m.r.c.)

En esos cinco lugares se recauda el 74% del adicional de seguridad. En ese sentido, también vale la pena destacar que a nivel global el 40% de los padrones pagan \$108 al año, es decir, \$9 al mes. Esa es la colaboración que hace cada uno de nosotros con un sentido de solidaridad social para colaborar con la seguridad del departamento, \$9 al mes.

Además, una cosa que vamos a destacar cuando cerremos el círculo de estas reflexiones, es que esto repercute en seguridad, que es sinónimo de trabajo, de turismo, de credibilidad en nuestro destino y que es sinónimo de paz y tranquilidad de nuestros vecinos. Ese 40% de los padrones paga \$9 por mes, menos de una monedita de \$10 al mes.

A nosotros, para seguir este análisis más pormenorizado como lo planteaba el edil interpelante, nos gustaría destacar la cantidad de padrones que pagan el mínimo; localidades, no todas porque son muchas, pero algunas que son bien elocuentes.

En la ciudad de San Carlos, el 70% de los padrones paga \$9 por mes. Punta del Este, como ven –lo decíamos recién–, es quien sustenta sobre sus hombros gran parte de la recaudación, solamente el 2% paga el mínimo, con lo cual es coherente con ese principio de justicia tributaria de que paguen más los que tienen más y menos los que tienen menos; no nos cabe ese absurdo argumento de que esto es regresivo y de derecha, que no por reiterarlo se vuelve realidad, más bien esto, evidentemente, ha sido realizado con un criterio progresista, popular, justo y solidario, porque eso es lo que entendemos se debe hacer desde un punto de vista de un gobierno real.

Piriápolis, el 18%. Aiguá, el 95% de los padrones paga el mínimo, es decir, \$9 por mes. Garzón, 97% paga el mínimo, \$9 por mes. Gregorio Aznárez, el 95% de los padrones paga \$9 por mes. Pan de Azúcar, casi el 80% de los padrones paga \$108 anual, el mínimo del adicional de seguridad, que son, repito, \$9 por mes.

Estos números son claros, contundentes, no marean, son incontrovertibles, y dejan a las claras que el principio de justicia tributaria al que hacía referencia tanto el intendente, el director de Hacienda, el prosecretario y el resto del equipo, es el pilar fundamental donde se apoya este ordenamiento que hicimos nosotros.

Esos números que pueden sonar como números en abstracto, no son números en sí mismos sino que persiguen un resultado. El para qué de todo esto. Y para analizar también los resultados de todo esto, más allá de todos esos recortes de prensa que veíamos en la prensa internacional que repercuten en que Punta del Este y Maldonado es un destino seguro, donde los turistas pueden venir tranquilamente a pasear y a residir, es imagen internacional, a la hora del turismo, de la inversión, de la tranquilidad de quienes vivimos acá. Eso no se consigue por arte de magia, se consigue tomando las medidas necesarias y responsables desde el punto de vista financiero para hacernos de recursos genuinos para lograr los objetivos pautados. Esto es prestigio internacional y antes no pasaba.

Este proyecto □ que ya cuenta con dos informes del Ministerio del Interior a nivel de la cantidad de resultados, en enero y febrero□, repito, no lo hace el Gobierno departamental. (g.t.d.)

Me gustaría compartir con el plenario un informe del Ministerio del Interior. Dice: “Desde el inicio de la actividad de monitoreo, el día 27 de diciembre de 2016, son múltiples los eventos de

visualización mediante las cámaras. El mismo día de la inauguración se registró un evento en tiempo real de un auto que circulaba en actitud sospechosa, del cual se extrae chapa y matrícula, y la misma figuraba con requisitoria pendiente”. Es aquel famoso ejemplo de que a los veinte minutos de inaugurado el sistema, ya había dado el primer resultado.

“A principios de enero en zona de la Terminal se logra detectar un intento de hurto en proceso, el cual no fue consumado, ya que la visualizadora pone en conocimiento del hecho al comisionado móvil del lugar y, debido a una rápida respuesta de los móviles y detectives del Distrito 2, se logra la detención de uno de los autores, quien fue puesto a disposición judicial y resultó procesado con prisión.

También en dicha zona se logra la visualización de un accidente de tránsito, resultando una femenina embestida, con lesiones de entidad, y el vehículo dándose a la fuga, registro que se le brindó al personal del Distrito que estaría a cargo de la investigación”.

Referente a los puntos calientes del departamento, siendo la Avenida Wilson Ferreira Aldunate uno de ellos □ que venía siendo azotada por una ola de hurtos a fincas, rapiñas a comercios y arrebatos □, gracias al monitoreo y al trabajo del área de Analítica se logra la detención de autores de hurto □ quienes llevaban los efectos□, y son p uestos a disposición de la Justicia. Mediante el análisis del área de Analítica, se logra el procesamiento de uno de los autores de los delitos de estafa y la obtención de filmaciones de los diferentes comercios que venían siendo víctimas del hecho.

Dicho centro realiza estadísticas, análisis forenses y asistencia a la Justicia en distintos hechos, tanto en la órbita penal como civil. A modo de ejemplo, en este último ámbito cito hechos trascendidos en la prensa: respaldo de solicitud abogados en un siniestro de tránsito donde participó un vehículo de alta gama y problemas de violencia y maltrato.

La implementación del sistema de videovigilancia permite realizar estadísticas del delito en las zonas monitoreadas, planes de acción con otras unidades □ ya sea policial o municipal□ y el monitoreo en tiempo real. Realizando una comparación estadística se establece una disminución del delito donde se encuentran las cámaras de videovigilancia, ya que las mismas no solo sirven como medio de prueba para la Justicia sino también como modo de disuasión y prevención del delito, objetivo primordial de la Policía nacional.

En este período – en estos dos meses analizados – se han obtenido noventa eventos por visualización, arrojando como resultado siete procesados con prisión, dos sin prisión y tres menores con internación o inicio de procedimiento, adjuntándose detalles de los eventos realizados con mayor relevancia.

¿Por qué destacamos los resultados? Porque el problema se da cuando lo recaudado no se vuelca en obras o cuando no se ven resultados en beneficio de la sociedad. Cuando se ven resultados tangibles, concretos, comprobables – no lo dice el Gobierno departamental, lo dice el Ministerio del Interior –, es cuando uno entiende que ese adicional de seguridad está bien utilizado.

Yo no voy a entrar en la casuística, pero acá hay sendos informes de casos puntuales y de prevención, de hechos, los que se han podido evitar a través del centro de monitoreo. De no haber sido así, se estarían lamentando situaciones de violencia y de esas características.

Por último, me gustaría hacer un resumen de lo que entiendo es la posición del Frente Amplio respecto de este tema en particular. Al menos así lo resume un panfleto que volanteaban en la vía pública y que dice lo siguiente: “El impuesto para pagar las cámaras tampoco lo votó el Frente Amplio; todos los padrones pagan el mismo porcentaje, 0,55% de la contribución inmobiliaria, tengan o no instalado el sistema de videovigilancia”.

Parece mentira que, en un espacio tan corto, este panfleto esté plagado de tantas inexactitudes, falsedades y falacias, que las paso a enumerar.

Primero, no es un impuesto en sí mismo, sino que es un adicional.

Segundo, no es para pagar las cámaras – que sería un simplismo, un reduccionismo del sistema –, sino que es para un centro de monitoreo, para gastos de conexión, para el software más avanzado de Latinoamérica y para un sistema de cámaras con analítica de las que no hay en todo el país – lo que ha sido reconocido por el Ministerio del Interior –. O sea, no es simplemente para pagar las cámaras, es para colaborar y ponerle el hombro al Ministerio del Interior, para ponerle el hombro a Antel, para ponerle el hombro a instituciones nacionales que no tienen los recursos. Nosotros, en vez de pararnos en la vereda de enfrente, apoyamos.

Tercero, no es el 0,55% de la contribución inmobiliaria, sino que, como dice el artículo 82, es el 0,55% del valor imponible. Por lo tanto, también acá se falta a la verdad.

Por último, ese argumento "que en realidad tiene la lógica de la manija" de "tengan o no instalado el sistema de vigilancia" es un profundo error "en el mejor de los casos, si no es mala fe" porque, con ese criterio, cada padrón tendría que tener una cámara, por lo que tendríamos que tener ciento treinta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro cámaras con sus respectivos visualizadores. Un proyecto de esas características "que supondría como plan ideal este panfleto" sería, obviamente, un proyecto de costos altísimos: podría rondar los U\$S2.300.000.000. (a.t.)

El porqué de este sistema: es un sistema que se establece en puntos estratégicos y no es en cada esquina. Obviamente que a cada vecino le gustaría tener una cámara enfrente a su casa; no va a ser posible, en el 74% de los casos, con \$9 por mes.

Entendemos que esto es un instrumento que ha sido puesto al servicio del departamento de Maldonado, que ha implicado una mejora sustancial, que ha repercutido positivamente en la imagen internacional dentro de los destinos turísticos, que los vecinos están viviendo más tranquilos y "repito" es un proceso gradual de instalación en el cual vamos recién en el 25%. Además en ese trabajo en conjunto con Antel a nivel de conexión, y el tema de la fibra óptica que no está tan bien "como se dice también", creo que es el puntapié inicial de un proyecto que, sin lugar a dudas, si ahora está dando resultados, cuando termine va a ser mucho mejor.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR ANTÍA.- Por ahora estamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Varela...

SEÑOR VARELA.- Vamos a solicitar cuarto intermedio de treinta minutos...

SEÑOR PRESIDENTE.- Moción de orden, está a consideración. Por la afirmativa, está coordinado...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Siendo la hora 03:11 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 03:56 minutos. Concurren a sala los ediles titulares Rodrigo Blás, Stephanie Braga, Damián Tort, Eva Abal, Alexandro Infante, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Andrés de León, Leonardo Corujo, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda y los ediles suplentes Ana María Fernández, Natalia Freire, Nicolás Sosa, Oliden Guadalupe, Florencia Acosta, Wilma Noguéz, Valeria Silvera, Carlos Corujo, Cristina Rodríguez, Federico Martínez, Joaquín Garlo, Carlos Flores, Juan Silvera. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general).

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor edil Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Gracias.

Señor presidente, en primer lugar queremos hacer algunas apreciaciones...

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, una moción de orden...

SEÑOR DARWIN CORREA.- Presidente, una moción de orden, prórroga de hora por una hora más...

SEÑOR PRESIDENTE.- Es de orden, está a consideración del Cuerpo. Por la afirmativa...

SE VOTA: 18 en 28, afirmativo.

Puede continuar, señor edil.

SEÑOR DELGADO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, el señor intendente Antía decía que desde el Frente Amplio nosotros habíamos exhortado al no pago de la contribución inmobiliaria y eso es falso; falta a la verdad el intendente cuando dice eso porque, en ningún momento, desde nuestra fuerza política, se le manifestó a los vecinos que no pagaran la contribución inmobiliaria. Todo lo contrario: cuando los vecinos nos preguntaban, nosotros les decíamos que era una situación irresponsable de nuestra parte si les decíamos que no pagaran.

Sí estuvimos con los vecinos, porque fue lo que les advertimos a ellos el año pasado cuando se aprobó este decreto presupuestal. Sí les dijimos a los vecinos que iban a ver un incremento significativo en el gasto de los trabajadores y trabajadoras de Maldonado.

Entonces, es falso cuando el intendente dice que nosotros exhortamos al no pago; no es cierto, y si tiene pruebas, que lo demuestre, pero no lo va a poder demostrar y es por eso que no hizo la denuncia, como aquí hizo referencia.

Pero lo que quieren explicar es que están aplicando medidas legales aprobadas por esta Junta Departamental, qué novedad, es algo que todos sabemos que esta Junta Departamental, con los votos del Partido Nacional, aprobó estos aumentos de la contribución inmobiliaria, que aprobó justamente mantener en vigencia esos artículos que hablaban del reaforo departamental, pero lo que estamos indicando acá, en este caso, no es si la normativa aprobada en la Junta Departamental, por parte del Partido Nacional, era inconveniente o perjudicial, de lo que estamos hablando justamente es de que es...

(Dialogados en la Mesa).

Cuando nosotros decimos...

Espero igual...

(Hilaridad). (m.g.g.)

(Murmullos).

SEÑOR ANTÍA.- Esto es gestión directa. El señor edil me acota que en Piriápolis pagó un padrón de un vecino; un funcionario le cobró el padrón de un vecino y esto hay que arreglarlo.

(Hilaridad).

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor edil, son cosas que pasan.

SEÑOR DELGADO.- Lo que decíamos es que es inconveniente y perjudicial, pero no decíamos que era ilegal, si lo aprobó esta Junta Departamental. Por eso hoy hacíamos referencia a que todo el Partido Nacional respaldó el aumento de los impuestos a los vecinos de Maldonado.

Se insiste en traer a colación el déficit que dejó supuestamente el Gobierno del Frente Amplio, déficit que el Tribunal de Cuentas ratificó que lo que habíamos dicho cuando nos fuimos del Gobierno era real y que quienes mentían no éramos nosotros, eran otros, los que estaban en el Gobierno.

La misma Rendición de cuentas del año 2015 enviada por el Gobierno que usted dirige, señor intendente, ratificó que el déficit acumulado al 31 de diciembre de 2015 era de U\$S48.000.000, ratificando lo que decíamos cuando nos fuimos del Gobierno, ratificando lo que dijo el Tribunal de Cuentas. No mentimos, siempre dijimos la verdad. Quienes mintieron eran los que estaban en el Gobierno diciendo que había un déficit acumulado de más de U\$S100.000.000 y, en realidad, el Tribunal de Cuentas demostró que no era así, pero se sigue insistiendo.

Cuando quieran debatimos nuevamente sobre el déficit; hay que recordar que cuando vinieron los datos del Tribunal de Cuentas, en esta Junta Departamental solicitamos debatir, con la bancada del Partido Nacional, el déficit acumulado de la Intendencia. Recuerdo en esa sesión, cuando la bancada del Partido Nacional pidió un cuarto intermedio y se retiró de sala porque no quiso debatir la situación económica y financiera del Gobierno departamental.

El Gobierno discute contra las propias falsedades que inventa. Demuestra en exposiciones que no aumentaron los aforos con criterio de progresividad, como lo hacíamos nosotros, cobrándoles más a los padrones que podían pagar más y la diferencia con el ajuste que hace el Partido Nacional, y nosotros lo pudimos demostrar.

Claro que se hizo un reaforo en el 2011, como decían hoy, fue en la discusión de forma transparente del Presupuesto quinquenal, en esta Junta, que aprobó la bancada del Frente Amplio.

Del total de padrones del departamento, el 70% no tuvo ajustes en la contribución. El 14% tuvo ajustes en las tres primeras franjas, ajustes del 2%, 3,5% y 5%. El 16% de los padrones correspondió al ajuste en algunas de las franjas superiores, ajustes del 10%, 15% y 20%. En la zona de la costa, el 18,5% de los padrones no tuvo ajustes. El 32% tuvo un ajuste dentro de las tres primeras franjas, del 2% al 5%, y al 49,3% le correspondió un ajuste de algunas de las franjas superiores del 10% al 15%.

En relación a la población, el 82% de los habitantes reside en las zonas que no tuvieron ajustes. El 9,5% reside en la zona donde se realizó un ajuste de aforos de los padrones de las tres franjas, y el 8% de la población reside en las zonas donde se realizó un ajuste al aforo de los padrones de las tres franjas superiores.

Dicen que no ha habido movilizaciones en contra de los vecinos. Hay hasta el momento más de seiscientos cuarenta y nueve expedientes, reclamos, que ingresaron ya al Gobierno departamental, donde los vecinos presentaron un recurso por el aumento excesivo de la contribución inmobiliaria.(c.g)

¿La manifestación de Piriápolis no fue un reclamo de la población que se organizó?

No se puede seguir mintiendo y diciendo que lo que hicimos desde el Frente Amplio fue manejar a la gente, no es cierto, es falso una vez más lo que se dice por parte de los jefes del Gobierno departamental.

Dicen que no hay reclamo popular en esto cuando los vecinos defienden este aumento de la contribución inmobiliaria. ¿Donde viven los jefes de la Intendencia? ¿No han visto las manifestaciones de los vecinos, los reclamos de los vecinos y esos expedientes que ingresaron a la Intendencia Departamental reclamando lo que decíamos anteriormente?

Dice que pagaron la misma cantidad de padrones. ¿Y cómo no van a pagar? ¿Quién quiere caer en multas y recargos? A su vez, ahora tercerizaron el cobro para aquellos que deben más de \$10.000?

Señor intendente, se dice, como decíamos anteriormente, que habíamos convocado a no pagar. Queremos que demuestren eso, que documenten quiénes dijeron desde nuestra fuerza política a los vecinos de Maldonado que no pagaran la contribución inmobiliaria. No lo pueden demostrar, si lo hubiesen demostrado lo hubieran denunciado.

Dijeron que los alcaldes estaban de acuerdo, que había grabaciones y versiones taquigráficas. Queremos que las muestren, que nos muestren esos datos que ustedes dicen de que los alcaldes estaban de acuerdo, que hay grabaciones y que hay versión taquigráfica.

Pero lo más importante: llevan un año y nueve meses en el Gobierno y siguen hablando de las

cosas de las que hablaban los primeros días, aunque sean falsas; siguen falseando los datos, manipulando la información y diciendo cosas que no son reales.

Fueron convocados para hablar de los aumentos excesivos de la contribución inmobiliaria y hasta el momento no han contestado ni una sola de las pregunta que hemos hecho.

Tienen que informarle a la población, transparentar todos los números, tienen que explicar en detalle, porque no contestan los pedidos de informes cuando los hacemos. Cuando los hacemos a través de la Ley de Habeas Data la directora de Jurídica, Adriana Graziuso, nos dice que no tenemos derecho porque asumimos una banca en la Junta, que perdimos el derecho como ciudadanos con respecto a esa ley a la que cualquier ciudadano de Maldonado tiene derecho a acceder. Para la doctora Graziuso nosotros no tenemos derecho. Y vuelven a ocultar la información.

Las propuestas del Frente Amplio las hicimos en el mes de diciembre; fue nuestra compañera presidenta con los vices a planteársela.

Cuando hablábamos de que estábamos dispuestos a discutir sobre la situación económica hacia adelante hubo un compromiso del Gobierno departamental, que usted encabeza, diciendo que iban a contestar y a dar respuesta a todos los pedidos de informes que habíamos hecho sobre la situación económica y financiera y a través de la Ley de Habeas Data. No se cumplió, se vencieron los plazos y no se cumplió.

Pero podríamos detenernos en estos temas, podemos seguir discutiendo, podemos seguir debatiendo por qué lo hemos hecho. Ya el Tribunal de Cuentas laudó, ya hemos laudado en esta Junta Departamental esa discusión porque el Partido Nacional se negó a discutir. Pero tienen que poner la fecha cuando quieran y debatimos nuevamente sobre la situación económica y financiera del Gobierno departamental. Sobre lo que dejaron ustedes en el 2005, cuando los bancos no le prestaban dinero al Gobierno departamental porque era mal pagador, cuando dejaron la plaza dada vuelta y el Gobierno del Frente Amplio se tuvo que hacer cargo. Y si quieren podemos discutir sobre la situación financiera que encontraron cuando asumieron el Gobierno, de esa línea de crédito que esta Junta habilitó con responsabilidad y con transparencia antes de retirarnos del Gobierno, en acuerdo en la transición entre ustedes y la compañera Susana Hernández.

En síntesis, señor presidente, señor intendente, como decíamos hoy, se podían haber mantenido los mínimos vigentes de 2016, claro que se podía; se podrían haber aumentado los mínimos según la zona o localidad catastral, claro que se podía; pero no se hizo por esa concepción regresiva y de derecha que tiene su Gobierno. Y por más que les moleste, se los tenemos que decir.

El impuesto a las cámaras de videovigilancia, sobre el que hicieron una exposición... Hasta el momento nos plantearon una rendición de cuentas porque, como no respondieron... Esto en vez de una interpelación, tendría que ser una rendición de cuentas del Gobierno departamental a un año y nueve meses. (k.f.)

Porque fue lo que hicieron, hablaron de deporte, de cultura, de políticas sociales, todo en vinculación, supuestamente, con el aumento de la contribución inmobiliaria y está bien. Pero nosotros podemos decir que el aumento de la contribución inmobiliaria, trabajadores y trabajadoras de Maldonado, es porque aumentaron los cargos de confianza; gastan U\$S2.500.000 más por año en subrogaciones a dedo y contrataciones de los amigos del Gobierno del Partido Nacional y del sector de Germán Cardoso y Francisco Sanabria.

No lo negaron en su momento, y se pueden reír, pero saben que es verdad. Saben que es verdad que usted aseguró algunas contrataciones y por qué las hacía: algunas porque tomaban una muy buena foto y sacaban una sonrisa perfecta □ lo hemos visto, porque con sonrisa han salido □ ; otros porque eran expertos en armar los Presupuestos y el Presupuesto vino mal a esta Junta Departamental, aunque quien armó ese Presupuesto era Isaac Alfie, que comenzó siendo un amigo del Intendente □ cuando asumió □ y después resultó que ese amigo era contratado por la Intendencia; después se contrató al abogado Moller para presentar las denuncias ante el crimen organizado, pero también se hizo mal, porque el crimen organizado dijo: “Estos casos no son competencia nuestra, tienen que ir a Maldonado”.

Y podemos seguir con los más de ciento catorce cargos de confianza. Algunos cuestionaban acá al Gobierno del Frente Amplio, que cuando nos retiramos dejamos setenta y ocho, pero no escuchamos ahora a esos ediles que cuestionaban antes, no escuchamos cuestionamientos por esas contrataciones directas que hace el Gobierno departamental. Pero no vamos a referirnos a eso porque no vinimos a hablar de eso, vinimos a que nos dieran respuesta y a que

le dieran respuesta a la población de lo que hemos planteado. Pero como se trajeron a colación varios temas, nosotros podemos decir que este incremento de la contribución inmobiliaria se debe hacer para pagar los favores políticos del Gobierno que usted encabeza.

Señor intendente, también lo de los padrones reaforados □ que ahora vamos a hacer referencia a alguno de ellos □ se pudo haber hecho de forma transparente, de forma notificada, pero se mantuvo en secreto y se ocultó información a esta Junta Departamental. Por más que se diga que se publicó y se actuó con transparencia, no es cierto, y todos lo saben.

Hablaban de padrones de La Falda, en Piriápolis, y decían que solo se habían reaforado los padrones de más de ochocientos metros. Hay un solo padrón que tiene más de ochocientos metros y que sí se reaforó, y lo tenemos acá, pero hay otros que no llegan a los ochocientos metros y también se reaforaron.

Nos decían que en barrio Rivera no podía ser, que había habido un error. En barrio Rivera, al año 2016, el aforo era de 12.115 y pasó a 70.633, y cambió la alícuota allí.

Entonces, no se puede decir que lo que decimos no es cierto. Tenemos documentación que lo certifica, esperamos que lo que ha dicho el Gobierno departamental también lo demuestre con documentación y no que sigan diciendo lo que han dicho hasta el momento y que den respuesta a lo que hemos planteado.

Presidente, voy a repetir las preguntas, porque queremos que las respondan porque para eso son interpelados, para eso es interpelado el señor intendente departamental.

Presidente, queremos saber sobre los mínimos: 1) ¿Cuántos y cuáles son los padrones afectados por el aumento de mínimo en el impuesto de contribución inmobiliaria urbana en cada localidad catastral en el 2017?

2) ¿Cuánto es el importe de la emisión del Ejercicio 2017 en el impuesto de contribución inmobiliaria...?

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, las tenemos y las van a contestar...

SEÑOR DELGADO.- Pero las quiero repetir, porque como...

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene todo el derecho, pero se había hablado de que hablaban, hablaban y hablaban, después hablaban todos los ediles y después se iban a dar las respuestas a las preguntas.

SEÑOR DELGADO.- No. Yo preguntaba, respondían y, si no habían respondido alguna pregunta, volvía a preguntar y se abría el debate, pero no es que no...

SEÑOR PRESIDENTE.- No, usted pregunta y se abre el debate después...

SEÑOR DELGADO.- Bueno, yo quiero seguir preguntando...

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted puede hablar de lo que quiera mientras esté en el tema, pero se las van a contestar después de que hable el resto....

SEÑOR DELGADO.- Bueno, voy a seguir, porque no es que no se me haya contestado una, no se me contestó ninguna de las sesenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se las van a contestar después, como se coordinó.

SEÑOR DELGADO.- Bueno.

2) ¿Cuánto es el importe de la emisión del Ejercicio 2017 en el impuesto de contribución inmobiliaria urbana para los padrones que pagan el mínimo?

3) ¿Cuántos y cuáles son los padrones afectados por el aumento del mínimo en el impuesto general municipal en cada localidad catastral? (a.g.b.)

4) ¿Cuánto es el importe de la emisión del Ejercicio 2017 en el impuesto general municipal para los padrones que pagan el mínimo?

5) ¿Cuántos y cuáles son los padrones afectados por el aumento de mínimo en el impuesto de alumbrado público en cada localidad catastral?

6) ¿Cuánto es el importe de la emisión del Ejercicio 2017 en el impuesto de alumbrado público para los padrones que pagan el mínimo?

7) ¿Cuánto y cuáles son los padrones afectados por el aumento de mínimo en la tasa de conservación de pavimento en cada localidad catastral?

8) ¿Cuánto es el importe de la emisión del Ejercicio 2017 en la tasa de conservación de pavimento a los padrones que pagan el mínimo?

9) ¿Cuántos y cuáles son los padrones que pagan el mínimo en el impuesto de videovigilancia en cada localidad catastral?

10) ¿Cuánto es el importe de la emisión del Ejercicio 2017 en el impuesto de videovigilancia para los padrones que pagan el mínimo?

12) ¿Cuántos y cuáles son los padrones que pagan por encima del mínimo del impuesto de

videovigilancia en cada localidad catastral?

13) ¿Cuánto es el importe de la emisión total del impuesto de videovigilancia en el Ejercicio 2017?

14) ¿Cuánto es el importe de la emisión del impuesto de videovigilancia del Ejercicio 2017 por cada localidad catastral y por cada una de las franjas de alícuotas en la contribución inmobiliaria?

16) ¿Cuántos y cuáles son los padrones que pagan el impuesto al baldío en cada localidad catastral?

17) ¿Cuánto es el importe de la emisión del impuesto al baldío del Ejercicio 2017 por cada localidad catastral, por cada zona del impuesto y por cada una de las franjas de alícuotas de la contribución inmobiliaria?

18) ¿Cuántos y cuáles son los padrones que fueron reaforados por cada localidad catastral?

19) ¿Cuáles son los valores de aforo de todos los padrones urbanos del departamento en la emisión del Ejercicio 2016?

20) ¿Cuáles son los valores de aforo de todos los padrones urbanos del departamento en la emisión del Ejercicio 2017?

21) ¿Cuánto y cuáles son los padrones a los que provisoriamente les fue dejado sin efecto el reaforo realizado en 2017?

22) ¿Cuál es el contenido de los informes técnicos que posee la Intendencia respecto a la

necesidad, alcance y criterio del eventual aforo que según el Gobierno todavía se debe realizar en el departamento?

23) ¿Cuál es la tecnología a emplear y cuáles los recursos humanos y los recursos técnicos que la Intendencia posee para realizar ese eventual reaforo?

24) Listado completo de la emisión de planillas de contribución inmobiliaria urbana correspondiente al mes de enero de 2017 de todos los padrones de todas las localidades catastrales, en formato electrónico de archivo en hojas y planillas tipo Excel o archivo para abarcar todos los registros , en las que figure para cada padrón.

25) Localidad.

26) Número de padrón.

27) Apartamento.

28) Bloque.

29) Año del último pago.

30) Importe del impuesto de contribución inmobiliaria.

31) Impuesto de alumbrado.

32) Gravámenes.

33) Importe de tasa de conservación de pavimento.

34) Importe de tasa forestal.

35) Importe del impuesto general municipal.

36) Importe adicional para la financiación del sistema de cámaras de videovigilancia.

37) Suma de los importes anteriores.

38) Importe de la bonificación por pago contado en enero.

39) Cantidad de años acumulados para la bonificación del buen pagador.

40) Importe de bonificación por buen pagador.

41) Subsuma total de planilla, incluyendo bonificación del buen pagador.

42) Importe del timbrado.

43) Importe del derecho de expedición.

44) Importe del valor imponible.

45) Tasa de la alícuota correspondiente al impuesto de contribución inmobiliaria.

46) Listado completo de la emisión de planilla de contribución inmobiliaria urbana correspondiente al mes de enero de 2016, datos de todos los padrones de todas las localidades catastrales en formato electrónico de archivo en hojas y planillas tipo Excel o archivo para abarcar todos los registros en las que figure para cada padrón. (a.f.r.)

47) Localidad.

48) Número de padrón.

49) Apartamento.

50) Bloque.

51) Año del último pago.

52) Importe del impuesto de contribución inmobiliaria.

53) Importe del impuesto de alumbrado.

54) Gravámenes.

55) Importe de la tasa de conservación de pavimento.

56) Importe de la tasa forestal.

57) Importe del impuesto general municipal.

58) Importe adicional para la financiación del sistema de cámaras de videovigilancia.

59) Suma de los importes anteriores.

60) Importe de la bonificación por pago contado en enero.

61) Cantidad de años acumulados para la bonificación por buen pagador.

62) Importe de bonificación por buen pagador.

63) Suma subtotal de la planilla, incluyendo bonificación por buen pagador.

64) Importe del timbrado.

65) Importe del derecho de expedición.

66) Importe del valor imponible.

67) Tasa de la alícuota correspondiente al impuesto de contribución inmobiliaria.

Presidente y señor intendente, lo que se dijo sobre que había un estudio que se había comenzado a ejecutar o a realizar en nuestro Gobierno, es cierto, porque nosotros decíamos que había que reaforar en el departamento de Maldonado, pero con bases técnicas y científicas, con reglas de juego claras y transparentes, que fue lo que no tuvo este Gobierno de departamental. Decíamos que había que reaforar en ese momento y hablábamos de esos padrones a los que hacíamos referencia, en el Chorro, en La Barra, en José Ignacio, en Manantiales y en Santa Mónica. Pero en ningún momento hablamos de reaforar los Barrios Sarubbi, Rivera o La Falda de Piriápolis. En ningún momento porque estábamos convencidos de que hay sectores de la población

—

el director de Hacienda dice que no

—

que todavía pueden seguir pagando mayores impuestos.

Que esa distribución de la riqueza entre los sectores que más pueden y que menos tienen es la enorme diferencia conceptual que tenemos con su Gobierno. Ustedes creen que hay sectores del capital a los que no se puede tocar, a la prueba quedó cuando eliminaron el retorno por mayor valor. Nosotros decimos que hay capital que se puede seguir gravando y que esos recursos hay que volcarlos en aquellos territorios que no pueden sostenerse. Cuando usted dice que hay Municipios que tendrían que cerrar porque no tienen los recursos suficientes, si la política que va a aplicar el Gobierno departamental es la que a aquellos lugares en donde no hay recursos, en donde no se cobra contribución inmobiliaria no se les puede llevar los servicios, es justamente la política con la cual discrepamos y es la política económica que lleva adelante su Gobierno.

El Gobierno del Frente Amplio distribuyó el Presupuesto quinquenal como no se había distribuido anteriormente en su Gobierno del año 2000 al 2005. La distribución en este Presupuesto quinquenal tiene una similar situación a la del 2000 al 2005, en este caso con la creación de los Municipios que ya estaban, pero también de forma arbitraria, y desde el quinto piso se les recortaron los gastos a algunos Municipios; no lo esperaban. No lo dijimos nosotros, no lo dijeron solo los alcaldes del Frente Amplio sino los propios alcaldes del Partido Nacional. Recuerdo que un concejal del Municipio de Piriápolis

□

que no es de nuestro partido

□

dijo: “No esperábamos este recorte. Nos dijeron que armáramos una cosa y cuando vino el Presupuesto llegó otra”. Y es real: el Gobierno departamental del Partido Nacional les planteó a los Municipios que armaran un Presupuesto y después, desde el quinto piso, lo recortaron.

Esa es parte de la concepción que tiene el Gobierno departamental que usted encabeza, un Gobierno que tiene una política regresiva, de derecha, que castiga a los sectores de la población que menos recursos tienen y que beneficia a los grandes capitales. Ha quedado demostrado desde que asumieron hace un año y medio, un año y nueve meses, que lo único que han hecho hasta el momento, con la excusa de traer la inversión, es retirarle los impuestos a los empresarios, cuando nosotros decíamos que este aumento lo iban a sufrir los ciudadanos de Maldonado, doña María, don José, gente de esos barrios humildes en los que ustedes dicen que no se aumentó, pero que sí se hizo. Ustedes saben que se tocaron barrios de Maldonado

□

y de las diferentes ciudades que no están ubicadas en el centro

□

y tampoco tiene una casa contra la costa. (g.t.d)

Podemos recorrer con ustedes, si quieren; pueden ir con nosotros a recorrer esos lugares en los que ustedes dicen que no se reaforó, pero donde sí hubo un reaforo y cambió la alícuota.

No se puede seguir mintiendo a la población, por eso queremos que nos den respuestas. No se puede seguir falseando los datos □ como lo hicieron al asumir el Gobierno □ porque los datos quedaron claros; quedaron claros porque fuimos transparentes con la población y los dijimos antes de irnos. Y no le erramos. Como tampoco le erramos cuando hablamos del déficit acumulado al que ustedes hacían referencia hoy ni le erramos cuando dijimos que los vecinos iban a sufrir este impuestazo

□

por más que no le guste

□

que usted, señor intendente, envió a esta Junta Departamental para seguir adelante con un reaforo genérico, castigando a los sectores de la población que menos tienen.

Finalmente, señor presidente y señor intendente, queremos que se nos den respuestas a estas preguntas que hemos hecho, porque la interpelación tenía como eje central el aumento de la contribución inmobiliaria. Sin embargo, nos pasearon por todos lados, hicieron una rendición de

cuentas hablando de todos los temas, y de lo que menos hablaron fue, justamente, del aumento de la contribución inmobiliaria.

Cuando quieran discutir los otros temas, los discutimos; no se tienen que negar. Nosotros hemos actuado de forma transparente y nos hacemos cargo de lo que hicimos entre el 2005 y el 2015, porque somos parte de la fuerza política que gobernó, pero que actuó con transparencia, cosa que el Gobierno del Partido Nacional hoy no puede decir, señor intendente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor intendente.

SEÑOR ANTÍA.- Como una apreciación, creo que conviene aclarar algunas cosas para ilustración del Cuerpo.

Usted habló del incremento de los costos en recursos humanos y yo le voy a dar dos cifras, nomás, ya que le gustan tanto. Como le gusta preguntar detalles de cifras, le voy a dar dos, que es importante que usted tenga en cuenta cuando hable de la cantidad de cargos de confianza y demás.

Sí, tenemos más cargos de confianza; pero tenemos dieciséis cargos de confianza en los Municipios porque los estamos apoyando. Además de esos □ descontando los de los Municipios □, podemos tener alguno más, pero los tenemos de diferente manera: tenemos menos arriba y más abajo controlando, cosa que no se hacía, y por eso la mayor parte de las áreas de la Intendencia no funcionaban: porque no había controles. Hubo toda clase de desaguisados; ¡toda clase de desaguisados!

Por ejemplo, podemos hablar de cien funcionarios que hacían viviendas, a los que por cuatro o cinco meses no se les marcaba trabajo, pero que, de todas formas, cobraban todos los meses. Podemos hablar de falta de control en la higiene de las empresas de la basura y de las empresas de la construcción. Puede ir a ver un bloque de viviendas de la Agencia Nacional de Vivienda, que fue entregado a los pocos meses de que entráramos nosotros, que tiene el techo atado con piolas para que no se vuele; todo el techo. Tenemos un análisis de mayores costos de casi U\$S300.000 por no haber hecho controles. Por no haber hecho controles se pagó lo que se pagó en el Centro de Convenciones y en la Perimetral; y ni hablemos de en qué derivó la falta de control de la otra Perimetral: es puro pozo, está toda movida.

Es decir, tenemos más cargos de confianza en controles, porque queremos defender la plata del pueblo. Pero, a pesar de tener algunos cargos de confianza más que el Gobierno del Frente "le voy a dar un dato", entre julio de 2014 y junio de 2015 el Gobierno anterior gastó \$2.304.195.946 por concepto de rubro cero, y entre julio de 2015 y julio de 2016 nuestro Gobierno gastó "incluyendo primas, BPS, horas extra, subrogaciones, quebrantos de caja; todo lo que lleva rubro cero", \$2.213.684.666, \$90.000.000 menos.
(a.t.)

Son datos reales, esto no es teoría. Incluye todo, menos horas extras, menos en subrogaciones..., incluyendo los cargos de confianza.

Este es un dato de la realidad, que no nos deja mentir, y que habla de una mejor gestión en la Administración.

Cuando ingresamos había dos mil novecientos sesenta y dos funcionarios, a fines de febrero había dos mil setecientos treinta y tres funcionarios; algunos menos. Son datos para tener en cuenta cuando uno hace una Administración.

Yo no sé la cantidad de preguntas que hizo, la cantidad de datos que usted pidió no creo que se la podamos contestar porque habría que contestar sobre cincuenta mil padrones hoy. No tenemos los instrumentos, pero no sé para qué le podría servir como gestión de buena administración al señor edil. Tengo alguna inquietud al respecto, porque para desgajar el valor de lo que figura en la planilla y pedir por zona y en forma separada cada uno de los impuestos, es información que existe en las computadoras y creo que para obtener esos datos estaríamos

tres o cuatro días de corrido sentados todos acá sin salir.

No entiendo para qué le sirve eso. Si quiere, de a poquito se lo vamos a ir arrimando, con mucho gusto, pero creo que no tiene ningún valor práctico.

Hay una cosa que hace rato quería decir: usted ha insistido mil veces con “regresista y de derecha”. Bueno, yo creo que si le ponemos título al Gobierno anterior, fue regresista pero de izquierda. Pero nosotros nos afiliamos a una tesis diferente: un Gobierno progresista, solidario y popular.

Eso es lo que somos nosotros y los resultados del Gobierno en estos cinco años los va a poder apreciar, si Dios quiere, si nos deja gobernar... Vamos a gobernar igual, porque la democracia nos indicó a nosotros como responsables de este período de Gobierno.

Por algo estamos nosotros. Si hubieran sido tan buenos, hubieran seguido ustedes; no lo fueron. La gente quiso cambiar porque ya probó. Ahora nos toca a nosotros y estamos enderezando el barco y ordenando la casa en serio, brindando servicios, haciendo la mayor inversión social y también, a pesar de tener escasos recursos, pagando todas las cuentas ajenas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a continuar con la lista de oradores, si no no ingresamos más...

Tiene la palabra el señor edil Andrés de León.

SEÑOR DE LEÓN.- Gracias, señor presidente.

¡Qué noche! Cuatro y media de la mañana...

No escapa mi asombro a algunas cosas que he escuchado durante la noche de hoy. No sé por dónde empezar porque tanto...

Voy a arrancar por lo del Presupuesto, que sí es cierto lo que está haciendo la Intendencia de aplicar lo que se votó en el Presupuesto por parte del Partido Nacional y que en ese momento el Frente Amplio anunció que había una embestida impositiva que le pegaba a los hogares más humildes de nuestro departamento, que ese Presupuesto quinquenal concentraba poderes, decisiones en el intendente, en perjuicio de los Municipios y de la descentralización. Pero sobre todo en materia impositiva no lo compartimos, es cierto, por tener una visión distinta, hasta ideológicamente, de cómo se mira el tema impositivo; ha sido histórico en nuestro país. (m.g.g.)

Pero quiero marcar algunas contradicciones y dudas que me surgen.

El Partido Nacional dice que es tarifazo cuando en enero hablaba de los impuestos nacionales, UTE, Antel y Ancap, que ninguno aumentó por arriba del IPC, del 8,1%. Si el 8,1% es tarifazo ¿cómo se le llama al 50% del aumento a los terrenos baldíos o del aumento de la contribución inmobiliaria mínima, que le pega en la línea de flotación al bolsillo de gente de escasos recursos?

La exposición de motivos del Presupuesto quinquenal es, más o menos, como la alocución del día de hoy del señor Luis Eduardo Pereira: de otro planeta.

Creo que hablar de que en el pasado Gobierno del Frente Amplio no se hicieron obras, no se aplicaron políticas sociales, no hizo políticas de deporte, es como tapar el sol con un dedo; puede no compartirse o no gustar...

El día que asumió el intendente Antía dije que no todo lo que deja un gobierno es malo, creo que se hicieron cosas buenas y, probablemente, en alguna se haya errado, por algo la gente decidió cambiar. Pero se hicieron cosas muy buenas por este departamento. Se realizaron muchas obras, hubo mucha política social...

Me extraña su discurso Pereira □ y yo lo respeto□, porque me sorprendió hoy con esa visión

clasista y que los pobres no tienen derecho a tener cable, teléfono o celular. También me sorprendió cuando hizo referencia a la baja de los jornales solidarios que se dieron en el Gobierno del Frente Amplio. Ojalá no hubiera jornales solidarios en Maldonado y la gente tuviera trabajo digno.

Los jornales solidarios durante el período del Frente Amplio fueron decreciendo a medida que aumentaba el trabajo por el ciclo económico que hubo. Y ojalá logremos que en Maldonado la gente tenga trabajo digno y ni hablemos de jornales solidarios.

Cuando hablamos del impuesto al baldío, en cierta parte eso afecta a un montón de gente que compra el terrenito, que pone un ladrillo arriba de otro para construir su casa. Si bien es cierto que el Gobierno votó un plan para regularizar la situación de esa gente, \$3.000 le significan un montón de bolsas de portland para poder hacerse su casa y después regularizar. Porque no es lo mismo un terreno baldío en Gregorio Aznárez, en Pan de Azúcar o en San Carlos que un terreno baldío que se puede prestar para la especulación en la zona costera. Entonces nosotros habíamos planteado que eso se franjeara.

Reconozco que por la difícil situación económica que estamos viviendo en el departamento, el aumento de la contribución inmobiliaria tendría que haber sido menor y de forma gradual y progresiva. Nunca vamos a estar de acuerdo, porque tenemos una visión distinta con respecto a eso.

Debo reconocer que se corrigió un gran error que hubo en San Carlos cuando cayó un aumento en un montón de lugares, de más de un 300% y no donde debería de haber caído. Hay casas en el centro de San Carlos que pagan \$6.000 y casas fuera del centro de San Carlos, algunas que no tienen ni pavimento ni alumbrado ni un montón de cosas que pagan mucho más. Pero también hubo otros lugares del departamento — como hacían referencia varios compañeros —, algunos barrios de Maldonado y de Piriápolis, que la costa más cerca que tienen esos padrones es la de alguna cañada, y creo que ahí también se les fue la mano; hay una inequidad. (c.g)

Por eso, señor intendente, yo quiero plantearle el siguiente desafío, porque creo que en esta competencia que se ha dado en la noche de hoy de hablar de temas que no contribuyen a nada debemos buscar una solución para los ciudadanos del departamento de Maldonado, una solución que sea justa, palabra que se ha dicho toda la noche. Y creo que la mejor manera de demostrarlo, señor intendente, es que se haga un estudio casa por casa, caso por caso,

consensuado por todos los partidos políticos, formándose una Comisión donde participen la Intendencia, la Junta Departamental y los representantes de los Municipios. Creo que eso sería muy bueno para Maldonado y que si todos hablamos de que pague más el que tiene más y que pague menos el que tiene menos, haciendo ese estudio, con la participación de todos los partidos...

Porque el tema impositivo es muy importante para Maldonado, así como lo es la vivienda, como lo es el trabajo, en un departamento donde el contraste entre la riqueza y la pobreza es muy grande y donde si no trabajamos para corregir las inequidades y las injusticias que hay no va a haber cámara que frene los problemas de seguridad que vamos a tener.

Con respecto al tema de las cámaras, la verdad es que es difícil hablar, estamos embretados, hubo un acuerdo con mi Gobierno, el Gobierno nacional, con respecto al tema de las cámaras, pero lo que le puedo decir es que usted en la campaña dijo que no se le iba a cobrar impuesto a la gente por las cámaras y se lo cobra. Nosotros aquí, en la discusión del Presupuesto, planteamos que se lo cobrara a partir de las contribuciones mayores a \$10.000 y que fuera progresivo, para que la gente con menos recursos no tuviera que cargar con un problema. Está bien que la Intendencia quiera dar una mano en el tema seguridad, como la han dado todos los partidos que han estado en la Intendencia, pero es un tema que es competencia del Ministerio del Interior, no es un tema del que la Intendencia tenga que ocuparse, porque, si no, no va a haber Presupuesto que banque. Fíjese usted que U\$S20.000.000 son muy importantes para el departamento de Maldonado, para el Presupuesto.

Usted sabe que encontré gente...

(Aviso de tiempo).

SEÑOR DE LEÓN.- ¿Ya pasaron los diez minutos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí. ¿Redondea?

SEÑOR DE LEÓN.- Sí, redondeo, me queda muy poco. Gracias.

Me encontré con montón de gente que, a pesar de la suba □ que fue grande para el bolsillo, porque eso hay que verlo de acuerdo a las posibilidades que tiene cada uno, capaz que para uno es mucho y para otro es poco

□
, hacía el esfuerzo de pagar y tenía la honestidad de decir: “Está bien, yo hago el esfuerzo de pagar, pero a mí me están cobrando impuesto por la cámara, tasa de alumbrado, impuesto al pavimento y no tengo nada de eso; lo pagaría con gusto si tuviera esos servicios”.

La dejo por acá, esperando tener una contestación sobre si existe la posibilidad y la voluntad de la Intendencia □ sabiendo que lo eligió la ciudadanía pero que hay cosas que nos deben involucrar a todos los ciudadanos del departamento de Maldonado y que el tema impositivo traspasa los Gobiernos □ ... si en realidad se busca, la mejor manera de establecer una justicia tributaria es el estudio caso a caso.

Muchas gracias. (k.f.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Luis Eduardo Pereira, por una alusión. Tres minutos.

SEÑOR PEREIRA.- También con todo el respeto que guardo por el señor edil de León debo decirle que está equivocado. Está reaccionando de una manera que no condice con lo que yo dije. En ningún momento dije que los pobres no pueden tener teléfono ni cable, simplemente hice una comparación de cuánto se paga por una cosa y cuánto se paga por otra.

Además, creo que tengo derecho a discrepar con cualquier integrante del Cuerpo, como lo pueden hacer conmigo. Creo que con eso no ofendo a nadie, como no me he sentido ofendido cuando opinaron como lo hicieron.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Sánchez, por una moción de orden.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Para pedir prórroga de hora por una hora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es de orden. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 21 en 31, afirmativo.

Señor intendente Antía, para contestarle al señor edil de León.

SEÑOR ANTÍA.- Solamente una apreciación: cuando tomamos la decisión de reaforar todo el departamento, en esta instancia se apuntó a un sistema ágil, utilizando tecnología que teníamos en la Intendencia, que permitía ver el padrón en cuestión desde el aire y desde el frente "se veía casa por casa", para una primera evaluación de la tierra, no de la vivienda. Coincidimos con el equipo de Catastro y el de Auditoría en que hay que hacer un estudio casa por casa

"
comparto eso con el edil de León

"
y les dimos instrucciones de que nos presentaran una propuesta y un proyecto. Dejamos claro que no queríamos utilizar un mecanismo que se ha utilizado en muchas partes del mundo y en algunas Intendencias, que es el de tercerizar ese reaforo. Nosotros no queremos eso. De hacerlo, lo haremos con gente de la Intendencia preparada, reforzando los equipos y a la luz de todo el sistema político. Eso implica reuniones de trabajo e intercambio de ideas que estamos dispuestos a encarar.

En primera instancia, vamos a esperar el informe de Catastro de qué recursos humanos tenemos, qué precisaríamos reforzar... Nos estamos asesorando con técnicos de la Universidad de la República, seguramente en el correr del año vamos a definir y, de una vez por todas, vamos a empezar a hacer un reaforo casa por casa en Maldonado. No es por nada, pero vamos a empezar por todo el Municipio de San Carlos, que es el que quedó pendiente...

(Hilaridad).

...y donde tenemos que actualizar de manera lógica los valores de una ciudad importante como lo es San Carlos, y también en la costa, porque sabemos que hay muchos padrones y muchas casas en la zona de El Tesoro y de La Barra que no fueron objeto de revisión en este momento porque no estaban en la costa, pero que tienen alto valor y pueden contribuir más con el departamento. Es decir, se empezará por San Carlos, pero se va a continuar por todo el departamento.

Seguramente vamos a tener alguna jornada de trabajo con integrantes de la Junta Departamental para analizar los temas que puedan surgir. En ese sentido, se los estoy garantizando. Me parece buena su propuesta y le estoy contestando directamente.

Por otro lado y me adelanto un poco a los acontecimientos, en el mismo artículo 84 del Presupuesto hay algo que no se está aplicando, pero que estaba previsto: ya de por sí autoriza una disminución de hasta un 50% del actual impuesto al baldío. Eso está en el artículo, tenemos la potestad, y es en acción conjunta con la Junta Departamental. Así que, en función de algunas críticas y observaciones que hemos tenido en este Presupuesto cuando surge el tema del valor real de los baldíos, habrá que analizar de vuelta bien, a fondo, el tema baldío. (a.g.b.)

Es algo que nosotros vamos a poner en marcha; ya instruimos a la División de Urbanismo para que nos diera prioridad para analizar todos los baldíos del departamento. ¿Correcto?

SEÑOR DE LEÓN.- Lo esperamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Tiene la palabra el señor edil Fermín de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Comienzo tienen las cosas y el llamado a sala al señor intendente era para que explicara los aumentos que habían sufrido los ciudadanos y las ciudadanas de Maldonado en la contribución inmobiliaria.

Indudablemente, la respuesta no es para el edil interpelante Leonardo Delgado ni para quien habla ni para ningún edil, sino para la población de Maldonado, para la población de Maldonado a quien el intendente en su momento recurrió para pedirle su voto.

¿Qué sucede hoy? No hemos tenido una respuesta a las setenta preguntas que hicimos; ni una respuesta completa a las setenta preguntas que hicimos. O sea que el intendente, en este momento, no le está fallando al edil interpelante Delgado, le está fallando a la ciudadanía de Maldonado que, a través de este mecanismo, intenta saber por qué se aumentó la contribución inmobiliaria en estos porcentajes. Esto como primera aclaración.

No voy a entrar a detallar la intervención del director de Hacienda, señor Luis Eduardo Pereira, quien ya nos tiene acostumbrados — cuando participa en la Comisión de Presupuesto — a hacer este tipo de rendición de cuentas o de discurso político absolutamente desubicado y no dice nada sobre lo que realmente se le pregunta. Ya es moneda corriente, no me voy a dedicar a él.

Pero sí voy a hacer una mención a la verborrágica intervención del secretario, Diego Echeverría, y quisiera que me explicara lo que está escrito en la prensa, porque habló de las mil y una bondades, de los mil y un convenios que tiene con el Gobierno del Frente Amplio — como si fuera novedad

—, pero no me dijo qué quiere decir con “el secretario general, Diego Echeverría, dijo al Diario El País el 18 de octubre de 2015 que el sistema de cámaras será financiado con una tasa de seguridad a todos los padrones del departamento”. Al otro día el intendente dice: “El Diario El País tocó de oído. No se va a crear un nuevo impuesto para financiarlo”. A eso no se refirió el secretario, aunque fue la pregunta puntual que se le hizo.

El intendente hablaba de un impuesto y el secretario nos habla de un adicional por las cámaras de videovigilancia. En realidad es un impuesto, se paga. La consigna del intendente era “Vuelvo yo, vuelve la seguridad”. También dijo que la ciudadanía no iba a pagar las cámaras, pero las cámaras las paga la ciudadanía.

Hace meses ─ no voy a decir cuántos porque no recuerdo, lo digo con total franqueza ─ hablábamos de los aumentos del intendente en la planilla de la contribución inmobiliaria, del intendente y de todo el Partido Nacional, porque la responsabilidad es del intendente, pero es compartida.

El Frente Amplio nos lo advirtió hace varios meses cuando en la Junta Departamental se trataba el Presupuesto quinquenal proyectado por este Gobierno departamental del señor Antía, su socio blanco, presidente del Legislativo, edil Blás, y su socio colorado, diputado Cardoso y el edil suplente, Francisco Sanabria. Se estaba consagrando una redistribución negativa de los ingresos departamentales que castigaban a la población del departamento.

Analicemos todos los aspectos relacionados con este negativo cambio impositivo que se expresa a partir del 2 de enero de este año en los nuevos y aumentados valores de planilla de contribución inmobiliaria.

La creación del mínimo ─ o sea la aplicación del principio de que el que tiene menos pague más ─ , el impuesto de la contribución inmobiliaria urbana y suburbana con \$1.960, el impuesto general municipal con \$1.900, el impuesto de alumbrado público con \$940 y la tasa de conservación de pavimento con \$940. (a.f.r.)

Hasta ese momento los mínimos eran: para el impuesto de contribución inmobiliaria urbana y suburbana no existía mínimo; impuesto general municipal: \$1.531 ─ aumentó a \$1.900, lo decía mi compañero Delgado, aumentó un 24%

─ ; impuesto de alumbrado público: \$734

─ ahora \$940, aumentó un 28% ─ ; tasa de conservación de pavimento: \$734 ─ ahora \$940, aumentó un 28% ─ . Todo esto lo estamos repitiendo para ver si se nos responde.

Estos mínimos, nuevos y anteriores, estaban expresados en el decreto a valores de 2016, pero se aplicaban a partir de enero de 2017, o sea que se registrarán a valores actualizados por IPC. En esta oportunidad correspondió al 8,1% ─ cierre últimos doce meses, 30 de noviembre de 2016 ─ , con lo cual los mínimos quedaron así: impuesto de contribución inmobiliaria urbana y suburbana: \$2.119; impuesto general municipal: \$2.054, impuesto de alumbrado público:

\$1.016 y tasa de conservación de pavimento: \$1.016.

También hay otros dos mínimos: el de la tasa forestal que, como se decía, no cambió y el adicional para el financiamiento de la instalación de un sistema de cámaras de videovigilancia pública que también se explicaba. La tasa forestal 0,93 por metro cuadrado y el adicional para las cámaras de videovigilancia \$108. Si dejamos de lado momentáneamente la tasa forestal y no consideramos el valor por metro cuadrado que se debe pagar por los terrenos baldíos, todos variables para cada caso, podemos ver el mínimo actual de una planilla de contribución inmobiliaria.

Impuesto de contribución inmobiliaria urbana y suburbana: \$2.119; impuesto general municipal: \$2.054; impuesto de alumbrado público: \$1.016; tasa de conservación de pavimento: \$1.016 y adicional para las cámaras de videovigilancia: \$108. Eso nos da un subtotal de \$6.313, y agregados los timbres y los derechos de expedición queda en \$6.651.

Ninguna planilla de contribución inmobiliaria, en cualquier lugar de Maldonado y que quede claro, para que no se confunda ni el señor intendente ni el señor presidente de la Junta ni ningún edil del Partido Nacional, en estos momentos paga menos de \$6.651. Algo que he escuchado en el correr de la tarde es que no es tanto para todos los servicios que se prestan. Bueno, hay que estar en algunos hogares para saber que \$6.651 es mucho dinero, pero indudablemente es a criterio de cada uno. Esto por si solo representa aumentos reales muy significativos con respecto a planillas con valores mínimos del año anterior actualizados por IPC.

Conclusión: aquí estamos en presencia del criterio “subirle más a los que menos tienen”, porque es evidente que cualquier norma que cree o aumente los mínimos provocará un aumento real de los valores de la planilla de contribución a los que menos pagaron en 2016; aumentos que no sufren los que pagaron por encima de los mínimos; aumentos que se están haciendo sentir en todos los barrios y ciudades del departamento y que resumen la concepción tributaria regresiva y de derecha del Gobierno de Antía. Resumen la concepción tributaria regresiva y de derecha del Gobierno de Antía.

El segundo aspecto que encarece la planilla es la creación del nuevo impuesto adicional a la contribución inmobiliaria destinado a financiar las cámaras de videovigilancia.

Por el artículo 82 del decreto presupuestal se aprobó a partir del 1º de enero de 2017, y por un período de cuatro años, un adicional departamental a la contribución inmobiliaria urbana y suburbana equivalente al 0,55% sobre los valores imponible de dicho tributo, y tendrá como destino exclusivo el financiamiento de la instalación e implementación de un sistema de cámaras de videovigilancia pública en el departamento de Maldonado, impuesto que el propio intendente había asegurado que no crearía "como decíamos".

En la estimación de ingresos correspondientes a este nuevo impuesto, el Gobierno del ingeniero Antía, sin explicitar la más mínima base técnica "al igual que en otras estimaciones", estimó un ingreso anual de \$56.062.500. Por este concepto, a valores de 2016 y actualizado por IPC, representan una cifra anual de \$60.603.563, y representan un total de \$242.414.252 en los cuatro años que restan del ejercicio quinquenal a valores actuales. (m.r.c.)

De acuerdo a la recaudación conocida del año 2015, del impuesto general municipal y del impuesto de alumbrado público, que también son porcentuales a los aforos —el Gobierno sigue sin informar la recaudación del Ejercicio 2016

—

, se puede afirmar que la estimación del Presupuesto está subestimada y que es esperable una recaudación bastante mayor por este Presupuesto.

(Aviso de tiempo).

SEÑOR GUERRA.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay prórroga.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Hay sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lea el 61, inciso 2. ¿Estuviste en la reunión?

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Reglamento establece: artículo 107, libre, 61, inciso 2, diez minutos improrrogables. Ahí acordamos, Fermín, que el Partido Colorado iba a tener una prórroga de diez minutos y el Partido Nacional también porque no tenían exposición sin límite.

Si usted no quiere respetar el acuerdo, ninguno tiene prórroga, pero no hay forma de que usted tenga prórroga porque el Reglamento no lo deja. ¿Quiere respetar el acuerdo o quiere cambiarlo?

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Tengo diez minutos más, presidente. ¿Me deja terminar?

SEÑOR PRESIDENTE.- Primero vamos a aclarar el tema. ¿Quiere respetar el acuerdo o quiere cambiarlo?

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Si usted quiere aclarar el tema, agarre el Reglamento y léalo. Va a ver que yo tengo la opción, si el plenario me autoriza, de diez minutos más. Usted sabe que el plenario es soberano y sabe que tengo diez minutos más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a leer el Reglamento. Yo lo leí al principio, lo va a leer la secretaria.

SEÑORA SECRETARIA.- En el artículo 107 de la interpelación, en el inciso 1° explica: La Mesa fijará, de acuerdo con el intendente, la fecha y hora de la concurrencia a sala, deberá ser dentro de las tres semanas de recibida la comunicación. En el día y hora estipulada, el presidente anunciará el comienzo de la interpelación, suspendiendo el debate si así correspondiera. La Junta automáticamente, sin necesidad de votación alguna, se constituirá en comisión general y así lo hará saber el presidente en el momento de dar la palabra al edil interpelante o a aquel, etc., que los interpelantes indiquen. El debate en lo que respecta a los señores ediles se regirá por lo prescripto en el artículo 61, inciso 2.

El artículo 61, inciso 2 dice: Los ediles no podrán, salvo caso de rectificación o aclaración de lo ya expresado, para lo cual podrán disponer de tres minutos, hablar más de una vez ni por más de diez minutos en la discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La prórroga en el artículo 62, inciso 1, refiere a otro tema. Se lo expliqué, se lo leyó, si no lo entendió, se lo explicamos otra vez. No tiene prórroga. ¿Quiere respetar el acuerdo? Si no quiere respetar el acuerdo nadie tiene prórroga. Decida usted que estuvo en la misma reunión con los tres coordinadores.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Yo sé dónde estuve, lo que quisiera saber es a dónde está el artículo en el cual a los ediles el plenario le puede votar diez minutos más...

SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo 62, inciso 1; que no es por el que se rige la interpelación.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Quiero que me lo lean, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se lo vamos a leer.

SEÑORA SECRETARIA.- El artículo 62, inciso 1, dice: El miembro informante y uno de los autores del proyecto dispondrán también de diez minutos y además podrán hacer uso de la palabra cada vez que se le requiera, etc. Este es el artículo 62, pero la interpelación se rige por el artículo 61, inciso 2.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más claro, échele agua.

Interpelación dice el artículo 61, diez minutos de exposición; el 62, que habla del miembro informante y del debate libre parcial, ofrece la prórroga. Estamos en el 61, no en el 62.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿Me deja terminar?

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo voy a dejar redondear, pero primero dígame si usted quiere cumplir el acuerdo para saber si le doy al Partido Colorado o no.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Sí, se lo damos al Partido Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Redondee.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- El segundo aspecto que encarece la planilla es la creación del nuevo impuesto adicional a la contribución inmobiliaria destinado a financiar las cámaras de videovigilancia. Decía: de acuerdo a la recaudación conocida en el año 2015 del impuesto general municipal y del impuesto al alumbrado público, que también son porcentuales a los aforos, el Gobierno sigue sin informar la recaudación del Ejercicio 2016, se puede afirmar que la estimación del Presupuesto está subestimada y que es esperable una recaudación bastante mayor por este impuesto. (g.t.d)

Conclusión □ me voy a la conclusión para ser más rápido□ : un impuesto que puede ser aplicable en la zona más poderosa o a los padrones de mayor valor o en forma progresiva, con distintas alícuotas, opciones todas disponibles

□

dejando de lado momentáneamente la discusión sobre la pertinencia de hacerlo

□

, se establece con un mismo y único porcentaje para todos los padrones del departamento en su totalidad.

SEÑOR MÉNDEZ.- Está fuera de tiempo, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está redondeando; le cuesta un poco redondear, pero vamos a ser pacientes.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Estoy redondeando. Ya sé que estoy fuera de tiempo; chocolate por la noticia.

Conclusión similar: es una concepción tributaria regresiva y de derecha del Gobierno del ingeniero agrónomo Enrique Antía y de todo el Partido Nacional.

En suma □ y termino□ : es un conjunto de cambios tributarios que castigan más a los que menos tienen; que afecta, en su sentido regresivo social y territorial, la recaudación de la Intendencia; que disminuye, además, el efecto redistributivo que la actividad pública departamental...

(Dialogados, interrupciones).

¿Me ampara en el uso de la palabra?

SEÑOR PRESIDENTE.- Hace como cinco minutos que no tiene el uso de la palabra...

(Dialogados).

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Bueno, termino; termino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Redondee. Redondee diciendo: "Gracias; gracias, señor presidente".

SEÑOR DE LOS SANTOS.- No, pará, dame un minuto.

... tiene y que se aplica □ ya termino□ ...

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a respetarlo porque, si no, es peor.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ...sin transparencia ni fundamento técnico, constituyendo un perfecto ejemplo de una concepción regresiva, de derecha, típica del Gobierno del ingeniero Antía y de sus socios, Cardoso...

(Dialogados).

...y Francisco Sanabria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Por una alusión, Pereira.

SEÑOR PEREIRA.- Presidente: el señor edil Fermín de los Santos □ por quien también tengo el mayor de los respetos; a él le consta

□

se ofende porque doy respuestas políticas. Honestamente debo decirle al señor edil que estoy orgulloso de la responsabilidad política con que me ha distinguido y honrado el intendente Antía una vez más.

En consecuencia, considero que cada uno de nosotros tiene que explicar hoy ante este Cuerpo y la opinión pública cuál es la posición que tiene respecto a estas medidas, y me parece que tenemos que hacerlo en términos políticos, ya que así son las decisiones y las responsabilidades de quienes tomamos opciones o adoptamos medidas en una gestión política.

Este llamado a sala es una decisión política del Cuerpo; y también es una posición política el

pronunciamiento que cada uno de nosotros □ y de los sectores y partidos□ emitirá aquí en la noche de hoy.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Echeverría.

SEÑOR ECHEVERRÍA.- Por una alusión en las palabras del edil de los Santos, por quien tengo aprecio y a él le consta, mal que me pese.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se quieren pila y se dan como en bolsa; menos mal.

SEÑOR ECHEVERRÍA.- Sí, sí.

Respecto a sus declaraciones; respecto a ese argumento que con picardía manejan tanto el edil de los Santos como el edil Delgado, tiene razón el intendente Antía cuando dice que no se creó un nuevo impuesto, porque no se creó un nuevo impuesto.

Si usted lee el artículo entero de El País y no se queda solamente con el titular, señor edil, va a ver que las declaraciones de quien suscribe hablan de que una de las tantas posibilidades que se estaban manejando era la de una tasa; tasa que no se creó. Lo que se creó fue un adicional, se creó en este plenario, o sea que carece de todo tipo de sorpresa o imprevisto.

Ese adicional □ que lo hemos leído hasta el hartazgo, tanto ustedes como nosotros□ que se crea en el Decreto N° 3.947, en su artículo 82, se basa principal y fundamentalmente

□

desde el punto de vista argumental

□

en la solidaridad. Principio que supuestamente la izquierda defiende, pero se ve que en este caso la solidaridad, el pagar \$9 por mes en la mayoría de los padrones, no corre.

Y el versito de “regresivo” y “de derecha” tampoco corre. No corre porque ese tipo de discursos □ que parecen discursos que se quedaron del otro lado del Muro de Berlín □ no nos corren; no nos corren desde el punto de vista de la solidaridad social; no nos corren desde el punto de vista de un Gobierno

□
tenemos la más profunda convicción de que es así
□
progresista, popular, justo y solidario, como es el nuestro

Gracias. (a.t.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edil Ontaneda.

SEÑORA ONTANEDA.- Señor presidente: en el mes de la mujer, buenos días a todas y a todos.

Es conocida nuestra posición sobre el tema que ameritó el llamado a sala al señor intendente, lo señalamos desde que tomamos contacto con el proyecto de Presupuesto quinquenal, proyecto que el Frente Amplio no votó en general □ como todos saben □ y que solo el Partido Nacional votó los artículos 84, 85, 86, que encierran los motivos de este llamado. El Frente Amplio no votó □ bien
claro □
e

l 84, 85, 86, por más que les pese a dos secretarias de este Partido Nacional y a un edil.

De igual modo □ y antes de entrar en el tema □, como parte del cincuenta por ciento del Gobierno departamental, señalaremos algunas cosas: en primer lugar, que se ponga de acuerdo el señor director de Hacienda con los números del déficit, porque tenemos una rendición de cuentas firmada por el señor presidente sobre el señor intendente y el señor director de Hacienda, en la que se expresa que el déficit no es ese al 2015. Se dijeron una cantidad de cifras, por eso decimos que se pongan de acuerdo con las cifras. El Tribunal de Cuentas redondea en cifras equivalentes a las de esa rendición de cuentas.

En segundo lugar, otro de los temas y dirigiéndome al señor intendente y a sus directores, así como a su bancada de ediles es que los ámbitos políticos se crearon democráticamente y les cabe el diálogo y la concertación. No para intercambiar yo te doy para que tú me des. Eso ha estado muy arraigado y así nos ha ido, sobre todo en estos últimos días: vergüenza para la Junta Departamental

y no me voy a referir al caso, por supuesto

por trasladar esas acciones al imaginario colectivo y político.

Como decíamos, para dialogar y concertar con el otro cincuenta por ciento, el Ejecutivo, porque ambos tenemos la responsabilidad de velar por el bienestar de nuestros vecinos, desde el primer edil aunque algún edil se duerma, no me preocupa, lo voy a decir hasta el último tenemos responsabilidades inherentes al cargo, que nos confirió la ciudadanía. Vemos en el accionar del señor intendente cómo en forma sistemática saca del escenario a la Junta Departamental, en temas muy importantes y tan delicados...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Podemos amparar a la señora edil...?

SEÑORA ONTANEDA.- ...como los que, en la noche de hoy, nuestros compañeros han ilustrado y lo seguiremos haciendo a lo largo de la sesión.

Acá vamos a expresar que esta banca que la componen dos mujeres y dos hombres, en ese orden, y que alberga un acuerdo entre Somos Maldonado de Frente, Asamblea Uruguay y el Partido Socialista está dispuesta a dialogar para encontrar soluciones para todos los vecinos del departamento.

No nos duele solo San Carlos sino todo el territorio de Maldonado. A su vez, tenemos que expresar, señor intendente, que en esta Junta no hay ediles de primera ni de segunda, todos caminamos el territorio y lo que vamos a expresar lo haremos en total conocimiento de los hechos y problemáticas que estas acciones del Ejecutivo y de la bancada del Partido Nacional están ocasionando a la población y a los contribuyentes del departamento. Cuando se dice que los vecinos pudieron pagar, se hipotecaron en el Banco República y en las cooperativas para poder pagar \$17.000 de un terreno en Aiguá. Estaban al costado mío sacando un préstamo porque no lo podían pagar en cuotas en la Intendencia.(m.g.g.)

Aprovecharemos aquí para plasmar el concepto que tenemos con respecto a la contribución inmobiliaria: que la misma debe estar sujeta a variables y a parámetros que no solo deben estar dirigidos a un fin y a un afán recaudatorio. Lamentablemente, esto fue lo que ocurrió.

Primeramente hay que humanizar el territorio y hacer parte del mismo al habitante y con una mirada contemplativa de sus realidades ambientales, económicas y de servicios prestados. Acompañar al vecino y a la vecina, sujetos de derechos y obligaciones, pero que estas últimas no los sometan a pérdidas, penurias y a la pobreza o a la hipoteca permanente y de por vida, como les sucedió a estos vecinos.

Estudios sociológicos indican que las circunstancias o condiciones van prendiendo al territorio a los habitantes, es decir, porque quieren, donde quieren o donde les toca vivir por diferentes situaciones.

En la medida en que el individuo sea contenido por las políticas sociales o de otro orden, aplicadas por los organismos o Gobiernos locales, departamentales o nacionales, es que su adaptación y compromiso estará en función de la actitud que se asuma en los mismos por los pobladores.

Por lo tanto, para que estas respuestas se den por parte de las poblaciones, no deberán ser sometidas a medidas que impacten fuertemente en la economía familiar, en la tranquilidad de las familias y en su comportamiento social.

Si por estos métodos los obligan a ser deudores a muchos de ellos, a adoptar conductas que resienten la condición de buenos pagadores, es su responsabilidad. Y no nos gusta adjetivar, pero las circunstancias lo ameritan y lo haremos señalando la falta de gestión concertada y amigable con todos los vecinos y vecinas que ha tenido el Ejecutivo y la bancada del Partido Nacional en el tema de la aplicación de las políticas tributarias, que, teniendo herramientas más benévolas, adoptó el camino más duro.

En cuanto al aumento e imposición de tributación a través de reaforar con criterios que ignoramos y, como se ha comprobado, plagados de errores, más allá de lo explicado, esta

política tributaria adopta y revierte el concepto tan arraigado ya en nuestras poblaciones de justicia tributaria y solidaridad: que pague más el que tiene más y que pague menos el que tiene menos.

Y esto lo dijo bien claro el señor director de Hacienda cuando manifestó a la prensa que no es afín a esta premisa y que no se iba a llevar adelante, desvirtuando totalmente el espíritu solidario de toda política económica y humanizada aplicada y que se fue construyendo en el país y en el departamento desde el año 2005.

Todos nosotros, desde los primeros días de enero, tenemos ejemplos de las inequidades cometidas a partir de los mecanismos usados con afán recaudatorio, y diremos aquí dónde.

Y manifiesto mi tema personal y no me duelen prendas. Mi casa está a media cuadra de la plaza de Pan de Azúcar con todos los servicios, paga lo mismo que un vecino del otro lado de la vía del tren en el barrio Goicochea, totalmente inundable, donde hay un solo contenedor, cunetas inundadas de materia fecal, que no se limpian, donde se inunda y los funcionarios municipales con el agua hasta el cuello y hasta la cintura tienen que ir a rescatar a los vecinos. Y ese vecino paga lo mismo que yo a media cuadra del centro: no tiene saneamiento, no tiene cordón cuneta, no tiene pavimento y muchas de sus calles son de pasto, señor presidente.(c.g)

(Aviso de tiempo).

A seis cuadas.

Y redondeo, sí.

Hay situaciones diferentes y entendemos que ameritaba sí una adecuación pero no de esta forma.

Aquí no se aplicaron criterios de justicia tributaria ni rigor técnico ni se hizo un estudio

sociológico, que debería haberse hecho. Se podía haber esperado un tiempo más y se hubiese hecho correctamente, como se debía.

Y tendría, señor intendente, que tomar medidas de alguna manera con quienes llevaron adelante esta política, de su mano, y usted hacerse responsable de los vecinos que quedaron endeudados.

En cuanto al adicional y a todo esto que nosotros manifestamos y a las cámaras...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora edil, le di un minuto, ya está.

SEÑORA ONTANEDA.- Redondeo esto y nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero redondeo, redondeo, usted sigue hablando...

SEÑORA ONTANEDA.- Es un impuesto, señor intendente, la tasa tiene una contraprestación de servicio y el impuesto le fue a todo el departamento. Porque a mí no me va a decir que allá...

SEÑOR PRESIDENTE.- Es un adicional a la contribución. Se terminó el tiempo...

SEÑORA ONTANEDA.- ...en Los Talas...

SEÑOR PRESIDENTE.- Si yo digo "se terminó el tiempo", usted saca el micrófono...

Señora edil, tuvo un minuto veintinueve.

Villegas para contestar.

SEÑOR VILLEGAS.- Respecto a la pregunta del miembro interpelante, hay una imposibilidad material que parte de las mismas preguntas, porque menciona más de setenta preguntas, tan solo veinticinco en puridad son preguntas y las restantes son solicitudes de listados de emisión de planillas de contribución inmobiliaria en formato electrónico, archivo XLS. Es decir, es materialmente imposible, inviable, que acá apretemos un botón y salgan los planillados de la Intendencia de Maldonado.

En cuanto a las veinticinco preguntas □ ya bajamos de setenta y pico a veinticinco□ hemos dado abundante información sobre los mínimos, sobre los padrones que registraron cumplimiento, sobre los porcentajes en la constante de cumplimiento, sobre los padrones que fueron estrictamente reaforados y en algunos casos se pide un nivel tal de precisión que no tenemos problema en empezar a hacer un recitado de números, por ejemplo, y si el Cuerpo lo habilita y lo soporta, de este estilo: Adicional de seguridad. Aiguá. Emisión: \$200.717. Cantidad de padrones: 1.809. Emisión del mínimo: \$186.088. Cantidad de padrones que deben pagar el mínimo en Aiguá: 1.723. Más del mínimo, emisión 14.629,54. Cantidad de padrones que tienen más del mínimo: 86 padrones en Aiguá. Y así podemos seguir con el barrio Hipódromo, con el Balneario Buenos Aires, Cerros Azules, Edén Rock El Tesoro, Garzón y demás, y aquí están las planillas. Y las podemos leer y cantar como una lotería.

¿Seguimos?

Barrio Hipódromo...

SEÑOR BALLADARES.- Presidente, vamos a solicitar que si el señor edil no tiene problema, se le haga llegar el planillado, pero no hacer un detalle punto a punto...

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero está hablando Villegas...

SEÑOR BALLADARES.- Tal vez le hacemos un favor a Villegas...

(Dialogados).

SEÑOR DELGADO.- Para escuchar al señor prosecretario...

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

SEÑOR VILLEGAS.- Barrio Hipódromo. Emisión: \$100.334,14. Cantidad de padrones: 878. Más del mínimo, emisión \$10.477,31. Cantidad: 46. Promedio pagado por más del mínimo: 227,77. Emisión del mínimo: 89.856,83. Cantidad: 832. Porcentaje que paga el mínimo: 89,6. (k.f.)

Cerros Azules. Emisión: 63.239,33. Cantidad: 584. Más del mínimo: 383,33. Emisión \square pesos \square . Cantidad de padrones de más del mínimo: 2. Promedio de más del mínimo: 191,67. Emisión del mínimo: 62.856. Cantidad: 582. Mínimo: 99,4.

Edén Rock. Emisión: 107.942 \square estamos con la edición de seguridad \square . Cantidad: 927. Más del mínimo, emisión: 11.930. Son treinta y ocho padrones, con un promedio de \$313,97. Mínimo. Emisión: 96.012. Cantidad: 889. Porcentaje del mínimo: 88,9.

El Tesoro. Emisión: 528.734...

SEÑOR ANTÍA.- Perdón, Villegas, pero nos vas a matar a todos con esto...

SEÑOR VILLEGAS.- Pero es lo que está...

SEÑOR ANTÍA.- Es lo que está solicitando, pero, a modo de ejemplo, cada contestación se puede hacer en función de que tengamos la información.

Lo que nosotros le vamos a garantizar al señor edil es que en quince días vamos a mandarle toda la información al detalle a esta Junta Departamental, pero precisamos operadores PC □ por lo menos dos o tres□ que se pongan a trabajar en ese punto y durante no menos de diez días. La información va a llegar para todos los ediles de la Junta Departamental, para usted y para los que la quieran.

SEÑOR DELGADO.- A ver, señor presidente: la misma respuesta se nos planteó por parte del Gobierno cuando realizamos los distintos pedidos de informes. Sobre estos temas que nosotros estamos planteando hoy ya hicimos los pedidos de informes correspondientes. Los hicimos el año pasado, justamente, y no se nos dio respuesta...

SEÑOR ANTÍA.- Está bien, pero si me permite...

SEÑOR PRESIDENTE.- No dialoguen.

SEÑOR DELGADO.- Entonces, lo que estamos planteando es que solo con traer una computadora □ que la trajeron, porque el funcionario la utilizaba hoy allí□ con el sistema de tributos y el sistema contable pueden sacar lo que nosotros estamos solicitando.

(Murmullos).

No las trajeron... Está bien...

VARIOS SEÑORES.- No se puede...

SEÑOR ANTÍA.- No se puede...

SEÑOR DELGADO.- Está bien, pero contesta el director de Recursos Humanos desde atrás, contestan todos, al final es una cancha de fútbol, presidente.

SEÑOR ANTÍA.- Yo le contesto, señor edil...

SEÑOR PRESIDENTE.- Recursos Humanos, los números dependen de Recursos Humanos.

SEÑOR DELGADO.- Sí, después vamos a hablar de los Recursos Humanos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hoy no.

SEÑOR DELGADO.- Presidente, lo que queremos es que el prosecretario continúe dándonos la información que solicitamos. Hasta dónde...

(Interrupciones).

SEÑOR PRESIDENTE.- A ver, usted quiere, pero ellos decidirán si lo hacen o no lo hacen. El intendente le hizo una oferta...

SEÑOR DELGADO.- Exactamente, presidente. Si no lo hacen, que nos digan justamente, como lo acaba de decir el señor intendente, que no van a contestar y que van a enviar la información después. Eso es otra cosa, pero nosotros hicimos la pregunta en la interpelación...

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a seguir el orden de los oradores y, llegado el momento, le

contestarán las cincuenta y dos u ochenta o veinte o diez, no sé cuántas eran...

SEÑOR ANTÍA.- Señor edil, si no quiere que le contestemos en quince días al detalle usted me lo dice. Nosotros estamos dispuestos a mandarle todo, a poner gente a trabajar [dos o tres personas] durante diez días con computadoras que están allá [acá no las tenemos] para darle esa información. No se la pude dar antes porque febrero terminó hace pocos días y esta información surge después de enero y febrero.

SEÑOR DELGADO.- Pero si el prosecretario dice que tiene los datos ahí y está contestando...

SEÑOR PRESIDENTE.- De algunas...

SEÑOR ANTÍA.- De algunas... Solamente del tema de las videocámaras.

SEÑOR DELGADO.- Entonces queremos escuchar esa respuesta cuando el prosecretario entienda conveniente que tiene que responder sobre lo que tiene, porque para eso fue el llamado a sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a continuar con la lista de oradores y después nos ordenaremos para ver cómo se le contesta.

SEÑOR VILLEGAS.- Un dato más...

SEÑOR PRESIDENTE.- Un dato más... No me des un número porque me complicas...

(Dialogados. Hilaridad).

SEÑOR VILLEGAS.- De las setenta, más de cincuenta tienen que ver con planillados y es materialmente imposible suministrarlos aquí.

Respecto a los datos que pedía el edil de los Santos acerca del 2016, esos datos son propios de la Rendición de cuentas y Balance de ejecución presupuestal del Ejercicio 2016, que hay tiempo constitucional hasta el 30 de junio para presentarlo ante la Junta Departamental y, en el plazo constitucional, la Junta Departamental y el Tribunal de Cuentas van a tener el la Rendición de cuentas y el Balance de ejecución presupuestal. (a.g.b.)

Respecto a los datos que aportó el Director General de Hacienda, están contenidos en la Rendición de cuentas y en el Balance de ejecución presupuestal del año 2015...

SEÑOR PRESIDENTE.- Villegas, espere un poquito, porque si vamos a contestar salteado, después ni el que contestó va a saber lo que contestó. Vamos a cortar acá, vamos a dejar hablar a Flores y después, en orden, usted dice a la una, esto; a la dos, esto; a las tres, esto.

SEÑOR VILLEGAS.- Muy cortito, termino.

SEÑOR PRESIDENTE.- No.

SEÑOR VILLEGAS.- Termino, termino.

SEÑOR PRESIDENTE.- No.

Señor Flores haga uso de la palabra.

SEÑOR VILLEGAS.- Estamos proscriptos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Limitados.

SEÑOR FLORES.- Muchas gracias, señor presidente.

Llegué tarde para saludar al cuerpo de taquígrafos en su día, lamento. Linda faena tienen en su día.

(Siendo la hora 05:31 minutos, asume la Presidencia el señor edil Efraín Acuña).

Señor presidente, señor intendente: los aumentos en la contribución inmobiliaria naturalmente responden a una necesidad, porque una parte de la base de que a ningún gobernante le gusta subir los impuestos, porque esta es siempre una medida antipopular. La prueba está en que hoy el intendente se encuentra en sala por este tema.

Evidentemente esa necesidad responde a una situación económica y financiera que el Partido Nacional dice que es tal, heredada de los Gobiernos anteriores del Frente Amplio y que el Frente Amplio dice que es otra, porque reivindica sus gestiones al frente de la Intendencia departamental de Maldonado.

Nosotros, los integrantes del Partido Colorado, tenemos nuestro propio diagnóstico. Y en virtud del Presupuesto que confeccionó el Ejecutivo Departamental y del despliegue de gasto que se observa en ese Presupuesto, teniendo en cuenta, además, las deudas contraídas al inicio de su gestión, no serán U\$S93.000.000 lo que deben, como dicen los integrantes del Partido Nacional, ni los 45.000.000 que dicen los integrantes del Frente Amplio que quedó debiendo la Intendencia, será, en definitiva, lo que se gaste más lo que se pague de deudas. Al final de este período se pasará raya y se verá cuánto se queda debiendo, porque, para gastar, la Intendencia recauda y la Intendencia se endeuda.

Para recaudar más el intendente resolvió, como dije, aumentar los impuestos, a nuestro entender "lo dijimos en la ocasión", de manera exagerada. Porque si bien es cierto que

comparativamente la contribución en otros departamentos es más cara

□

como se habló con respecto a otros departamentos, como en el caso de Montevideo y otros que se citaron

□

, también es cierto que el aumento acá, en Maldonado, supera ampliamente lo esperado, fundamentalmente si uno tiene en cuenta el aumento del IPC y eso es lo que nosotros estamos discutiendo hoy acá.

¿Cómo hizo para aumentar en el caso que hoy nos convoca, en el caso de la contribución inmobiliaria? Pues bien, como se dijo, aumentando el mínimo, reafirmando diecisiete mil y pico de padrones y agregándole un adicional para la instalación de las cámaras del sistema de videovigilancia, y eso es lo que tenemos que discutir hoy.

Entonces, creo que es necesario ir punto por punto, aclarando naturalmente que nuestro partido en la votación del Presupuesto se opuso a todos estos ítems.

En primer lugar, el aumento del mínimo y el aumento del 50% de los valores por metro cuadrado del impuesto a los terrenos baldíos dijimos que es una potestad del intendente, aceptamos que tiene esa potestad, pero no la votamos porque nos pareció excesiva. Pasábamos del entorno de los \$4.300 a los 5.000 y pico; un aumento en el entorno del 24 al 28%. (a.f.r.)

Subía a \$1.960 la contribución inmobiliaria urbana y suburbana, a \$1.900 el impuesto general municipal, a \$940 la tasa de conservación del pavimento, a \$940 la tasa de alumbrado público. Nos parece que es demasiado entre un 24 y un 28% de aumento.

Respecto al segundo punto, el tema de las cámaras, que se va a cobrar durante cuatro años un adicional a la contribución inmobiliaria urbana y suburbana equivalente al 0,55% sobre los valores imposables de este tributo, también lo votamos en contra y dijimos que llevábamos, podríamos llevar, la implementación del sistema de videovigilancia, siempre y cuando no lo pagaran todos los vecinos de Maldonado. Resultó que lo pagaban todos y por eso no lo votamos.

Respecto al tercer aspecto de este aumento tan significativo en lo que tiene que ver con los reaforos, hay que ser claros: es naturalmente una potestad que tienen los intendentes a partir de normas presupuestales implementadas por el exintendente Domingo Burgueño Miguel en su Presupuesto de 1990, que no solamente fue aplicada por él sino, además, por todos los intendentes que lo sucedieron, tanto del Partido Nacional como del Frente Amplio y lo hicieron, en algunos casos, como ahora, por su sola voluntad y sin previa anuencia de la Junta Departamental.

Quiero destacar que nuestro partido, el Partido Colorado, histórica y filosóficamente ha estado en contra de esta potestad y más aún sin consultar a este Cuerpo. Cuando en la ocasión referida, en 1990, se creó esta norma, el Partido Colorado, inclusive, juntó firmas en contra por considerarla anticonstitucional e inició un proceso que, lamentablemente, no tuvo eco en el Parlamento, a pesar de que en Maldonado se juntaron las firmas necesarias para que eso no prosperara.

¿Por qué digo: “no sólo histórica sino filosóficamente estamos en contra”? Porque al amparo de algo que parece un discurso que dice que aumentar algunos aforos significa desarrollar acciones que tienen que ver con la justicia tributaria, se cometen, en los hechos, siempre, actos de injusticia, que terminan, inclusive a veces, hasta con el desplazamiento de familias que no pueden seguir viviendo en los lugares donde se encuentran — en algunos casos tras varias generaciones — porque su zona pasa a ser económicamente inaccesible por la cantidad de impuestos que tiene que empezar a pagar. Decimos que filosóficamente no estamos de acuerdo porque en este país no puede haber este tipo de discriminaciones, ni debería haber guetos ni lugares donde exclusivamente pueden vivir personas ricas.

Por lo tanto, señor presidente, señor intendente, señores directores, creemos que las consecuencias de este aumento inciden, naturalmente, directamente en el bolsillo de los contribuyentes. Además, ya vienen castigados con el ajuste fiscal decretado por el Gobierno nacional y exacerbados

—
también lo entendemos

—
por aumentos de las tarifas públicas para pagar, como todos sabemos, ineficiencias en el Gobierno en el manejo de las empresas. (g.t.d)

Entonces, es ahí cuando decimos que no solo hay que pensar en las consecuencias, sino también en las causas que llevaron a que se generara esa necesidad de aumento de la carga

impositiva.

Y como dije, no vamos a entrar en ese debate □ que a nuestro entender es estéril e inconducente □ de si el déficit de la Intendencia es tal o cual o si el endeudamiento de la Intendencia es tal o cual; sino que analizaremos la forma en que se está gastando el dinero. Entendemos que no es necesario porque...

(Aviso de tiempo).

SEÑOR BALLADARES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, ¿va a disponer de los diez minutos de prórroga?

SEÑOR FLORES.- Sí, quisiera disponer de la prórroga que habíamos acordado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto, porque también está anotado su compañero.

Puede continuar.

SEÑOR FLORES.- Quisiera hacer uso de la prórroga que habíamos acordado en coordinación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señor edil.

SEÑOR FLORES.- No sé si se tiene que votar...

(Dialogados).

Como decíamos, nosotros entendemos que lo que está sucediendo es analizando las causas y no las consecuencias. Esta necesidad, se debe a que la Intendencia está gastando mal.

SEÑOR VARELA.- La prórroga la tiene que votar el plenario.

(Asentidos).

SEÑOR BALLADARES.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ponemos a votación el acuerdo de la prórroga de diez minutos más para el Partido Colorado y un miembro del Partido Nacional.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Puede continuar, señor edil.

SEÑOR FLORES.- Muchas gracias, señor presidente.

(Siendo la hora 05:41 minutos reasume la Presidencia su titular, el señor edil Rodrigo Blás).

Es por todo esto que queremos formular, naturalmente, preguntas que tienen que ver con

dichos aspectos.

En primer lugar: ¿cuáles son las necesidades presupuestales que fundamentan este exagerado aumento de impuestos?

En segundo lugar: ¿por qué, exclusivamente en lo que respecta al Municipio de San Carlos, se suspendió el aumento? ¿Fue solo por constatarse errores en el reaforo? Si fue así, ¿cuáles fueron esos errores? No nos convence el tema de que se haya apretado una tecla; no puedo creer que por apretar una tecla haya setecientos padrones que estén mal reaforados.

Queremos saber, concretamente, cuántos fueron los padrones □ o si se suspendieron todos□ efectiva y realmente afectados en el error, y si fue solamente en San Carlos donde hubo errores.

En tercer lugar, señor presidente, queremos aprovechar esta instancia para preguntar por qué se cambió el criterio respecto a la financiación del sistema de videovigilancia, habida cuenta de que en un principio, como se dijo en sala, se manifestó públicamente que no serían los contribuyentes, mediante el pago de impuestos, quienes iban a pagarlo, sino que sería en base a distintos aportes de empresas y del Gobierno central.

En cuarto lugar, quisiéramos preguntar, también, por qué la contratación de la empresa que instala estas cámaras fue en forma directa y no por licitación. Por más que no sea ilegal, como bien refirió el señor secretario general, hubiera sido mejor hacerlo por licitación, porque incluso podría haber salido más barato. ¿Por qué, entonces, se obvió hacerlo por licitación y se resolvió hacerlo en forma directa?

En quinto lugar: respecto al reaforo de los padrones, en virtud de la vigencia de los artículos del Presupuesto quinquenal □ como refería el exintendente Burgueño: el artículo 55 del Decreto N.º 3.622 □, ¿por qué no se cumplió con la previa anuencia de la Junta Departamental?

Porque eso es lo que establece justamente la norma que se mantiene vigente por el actual artículo 79 del Presupuesto Quinquenal para este período. (a.t.)

¿No es eso de alguna manera, señor presidente, desconocer las potestades que tiene este Cuerpo?

En sexto lugar quisiéramos también saber, en números, cuál ha sido concretamente la recaudación alcanzada por el aumento en la contribución inmobiliaria urbana y suburbana, impuesto general, tasa de pavimentación, tasa de alumbrado y adicional para la instalación de las cámaras de videovigilancia, por encima del IPC, registrada en los últimos doce meses.

Para ir terminando, quiero hacer mención a un comunicado de prensa que nuestra bancada realizó con fecha 9 de enero, en donde exhortábamos, en virtud de estos aumentos de contribución inmobiliaria, a los contribuyentes del departamento que se consideraran afectados por el aumento de la contribución, a que realizaran, sin pérdida de tiempo, el reclamo correspondiente. También exhortábamos en ese comunicado a la Intendencia Departamental a que informara acerca de las vías para efectuar esos reclamos y acerca de la gratuidad de ese trámite.

Se deduce de las exposiciones del Ejecutivo departamental, cuando se dice que además del error de más de setecientos reaforos en San Carlos hubo ciento treinta y cuatro errores más detectados por gente que realizó □ como nosotros exhortamos en nuestro comunicado de prensa □ ese reclamo... Entonces, nos preguntábamos cuántos habrán sido los errores, porque estos que se detectan son los de San Carlos y ciento treinta y cuatro que las personas reclamaron. Pero entonces, evidentemente, no estamos hablando de un acto de justicia tributaria, porque hubo un sinnúmero de errores y eso no es justicia tributaria.

Finalizo diciendo que uno venía con toda la impresión de que la comparecencia en sala iba a prestarse a un debate que, por cierto, es rico y siempre resulta positivo, porque todo intercambio de ideas sirve, pero sinceramente quiero manifestar que no hubiéramos sospechado que nos íbamos a ir con un nuevo anuncio de que además de este aumento que existió va a haber una reconsideración caso por caso y hasta ahora, sinceramente, yo no he visto un reaforo que vaya a la baja, siempre todo reaforo viene con un aumento, no con una disminución de la carga impositiva. Por lo tanto, para finalizar, quiero expresar mi preocupación, habida cuenta de este anuncio que se ha hecho en sala por parte del Ejecutivo departamental.

Si me permite, señor presidente, voy a concederle una interrupción a mi compañero de bancada.

SEÑOR SILVERA.- ¿...lo interrumpo o...?

SEÑOR PRESIDENTE.- Interrumpa, interrumpa. Si él lo deja, le pide una interrupción...

SEÑOR FLORES.- Sí, sí.

SEÑOR SILVERA.- Señor presidente, en primer lugar, continuando con este tema, diría que nos vamos de este llamado a sala con una nueva preocupación, porque hemos escuchado a varios ediles de la oposición reclamar justicia tributaria diciendo que esto ha sido injusto y poniendo ejemplos de casos que cuestan más baratos o iguales unos que otros, a los cuales aparentemente se haría lugar. Eso nos lleva a la convicción de que se viene un nuevo aumento de la contribución inmobiliaria, porque por ahora se tuvieron en cuenta los padrones, pero parece que para hacer más justicia tributaria se van a tomar en cuenta en el futuro las construcciones.

Estrictamente, en realidad no veo que haya tanta diferencia entre el Frente Amplio y el Partido Nacional con respecto a este tema de los impuestos, porque cada vez que se reclama más justicia tributaria, o mejores controles tributarios, lo que veo son aumentos de los impuestos. (m.g.g.)

Fíjense, por ejemplo, que a nivel nacional la clase media pasó de pagar un 20% de IRPF a un 24% de IRPF, lo cual es mucho. Y coincido con el intendente en que este aumento de la contribución inmobiliaria que ha habido, por el reaforo no grava a los más pobres. Porque, es cierto, los más pobres no tienen propiedades, son los que alquilan, y se grava a la clase media, porque, como acá también fue explicitado, se ha considerado que la costa ya está suficientemente gravada. Por lo cual yo, en realidad, veo una relativa coincidencia en cuanto a las políticas tributarias del Frente Amplio y del Partido Nacional en cuanto a que quien está sufriendo los aumentos de los impuestos nacionales y departamentales es la clase media.

Finalmente quisiera contestar mínimamente una alusión que hubo al sector por parte del señor director de Hacienda, remarcando que en el año 2012 el coordinador del Partido Colorado había apoyado que por parte de la Intendencia se hiciera el reaforo de los padrones del departamento.

En el Presupuesto pasado nosotros también votamos, reafirmando la norma que venía del Gobierno de Burgueño, que este Gobierno también hiciera el reaforo. O sea que en ese sentido no vemos el porqué de resaltar que en el 2012 lo apoyamos cuando el año pasado también lo hicimos.

Ahora, que nosotros habilitemos a que se haga un reaforo no quiere decir que estemos de acuerdo en cómo se hizo el reaforo. Si hubo setecientos errores en San Carlos y ciento treinta y cuatro reconocidos en Maldonado, creemos que no puede negarse que errores en el reaforo hubo.

(Aviso de tiempo).

Particularmente quisiera que se me contestara esa pregunta: si es intención del Gobierno departamental aumentar nuevamente la contribución vía nuevos reaforos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay seis preguntas, Flores. ¿Las tiene por escrito?

SEÑOR FLORES.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

SEÑOR TORT.- ¿Me permite, presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Tort.

SEÑOR TORT.- Vamos a solicitar una hora de prórroga.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es de orden. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 22 en 30, afirmativo.

SEÑOR GARLO.- Señor presidente: para solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Siendo la hora 5:51 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 6:26 minutos. Concurren a sala los ediles titulares Rodrigo Blás, Stephanie Braga, Damián Tort, Luis Artola, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Darwin Correa, Adolfo Varela, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda y los ediles suplentes Oscar Freire, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Eduardo Méndez, Natalia Freire, Juan Agustoni, Florencia Acosta, Wilma Noguéz, Carlos Corujo, Cristina Rodríguez, Federico Guerra, Federico Martínez, Héctor Delacroix, Juan Serrón, Joaquín Garlo, Carlos Flores y Juan Silvera. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general).

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a reiniciar.

Voy a leer la lista de oradores, por si hay algún error: Noguera, Duclosson, Guerra, Antonini, Correa, Varela, Delgado..., y no tengo más anotados.

(Dialogados).

¿La van a cerrar ahí la lista?

SEÑOR DE LOS SANTOS.- No sabemos todavía.

SEÑOR VARELA.- Vamos a solicitar que se cierre la lista de oradores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan que se cierre con los que están anotados.

Es de orden. Que se vote...

SE VOTA: 19 en 30.

O sea que hablan los anotados.

Tiene la palabra el señor edil Noguera.

SEÑOR NOGUERA.- Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

Señor presidente: en esta larga jornada he escuchado atentamente. Voy a hablar con respeto, pero no sin antes decir que no comparto en gran medida la argumentación que acá se ha volcado en la exposición política que ha hecho el equipo de gobierno.

No es una cuestión solamente de números, es una cuestión de que estamos acá representando con respeto a las minorías, como así se nos mandata, atendiendo los reclamos de los vecinos que, en el error o en la injusticia tributaria, sí nos han hecho el reclamo, ya que tienen pleno derecho a hacerlo.

Y, entre otras cosas, permítame [y esto es a título personal], no puedo dejar que se subestime, por más que sea de dos, tres o diez dedos, no solamente mi honestidad intelectual sino tampoco mi memoria. (c.g)

Nos sentamos en diferentes bancadas porque pensamos diferente y esas son las reglas de la democracia, pero jugamos con la verdad, jugamos con honestidad intelectual, se comparta o no se comparta la forma de hacer política o de ejecutar los recursos de la población de Maldonado. Yo no comparto la forma en que lo hace el Gobierno departamental, como, obviamente, tampoco compartió en diez años nuestra gestión el Partido Nacional. Y es un derecho legítimo, como el derecho que tienen de tomar las medidas que han tomado. Pero nosotros, esa gestión la debemos defender, porque nos debemos a la población que confió en nosotros para que estuviéramos allá.

Y esas son las reglas de la democracia, porque este es un órgano de contralor, es legislativo y también es político, por eso hacemos política, porque hacer política es también hacer el bien a sectores de la sociedad, no solamente con las ideas sino en el ejercicio. Y no siempre se da y por eso algunas cosas compartimos y otras no.

Acá se ha hablado del déficit, pero no se dijo, en ningún momento, que ese déficit era acumulado. El cierre al 2015 creo que hablaba de algo más de \$1.400.000.000 a valores constantes; no en dólares, estamos hablando de valores constantes. Y la diferencia real con lo que plantea el Tribunal de Cuentas y con lo que vino acá, a esta Junta Departamental, con lo que plantea el Ejecutivo en números a mí no me cierra. Eso es lo primero que debo manifestar, porque estamos hablando de los recursos.

Y cuando hablaba de no permitir que se me subestime, hablaba de que – por lo menos los que hemos andado en Maldonado

–

, hemos escuchado a algún vecino de Maldonado decir que en diez años no se hicieron obras. Yo los respeto a todos, más allá de que pensemos diferente y aunque odio hablar de la palabra “mentira”, eso no puedo aceptarlo; de ninguna manera puedo aceptarlo.

Hablar de justicia tributaria muchas veces también implica, para mí, señor presidente, hablar de la distribución de la riqueza en función de las necesidades insatisfechas que tenga la población. Pero ahora, después de lo que escuché en la argumentación, puedo entender por qué pasaron diez años sin que se invirtiera un mango en Cerro Pelado antes del 2005. Claro, no pagaban. Lo mismo pasaba en Maldonado Nuevo. Si ese criterio que hoy se explicó acá es el mismo que se había aplicado en el período anterior al 2005, entonces me cierra el porqué de la desidia que existía en los extremos de Maldonado, tanto en Maldonado Nuevo como en Cerro Pelado. (k.f.)

Ahí hay ejemplos, acciones ejemplarizantes de lo que es distribuir recursos en función de necesidades básicas insatisfechas.

Se ha hablado de que no tuvimos política de deportes cuando tuvimos una infraestructura millonaria. Se ha hablado de falta de controles...

Señor presidente, si fuéramos a hablar de falta de controles, lo que quedó en evidencia en agosto de 2005 en cuanto a la falta de control, por ejemplo, fue la construcción de la rambla de Piriápolis, recién terminada, obra en cuya ejecución claramente había deficiencia, como la hubo en la piscina de San Carlos o en el parque de maquinaria de la Cylsa, que en la noche del temporal no se encontraban motosierras por ninguna parte, la única que se encontró estaba en El Jagüel.

Entonces, yo quiero apelar a la memoria, porque debemos ser justos. Creo que no todos somos malos, pero nosotros tampoco somos la panacea de la desidia, no dejamos una plaza en escombros...

Lo que tengo que hacer, primero que nada, es ser honesto y decir lo que vi en Maldonado antes de 2005, lo que hicieron los Gobiernos anteriores, lo que no hicieron, pero también lo que hizo nuestro Gobierno. Eso es ser honesto conmigo mismo y con los vecinos, pero sobre todo con los vecinos que no estaban, porque los que estaban sí saben qué cosas se hicieron. Los vecinos de Maldonado Nuevo saben lo que tenían antes y lo que tienen ahora y los de Cerro Pelado también.

Ahora, hablar de justicia... Yo sé que el tiempo acá corre rápido, pero quiero hablar de algunos valores.

En la política de recuperación de activos en 2005 – 2006, es curioso: el 80% del global de la deuda correspondía al 20% de los deudores y no todos eran de San Carlos. Esa cifra global de la deuda en esa recuperación de activos era de una especulación tremenda que había en este departamento, no eran de San Carlos los que estaban especulando.

Entonces, esa es la realidad. No se puede tapar la realidad con un dedo. No se puede decir que nuestro Gobierno no hizo nada. Lo otro que no se puede decir es que hay justicia tributaria cuando, por ejemplo, el impuesto a los terrenos baldíos se aumenta en el mismo porcentaje y voy a dar algunos valores

□

a un terreno de 3.000 metros cuadrados

□

de un valor de U\$S884 el metro cuadrado en costo valor mercado

□

que a otro terreno en San Carlos o Pan de Azúcar

□

que vale U\$S35 u U\$S80

□

. Esto es comparando los valores del mercado

□

porque se toman los valores del mercado

□

. ¿Cuál es el valor real de una propiedad...? Entonces no hay equidad.

Si hay algo en lo que sí coincidimos es en ver que a lo que queda del Partido Colorado con el Partido Nacional no les gusta que pague más el que tiene más y menos el que tiene menos. No les gusta. Pero no es nuevo, porque traer a colación el IRPF con el tema de los tributos... Hay una coincidencia, pero no es nuestra, es de la derecha. Y tampoco coincidimos en la forma de

ejecución de los recursos de Maldonado.

Entonces, no puedo aceptar todas las manifestaciones y lo digo con respeto, no las puedo aceptar, porque quienes hemos caminado por Maldonado y esta es una cuestión netamente política y en el 2005 vimos comer en ollas populares y vemos el Maldonado de hoy, es obvio que no podemos aceptar varias de las manifestaciones que esta noche el equipo de gobierno ha realizado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor Sergio Duclosson. (a.g.b.)

SEÑOR DUCLOSSON.- Buenos días, señor presidente y miembros del Ejecutivo departamental.

Venía con una cantidad de interrogantes y preguntas, más o menos por el camino que iba el compañero Delgado. Pensaba que iba a haber informes técnicos de cómo se habían adoptado todas estas medidas: reaforo, contribución, pero ya escuché las argumentaciones y las acepto.

Con todo respeto le tengo un gran aprecio escuché al señor Pereira cuando empezó su alocución diciendo que esperaba que esto caminara por carriles de fraternidad y de mucho respeto, pero a continuación veo que ataca a un sector del Frente Amplio diciendo que, para él coincido con él en que ama la política, yo también la amo y por eso estoy acá esto es un acto político; es un ámbito político no un acto político, a donde vinimos a escuchar a un Ejecutivo que nos iba a dar los informes técnicos del reaforo y de la contribución inmobiliaria.

Tras cartón, ataca a un sector del Frente Amplio, entonces le tengo que decir que esto fue decidido por todo el Frente Amplio, por la fuerza política Frente Amplio y no por un sector.

A continuación hace un informe de cómo encontró la Intendencia y eso me lleva a recordarle al señor Pereira, que él fue quien en 2005 nos entregó la Intendencia Departamental de Maldonado con una gran deuda desfinanciada; Ejecutivo que le hizo una rebaja salarial a los funcionarios de dicha Intendencia.

Luego dice que este es un Gobierno progresista, popular y solidario; si eso es reconocer y pedir disculpas por los errores cometidos de 2000 a 2005, entonces, bienvenido este Gobierno progresista, popular y solidario.

¡Pero no le tengo que recordar al señor Pereira cómo nos entregaron la Intendencia en el año 2005! Con deudas por doquier, con juicios de los funcionarios municipales por esa rebaja salarial que les hizo el Gobierno del Partido Nacional que hoy defiende a los obreros autotitulándose progresistas, solidarios y populares. Veo que por suerte les ha servido la lección y están reconociendo los errores de 2000 a 2005...

Le voy a conceder, señor presidente, una interrupción al edil Garlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑOR GARLO.- Gracias, compañero Duclosson.

Buenos días a todas y todos: señor intendente, no sé qué es la democracia en la concepción de derecha que ha manifestado tener esta noche. Para nosotros la democracia es una causa popular, no solo una cuestión de representatividad, es un espacio de participación y de creación de poder popular. Construir poder popular, señor presidente, señor intendente, es participar en la dirección de los asuntos públicos, particularmente si se hace de forma directa.

Usted ha ninguneado sistemáticamente las movilizaciones populares de los vecinos manifestándose en contra de los aumentos de las contribuciones inmobiliarias; en consecuencia, ha ninguneado la democracia. Si usted considera que han caído por sus propio peso esas manifestaciones ─ cosa que no es real y que ahora vamos a pasar a detallar ─, no sé qué concepción tiene de participación popular, de movilización y de la sensación de descontento de la población frente a los aumentos de las contribuciones inmobiliarias. (a.f.r.)

Hoy, justamente, un grupo de vecinas y vecinos de todos los partidos políticos y de todos los sectores de la sociedad lanzaron una campaña de recolección de firmas para llevar adelante una iniciativa popular departamental para revertir la injusticia tributaria a la que están siendo sometidos por parte del Gobierno del Partido Nacional. Vaya si es admirable el ímpetu de esas vecinas y esos vecinos, porque los instrumentos de gobierno directo son fundamentales para incentivar a la ciudadanía a que se involucre en la toma de decisiones, lo que lleva también a que todos los niveles de gobierno piensen más en el ciudadano y menos en el ombligo político partidario.

Si tomamos la iniciativa, nos involucramos más en la realidad social y política de nuestro territorio. Así que, intendente, apelando a su empatía y en representación de esas vecinas y vecinos que nos dejaron esta iniciativa popular, lo invito a que firme. Si usted cree en la democracia y en la participación popular, lo invito a usted y a todo el equipo que lo acompaña, a todo el Partido Nacional y a todos los vecinos, a que firmen para que le den la posibilidad al pueblo de Maldonado de decidir cuáles son las líneas de acción que quieren tomar porque, como dije, la democracia no es solo representatividad, sino también las formas de gobierno directo; démosle la posibilidad, todos juntos, a las vecinas y vecinos, que decidan cuál es el camino que quieren recorrer, porque no solo es representatividad, no es solo colocar a los gobernantes en el poder, sino también tomar líneas de acción directa, tomar decisiones, efectivamente, a través de la participación directa en las urnas.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Duclosson, continúe.

SEÑOR DUCLOSSON.- Quedo por acá, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Guerra.

SEÑOR GUERRA.- Gracias, señor presidente, buenos días.

En esta larga sesión voy a intentar no repetir muchas cosas que ya han dicho y en una primera instancia... No quiero volver la máquina del tiempo hacia atrás, justamente, hasta hace un año atrás, donde hoy vuelven a salir los temas de la deuda, déficit y demás que están laudados. Me extraña que vuelvan a salir porque ha sido el mismo Partido Nacional el que ha dicho mil veces acá que no hay que seguir discutiendo eso. Realmente me extraña que hoy lo pusieran arriba de la mesa otra vez.

Pero quiero hacer dos aclaraciones.

Se volvió a insistir con el fideicomiso y lo voy a decir, creo que por enésima vez: ¿de qué fideicomiso hablamos? ¿Del que vino en el mensaje presupuestal que era una parte para financiar un aumento de salarios, mejor dicho un convenio colectivo, y otra parte para que el señor intendente dispusiera de una parte del dinero para hacer obras que no se sabía cuáles eran? ¿O del fideicomiso con la finalidad que presentó la bancada de ediles del Partido Nacional, que era totalmente diferente?

Lo quiero repetir porque dijeron que con el fideicomiso se solucionaba el déficit; no, ni cerca, no daba. Lo mismo que la deuda de vivienda, ya demostramos en diciembre de 2015 que no existía esa deuda. Es más, vino República Afisa, se hizo un pedido de informes por parte de la bancada del Partido Colorado y reafirmó que no había deudas. Ahora cuando discutimos y votamos el ingreso de nuevas tierras al fideicomiso de viviendas que creamos, el mismo director de Vivienda dijo que las obras que estaban en marcha y planificadas eran las que estaban dentro del fideicomiso y que estaba todo financiado.

Dicho esto sobre el pasado y presente reciente, quiero reafirmar absolutamente que esto es un llamado a sala del Frente Amplio en su totalidad, no solo de la bancada de ediles sino del Frente Amplio como fuerza política. (g.t.d.)

Fuimos nosotros quienes solicitamos □ cuando esto se planteó por otros compañeros en la bancada □ que fuera a la Mesa Política. Y como lo dijimos en la interna, lo decimos públicamente: queríamos un compromiso de todos porque nos parecía que no era menor el tema que íbamos a tratar. Y fue así como la Mesa Política, por unanimidad, lo resolvió.

En el correr de la discusión del Presupuesto □ y no repito, simplemente reafirmo lo que dijimos, las fundamentaciones que hicimos, no solo en lo personal, sino toda la bancada

□

...

Entre las cosas que hoy se han dicho, se habló de incrementos racionales, que no fueron tarifazos sino pequeños reajustes, pero no puedo coincidir con eso. No puedo; es imposible.

En diciembre de 2015, en la Resolución N° 9.346, se fijaban □ o sea, lo hacía la Administración actual □ los valores mínimos, que son los que ya se han dicho: \$1.531 de impuesto general; \$734 de tasa de pavimento y alumbrado público. Al día de hoy esos valores

□

o sea, de diciembre de 2015 a diciembre de 2016

□

fueron incrementados. El impuesto general

□

no voy a hablar de la contribución porque no había mínimo

□

se incrementó un 34,16%

□

34,16% en un año en el que la inflación del país no llega al 10%

□

y la tasa de conservación de pavimento y alumbrado, un 38%.

No considero que sean pequeños ajustes; me es imposible aceptar ese concepto sobre la tributación. ¿Por qué aumentó? Y, bueno, porque se pasó al mínimo y al mínimo se le aplicó el IPC. Y, como bien decía hoy el compañero Delgado □ en esa notable exposición que hizo □, había un 28% en la tasa de alumbrado público y en la tasa de pavimento, más el 8%; lo mismo con el impuesto general municipal. Si esto no es tarifazo, ¿qué es tarifazo? Y más cuando hubo tantas quejas por el 8% de aumento en las tarifas públicas; parecía que el mundo se venía abajo.

En cuanto a los mínimos, esto tiene determinado impacto. Por ejemplo: en la tasa de pavimento, en la actualidad, el mínimo es \$1.016. El sistema de cobro es por metro cuadrado, que ajustado al día de hoy es de \$0,95. Significa que un terreno de trescientos metros cuadrados va a pagar lo mismo que un terreno de casi mil cien metros cuadrados; pagan exactamente lo mismo porque están dentro del valor de mínimo impuesto. Obviamente, quien tiene un terreno de trescientos metros cuadrados tiene una gran diferencia con aquel que pudo adquirir un terreno de casi mil cien metros cuadrados. Y ni hablar de la zona, porque no se establecen zonas. Por lo tanto, este impacto pega de distintas maneras y eso no es justicia; eso no es justicia tributaria. Será igualdad, pero no toda la igualdad es justicia.

Hoy, dentro de las respuestas que se nos dieron, se dijo que el 40% de los que pagan el adicional de seguridad o sea, las cámaras, paga \$108; eso fue lo que se nos dijo. (a.t.)

Eso nos da que el imponible es de \$18.182. ¿El 40% tiene un imponible de \$18.182? Creo que me da el 0,55, ni más ni menos. No me coincide con otro número que se dio sobre la recaudación, cruzo ese dato y no me da. Entonces en eso hay algo que va haber que estudiar, porque no es posible, porque aun si fuera así, el tema de la contribución todavía es mucho más grave. Si fuera así, el 6% de los 18.182 me da \$1.000 y algo, 1.091, por ahí, y se paga 2.119 de mínimo, lo que sería ya el mínimo algo, cien por ciento sobre lo que sería la alícuota ajustada por IPC. Esos números no podemos considerarlos solidarios, honestamente que no.

Referente al tema del reaforo y se me va el tiempo, en algún momento, me gustaría saber cómo era la definición de costas.

Yo tengo acá una contribución inmobiliaria del balneario San Francisco, Municipio de Piriápolis, a ocho cuerdas de la costa, contra el camino vecinal allá, que pasó de un imponible de 24.571, a un imponible de 94.813: 285, 87%. No es lo mismo estar en la rambla de la Ruta 10, que estar sobre un camino vecinal, ni cerca los mismos valores de mercado, ni cerca los servicios tampoco.

(Aviso de tiempo).

Si me permite redondeo y termino.

Entonces, revisar los reajustes en la propuesta que ha hecho el compañero de León me parece imprescindible.

Las otras propuestas ya las hizo el Frente Amplio como tal sobre los mínimos y sobre solventar. Eso también obviamente tiene nuestro apoyo, como lo ha tenido todo lo que hemos dicho hoy.

Gracias.

SEÑOR VARELA.- Para solicitar prórroga de hora por una hora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una hora solicita el edil Varela.

Se comprometen varios a que será la última.

SE VOTA: 22 en 30, afirmativo.

Tiene la palabra el señor edil Antonini.

SEÑOR ANTONINI.- Buenos días, señor presidente.

No me voy a poner a repetir las cosas que ya han dicho, pero cuasi por alusión, de rebote y de costado, algunas cosas me han tocado, algunas más directas y otras más indirectas.

Me ha rebotado lo que se ha dicho de mi compañero, el alcalde de Piriápolis, Mario Invernizzi, cuando se dice que “se borró”.

Voy a quebrar una lanza por Mario para decir que no se borró ni nada de eso, el compañero alcalde envió memorándum, mail y expedientes, de acuerdo a las normas, solicitando aclaraciones y a ninguno de esos documentos se los respondió formalmente.

(Siendo la hora 06:54 minutos asume la Presidencia el señor edil Efraín Acuña).

Nos gustaría después, en algún momento, que se nos pudiera acercar esa documentación.

Por otro lado no puedo dejar pasar las palabras del señor secretario general, de las cuales solamente voy a tomar una pequeña parte, capaz que me la soplaron. (m.g.g.)

Pero tengo que decir, como se dice acá, en el pueblo, un conocido dicho: “Nadie resiste un archivo”. Cuando el señor secretario general nos asegura acá, en esta sala, hace unas horas, que sería imposible poner una cámara en cada padrón de Maldonado □ como fue dicho □, yo recuerdo que hace dos años tuvimos esta discusión. Nos cruzamos algunas veces por los medios..., porque decía que con un aparatito de estos, con un celular inteligente de estos, usted bajaba una aplicación y le iban a poner la cámara donde usted dijera, en cada padrón. Entonces, “o te digo una cosa o te digo la otra”; eso lo dice el viejo “Pepe”, pero está bueno...

Aclaradas las alusiones: la de rebote y la que sentí propia, quería contar alguna cosa sobre los números. Porque los números y los porcentajes dicen muchas cosas, pero muchas cosas técnicas, frías, sin nombre, sin un rostro, sin los problemas reales.

Yo quiero humanizar las situaciones porque atrás de un porcentaje hay personas, hay seres humanos, porque no es lo mismo un aumento del 100% en una casa de veraneo, en una casa lujosa, esas de muchos metros cuadrados en algún lugar exclusivo de esos que salen en las revistas, que una casa humilde en un barrio de Maldonado, una casa de trabajadores en el Rodríguez Barrios de San Carlos. No es lo mismo.

Y en ese sentido, tratando de humanizar las cosas, voy a citar ejemplos de realidades que hemos visto en esas recorridas que hacemos conversando con los vecinos, esas recorridas por las que el Partido Nacional nos acusa por la prensa de que salimos a darle manija a la gente. Si en vez de acusarnos también salieran a hablar con los vecinos y conocer su realidad, se encontrarían con casos como este: el de una señora que vive en el Barrio San Francisco, allá abajo, casi pegado a La Sonrisa; una señora mayor, una viuda sola, que nos contó llorando que pagaba \$4.500 de contribución y tenía convenio en cuotas para hacerlo. Porque esta cifra, que a muchos les puede parecer una bagatela, para otros, como esta vecina, es mucho dinero. Pero este año los aumentos aplicados elevaron el monto de esa contribución inmobiliaria a \$12.500.

Capaz que para usted, señor intendente, que gana más de \$300.000, \$12.500 de contribución es una bicoca, pero a esa señora, con una jubilación mínima, le significó no poder pagar. Le significa la angustia y la desesperación de la incertidumbre sobre su hogar y su vida. Por eso creemos que es bueno humanizar las cifras y los porcentajes, ponerles una cara, saber que hay una persona como la de este caso, o una familia, como en otros.

Deben entender que hay familias de trabajadores que la pelean día a día, que han logrado con mucho esfuerzo comprar un terreno y hacerse una casa, y es a ellos a quienes los castigan indiscriminadamente y son los que menos posibilidades tienen de defenderse.

Y voy a cambiar un poquito de tema para dar nuestra visión sobre lo que ha venido sucediendo y la serie de errores y contradicciones del equipo económico de la Intendencia, que le han costado muy caro al pueblo de Maldonado y que han generado situaciones como las que nos tienen acá ahora. A nuestro entender existen responsabilidades, y de las responsabilidades hay que hacerse cargo.

Vamos a ir enumerando a vuelo de pájaro algunas cosas. Sobre el déficit fiscal de la Intendencia, apenas iniciado el período de la Administración, se manejaron innumerables números de déficit: U\$S120.000.000, U\$S110.000.000, U\$S90.000.000, hasta se envió un proyecto de fideicomiso para cubrir ese déficit y se confeccionó el Presupuesto departamental con dichos números.

El TCR informa que el déficit fue de U\$S45.000.000. No dieron pie en bola, crearon el agujero

negro donde se reflejó la incapacidad, la tozudez y la obstinación. No hubo capacidad para defender en el Congreso de Intendentes el dinero para la caminería rural de Maldonado, y otros más rápidos y experientes se los llevaron, perdiendo Maldonado millones de dólares. Y los errores siguieron.

En el Presupuesto departamental se plagió la introducción por desconocimiento de la situación social de Maldonado y se describió la economía departamental con los datos del departamento de Colonia.

Según el Presupuesto elaborado por el equipo económico, somos un departamento netamente agropecuario. A ver si nos ponemos de acuerdo.

Y siguieron en su rumbo incierto y contradictorio.

En cuanto a los impuestos, en la campaña se prometió la no creación de nuevos impuestos. Luego se dijo que se instalarían las cámaras de seguridad sin cobrar impuestos, después se reconoció que se mintió en la campaña electoral: "Se crearán impuestos pero se cobrarán luego de instaladas todas las cámaras". Finalmente se cobran los impuestos, aun cuando no se hayan instalado las cámaras.

Muchas contradicciones al boleo, como barco sin timonel en la tormenta, pero quien se embroma es la gente, y de yapa se adjudica un negocio millonario en dólares: U\$S20.000.000 del pueblo de Maldonado en adjudicación directa y secreta.

Shh, shh..., que nadie pueda saber nada acerca de un negocio de esa magnitud. A los pedidos de informes, derechos constitucionales de los ediles que son aplastados, desconocidos, se nos reitera que no podemos saber absolutamente nada de ese negocio porque está en riesgo la seguridad pública y la vida humana.(c.g)

Así, de esa manera, una manera totalmente carente de transparencia, porque el Ministerio del Interior hace licitaciones públicas para la adquisición de cámaras, pero el Gobierno de Maldonado adjudica en forma directa y secreta.

Los errores de la auditoría privada aconsejada por este mismo asesor económico, auditoría que se adjudica a una empresa con menor experiencia y antecedentes que su competidora, hace el ridículo de publicar una página con los totales del déficit que no coinciden con los del TCR y contiene errores de suma en su página principal.

Y para no extendernos mucho más, vamos a saltarnos varios desaciertos más y terminar hablando del reaforo. Se dice que vincula solamente a los padrones de José Ignacio, de la costa, luego se extiende a toda la costa, pero termina afectando padrones de San Carlos, a los que se les revierte los aumentos reconociendo que se reaforaron por error. Luego surgen reaforos en Piriápolis, en barrios de Maldonado y demás. No se explican los criterios científicos desarrollados para su realización y se contradicen entre las autoridades en cuanto a los mismos.

(Siendo la hora 7:00 minutos reasume la Presidencia el señor edil Rodrigo Blás).

Dice el señor director de Hacienda que no está de acuerdo en que pague más el que tiene más; lo manifestó en un medio de prensa escrito local. Lo dice públicamente, lo que nos lleva a pensar cuál es el paradigma con que este equipo económico está de acuerdo: ¿que pague más el que tiene menos? Porque eso se refleja en los arbitrarios aumentos impositivos que han sufrido los barrios de trabajadores de Maldonado.

Por eso volvemos a lo que decíamos al principio: existen responsabilidades y, si el intendente está mal asesorado y por ese mal asesoramiento los ciudadanos de Maldonado □ y sobre todo los trabajadores, los vecinos de los barrios populares de Maldonado

□

se ven perjudicados de la forma en que sabemos y como para nosotros ha quedado demostrado acá, esta noche, desde esta banca vamos a solicitar la renuncia inmediata del equipo económico del Gobierno departamental. Sabemos que el responsable es el señor intendente, pero buena cosa sería que renunciara su equipo económico, encabezado por el señor director de Hacienda y siguiendo por el economista Alfie, que tan mal ha asesorado y que se admitan los errores y se corrija el rumbo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Terminó?

SEÑOR ANTONINI.- Sí.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Echeverría por una alusión.

SEÑOR ECHEVERRÍA.- Gracias, presidente.

Yo sabía que iba a venir la alocución del edil Antonini, por eso esperé también para contestar algunos detalles que habían planteado los ediles del Partido Colorado respecto a este tema para juntar los dos planteos.

Respecto a la transparencia en el proceso de contratación no vamos a abundar nuevamente en todos los pasos que se dieron desde el punto de vista técnico, administrativo y jurídico para llegar a una contratación directa que no tuvo una sola observación del Tribunal de Cuentas. Fue un mecanismo absolutamente legal y respaldado por el Tocaf.

Ni qué hablar que el Ministerio del Interior participó en todas las etapas técnicas, lo cual lo avaló. Y el acuerdo Gobierno-Gobierno le da un respaldo indiscutible, auditado por el Sibat, que es el Ministerio de Defensa; porque, además, ese proceso da la garantía de un Estado en el marco de un acuerdo internacional que muchas veces es mejor que un proceso de competencia meramente por precio.

Respecto de la contratación directa y lo que se hace en forma secreta, “shhh” como dijo el edil, yo acá tengo un par de ejemplos que también se hacen en forma secreta, “shhh”, del Ministerio del Interior. Y si el Ministerio del Interior lo hace y para mí está bien, asumo que si este mismo mecanismo para usted tiene falta de transparencia, está diciendo que el Ministerio del Interior lo hace en forma no transparente. Y si es así quiero que me lo diga en este plenario porque sería muy interesante escucharlo; si no, ya entramos en el campo de la doble moral y la incoherencia.

También la Intendencia de Montevideo acude a este mecanismo y lo voy a enumerar porque si no parece que estamos hablando de ejemplos al voleo. Año 2013, compra directa por excepción número 14 amparada en el literal C, artículo 33, numeral 8 del TocaF, arrendamiento de cámara de seguridad e instalación de centro de monitoreo en Ciudad Vieja y en el Centro, precio: 4.193.000; casi U\$S4.200.000. Compra directa. No obstante, se amplió esa compra en el 2014, el 18 de agosto, otra compra directa para la zona del Paso Molino y 8 de Octubre por un precio de 2.400.000. Ampliación de la misma, primera, compra directa. Asumo que es poco transparente según el criterio del edil este mecanismo del Ministerio del Interior y me gustaría escucharlo. (k.f.)

Esta compra fue observada por el Tribunal de Cuentas por exceder el 100% del gasto del contrato original.

Otra ampliación de 1.674.000 en la compra 14 de 2013. Esto fue todo a la misma empresa, Sonda, que, además, es la empresa a la que la Intendencia de Montevideo le adjudica el sistema de vigilancia del Mercado Modelo. Todo por el mecanismo de la compra directa del literal C, artículo 33.

¿Por qué abundo...?

(Aviso de tiempo).

Se me terminó...

SEÑOR PRESIDENTE.- Flores, ¿qué me pedía?

SEÑOR FLORES.- Simplemente quería contestar una alusión del señor secretario general, en cuanto a que en ningún momento manifesté □ no es mi intención ni mi estilo □ que fuera ilegal el mecanismo adoptado con respecto al tema de las cámaras de videovigilancia. Sí dije que habría estimado mucho más conveniente y que hubiese sido más beneficioso de pronto para

las arcas de la Intendencia departamental, fundamentalmente, que, en vez de haber sido a través de una compra directa, se hubiera elegido el mecanismo de la licitación.

Es más, lo aludí cuando me referí al punto diciendo que compartía con usted que no era ilegal y que sí entendía.

Esa era la salvedad que quería hacer. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien...

(Interrupciones).

No hay alusión de alusión. Usted sabe que no hay...

SEÑOR ANTONINI.- Al Partido Colorado lo deja y a mí no...

SEÑOR PRESIDENTE.- No, a él lo aludió ahora.

SEÑOR ANTONINI.- ¿Usted me aludió, Echeverría?

SEÑOR ECHEVERRÍA.- No.

(Hilaridad).

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero si lo alude en la alusión, no hay alusión.

Señor edil Correa.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Gracias, presidente.

Primero que nada corresponde hacer un par de apreciaciones de nuestra parte con respecto a esta noche □ o esta mañana, ya son las 7:00 de la mañana□, una de ellas es que a veces se habla de tolerancia o intolerancia, pero hace prácticamente diez horas que estamos en esto y quien habla es el primer edil del Partido Nacional en hablar. Está de manifiesto que esta noche ha hablado la oposición y el primer edil del Partido Nacional habla recién diez horas después de comenzado este proceso.

Después, presidente, quiero expresar la satisfacción de ver sentados en la Mesa, por un lado, a quien yo voté como candidato a intendente □ hoy intendente electo y en ejercicio, que es el intendente Antía□ y a usted. Quiero agradecer, porque fueron adversarios en campaña y hoy están codo a codo peleando por Maldonado. Y en el equipo también, muchos fueron adversarios en campaña y hoy están codo a codo peleando por Maldonado.

¡Qué diferencia, señor presidente! ¿No? ¡Qué lindo que es ser blanco y qué distintos somos! Del principio al final, como deletreaban hoy el abecedario: de la A a la Z.

(Murmullos. Hilaridad).

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Vamos a respetar?

(Asentidos).

Gracias.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Presidente, no voy a aludir pero voy a hacer referencia a las palabras, si aludo que después contesten. Escuché decir hoy □ y anoté□ la palabra “derecha” treintaiuna veces, “regresivo” veinticinco veces... A los autotitulados “gobierno progresista”: la gente hace un año y poco los sacó y al que comandaba ese gobierno lo mandó a 140 kilómetros, bien lejos de acá, lo más lejos posible de Maldonado.

Presidente, escuché decir “derecha”, “regresivo” y otras cosas más. Lo que nunca escuché de parte de la oposición, o del principal partido de la oposición, son las palabras “nos vamos a hacer cargo”. Hacerse cargo nunca, para nada. El país del Frente Amplio en Maldonado arrancó en el 2005, terminó en el 2015 y aquí no pasó absolutamente nada. No se hicieron cargo de nada y, un año y pico después, siguen sin hacerse cargo de absolutamente nada. (a.g.b.)

Presidente, todo tiene una historia; esto no arranca en julio de 2015 cuando asumimos. Sería muy distinta la economía del departamento si varios factores se combinaran y vamos a enumerar algunos de ellos. Sería muy distinta la situación de las arcas municipales si en este departamento, por ejemplo, no hubiéramos regalado el canon del Conrad □ nadie habló de eso □

; acá lo regalaron. Mandaron a un director en ómnibus y por no perder el ómnibus de la vuelta perdimos el canon del Conrad. ¡Un boleto nos costó el canon del Conrad! Como aquella canción que dice: “La perdí por un boleto”, acá perdimos el canon del Conrad por un boleto. ¿Cuántos millones representaría hoy para las arcas municipales el canon del Conrad si pudiéramos contar con él?

Que, por otra parte, está en Maldonado, a menos que le pongan rueditas.

Qué distinto sería todo, señor presidente, si al haber asumido hace un año y poco no hubiéramos tenido que arrancar pagando el agujero espectacular que nos dejaron y del cual siguen sin hacerse cargo. Por ejemplo, U\$S29.000.000 de la Avenida Luis Alberto de Herrera □ algunos la llaman Perimetral, a mí me gusta llamarla Luis Alberto de Herrera □

□

.

El Centro de Convenciones del cual no podemos tocar un peso; un contrato sublime, cualquiera de nosotros □ o de vosotros □ quisiera tener un contrato de esos con el Estado: ponen cero, tienen treinta años a favor, no ponen un mango y no podemos incidir en nada. Unos

Maldonado pagamos las cámaras y que no todos las tenemos... Mire, hagamos una comparación: todos los ciudadanos del departamento de Maldonado pagamos los guardavidas y no todos van a la playa. ¡Todos los pagamos y no todos van a la playa! Pagamos U\$S4.000.000. Este librito también hay que mostrárselo a algún diputado, dice que la salud es también del Estado nacional ¿Sabe cuánto paga la Intendencia de Maldonado en materia de salud en las policlínicas porque de lo contrario sería imposible que este departamento funcionara en materia de salud para los más carenciados, los más humildes? Paga U\$S17.000.000 en el quinquenio. ¿Saben cuánto aporta Asse? 800.000. Hablame de injusticia, de apoyo a los más carenciados, hablame y decime que no tenemos que recaudar para eso.

En materia de vivienda, qué sería de Maldonado, señor presidente, la responsabilidad de la vivienda...

(Aviso de tiempo).

¿No tengo diez minutos por ser Presidente de la Comisión de Presupuesto?

(Hilaridad).

Presidente, redondeo diciendo, simplemente, que también en materia de vivienda y tanta otra cosa le han dado vuelta a la manivela y han patinado permanentemente en el mismo discurso toda la noche.

Termino con esto, presidente. Nos acusan de haber dejado una plaza en el 2005 dada vuelta. Una plaza en el 2005 dada vuelta, ahora encontramos todo dado vuelta menos una plaza y nosotros nos reunimos con Alfie, no con Fariña.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil Adolfo Varela.

SEÑOR VARELA.- La verdad es que ayer cuando comenzó la sesión entramos en la duda de si habíamos pasado por la máquina del tiempo o algo similar, porque estamos viviendo una especie de “dépêche vu”, en el que empezamos paradójicamente a vivir la misma discusión que vivimos hace exactamente un año a esta hora, discutiendo sobre los temas financieros de la Intendencia, los reaforos, las posiciones, se repitieron las posiciones. El miembro interpelante hizo una interpretación de lo que entendió sobre la aplicación del Presupuesto. Hace un año estábamos trabajando en un proyecto de Presupuesto; un año después: proyecto aprobado, aplicado, gente que zanjó el cobro de la contribución. Seguimos sin entender, ahora, cuál es el objeto de esta interpelación. Cuando se planteó tenía razón el intendente: se estaba intentando afectar la recaudación de la Intendencia departamental. Eso es verdad y así se planteó por parte de la oposición en esas marchas ridículas que se hicieron, en esa manija que se dio en los barrios, con panfletos, camionetas con audio, tratando de afectar, directamente, las arcas municipales.

Se intentó –hoy de nuevo– seguir en la construcción de un relato de una especie de lucha ideológica fomentada por un grupo minoritario del Frente Amplio que lo comanda, como bien decían hoy, el edil 32, que no quiso el pueblo de Maldonado tenerlo acá y que no solo lo mandó a 140 kilómetros, sino que le dio un voto por kilómetro para poder alcanzar ese lugar.

Presidente, hoy escuchamos muchas cosas: primero se habló de concertación, de acuerdos entre partidos. Ya en estos días quedó demostrado quiénes eran los que tenían los acuerdos; no éramos nosotros, eran los otros. A modo de ejemplo, le puedo citar solo algún perdón que se le hizo a uno que le financió la campaña al ex intendente, que lo reconoció él, que se le perdonó cobrarle algunas deudas para atrás de varios cientos de miles de dólares que tenía de alquileres con la Intendencia. Y vaya a los papeles para ver las pruebas de esto. (g.t.d)

A otro, que tenía el parador en Piriápolis se le había perdonado el canon a escondidas. Eso también afectó las arcas municipales y llevó a que hubiera que hacer una reestructura de la economía de la Intendencia.

Se habló de las propuestas de los reaforos y se nos pidieron pruebas, tratando de sacarle el fardo a los alcaldes que vinieron a hablar sobre los mismos, que vinieron a pedirlos.

Voy a leer una nota de FM Gente, del 10 de enero de 2017; nota que le hacen al alcalde de Piriápolis. "Invernizzi declaró que es totalmente partidario de hacer un reaforo. 'Hay gente que pataleó, gente que no. Nosotros tenemos contribuciones absolutamente deprimidas en cuanto a otras zonas con la misma calidad de servicios'.

Dijo que le había manifestado su apoyo al intendente Enrique Antía respecto a hacer un reaforo de las propiedades y que 'hay lugares que multiplicaron sus servicios hasta por cinco. Esos lugares estaban pagando contribuciones muy deprimidas". Vayan a Google y encuentran ustedes mismos las declaraciones del alcalde Invernizzi.

Además hay otras [] que no pude imprimir, pero están en las versiones taquigráficas []; yo integro la Comisión de Presupuesto, a la que fue el Municipio de San Carlos a decirnos que había contribuciones deprimidas, que existían pagos que eran ridículos para los servicios que tenían y que había que hacer un reaforo; que San Carlos necesitaba un reaforo. Aparte

[]

por una cuestión lógica

[]

, los alcaldes estaban reclamando dinero para ellos, porque sus Municipios no llegan a financiarse ni el 50% del año.

También se hicieron comparaciones y los técnicos hicieron comparaciones sobre lo que se cobra en el resto del país; yo puedo hacer las mías, las que conozco.

Yo vivo en pleno centro, en el Edificio Santa Teresa, en un apartamento de sesenta metros cuadrados, segundo piso [] tengo todos los servicios [] y pago \$8.900 de contribución. El mismo apartamento en Montevideo, en Magallanes y Rodó, a una cuadra y media de 18 de Julio, paga hoy \$17.000 de contribución más el puerta a puerta; y tenemos los mismos servicios, menos las cámaras.

En Atlántida, un apartamento de cincuenta y dos metros cuadrados, a una cuadra de la ruta [] n o de la playa

[]

, paga \$10.000 de contribución por año.

En Sarandí Grande, una casa de ciento diez metros cuadrados... ¿Saben dónde queda Sarandí Grande? Es un pueblito a cuarenta kilómetros de Florida y a cuarenta de Durazno. Lo más parecido que tienen ellos al mar que tenemos nosotros es un lago artificial que se hizo hace diez años y más nada; sin embargo, esa casa paga \$14.000 por año de contribución inmobiliaria. Y les puedo decir que, aunque sea un Gobierno de mi partido, los servicios que ellos tienen no tienen nada que ver con los que tenemos acá en Maldonado.

Esas son comparaciones reales.

La diferencia que hemos tenido en Maldonado con el resto del país, es Punta del Este, que tiene el abecé municipal, pero no tiene los demás servicios que se le brindan al resto del departamento y que se le han brindado toda la vida. Punta del Este no tiene un campus metido en Gorlero; no tiene un polideportivo como el que tiene Cerro Pelado □ que sí hizo el Gobierno del Frente Amplio □ en Gorlero; pero a ellos les estamos cobrando y les estamos haciendo mantener todo el resto. ¿Hasta cuándo vamos a aumentar la contribución de Punta del Este? Algún día tiene que haber un reajuste porque, como se explicó hoy, tenemos propiedades que estaban pagando montos irrisorios para los servicios que estaban teniendo. Hoy se está cumpliendo.

Una cosa que yo mismo le planteé al intendente, en una reunión que tuvimos, fue que los reaforos están bien, porque hay que dar servicios. Y se están dando: están viniendo los contenedores nuevos, están pavimentando lugares que hace diecisiete años no veían un poco de pavimento; está pasando. ¿Cuántos años reclamó Lausana en esta Junta □ durante estos doce años que hace que estoy acá

□
para que se le pavimentara la calle? Vayan a Lausana hoy: están pavimentando todo.

Después, presidente, hay algo que me llamó bastante la atención. Existen dos realidades virtuales: la del Frente Amplio de Montevideo y la del Frente Amplio de acá.

Me voy a apurar un poquito porque se me acaba el tiempo.

En Montevideo, los hermanos Vázquez están enamorados del proyecto de cámaras de Maldonado □ acordando con nosotros□; el intendente Martínez está por comprar tres mil

doscientas cámaras y el presidente Vázquez exonera de impuestos a los ricos para que vengan a hacer edificios. Por otro lado, el Frente Amplio en Maldonado dice: “¡¿Por qué le sacan los impuestos a los ricos?!”. ¡Pónganse de acuerdo! Su propio presidente le está sacando los impuestos porque sabe que hay que incentivar la construcción; no es un fin en sí mismo sacarle todos los días. No hay que ir en contra del capital, hay que llamarlo para que venga. Ese es el razonamiento que está haciendo bien el Gobierno nacional y ustedes no lo están entendiendo.

Había una cuestión de justicia tributaria que tenía que aplicar la Intendencia de Maldonado y que reclamaron propios y ajenos. (a.t.)

Y estas últimas dos o tres cosas que dijo hablan de la doble moral, una cuestión que allá está bien y acá está mal. Lo que le dicen que allá tiene que hacer acá hay que decirles que está mal, es una cuestión en la que tienen que ponerse de acuerdo y ser un poquito coherentes porque, en definitiva, terminan sacando el objeto de esto. ¿Qué quieren lograr con esto?

Hoy acá tenemos un equipo económico que ha explicado todo, que ha respondido con satisfacción. En el tiempo que ha pasado — en estos años de gobierno acá — el Ejecutivo nos ha enviado distintos proyectos, el Frente Amplio los ha criticado con todas sus fuerzas y al final ha terminado votando muchos de ellos; excepciones, fideicomisos. ¿Por qué? Porque tal vez alguno tiene la misma lapicera con la que se escribía en el período pasado.

Entonces, acá lo que hay que replantearse es cuál es el rol que se tiene que jugar en esta Junta — yo lo dije el martes pasado y lo voy a repetir —. ¿Cuál es? ¿Criticar por criticar, gastar pólvora en chimangos o controlar y exigir cumplimientos? Que es en definitiva lo que le tendríamos que estar exigiendo al Gobierno departamental, al Ejecutivo. Se les dio un presupuesto, tienen el dinero, bueno, cumplan, no hacer esto que estamos haciendo acá que no le aporta a nadie.

Terminando, presidente, es lamentable que esta noche, en esta interpelación sin objeto, porque la verdad es que se fue en reiteraciones del pasado, se vuelva con lo mismo, mirar para atrás, mirar para atrás, inundados en un pasado que al final a los gobernantes eso lo que les hace es no permitirles construir futuro y eso es lo que tenemos que hacer, presidente.

Muchas gracias.

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

A la Mesa...

Tiene la palabra el señor edil Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Gracias, presidente.

Indudablemente estamos en sesiones distintas con el edil que habló recién, porque él dice que quedó satisfecho con las respuestas del Gobierno y no dieron ni una; hablaron de otro tema, como decíamos hoy, del deporte, de salud, de cultura, que todo hacía en el aumento de la contribución inmobiliaria.

Nosotros también dijimos lo que para nosotros hacía a aumento de la contribución inmobiliaria, que era el aumento de cargos de confianza, que bajó la planilla de funcionarios municipales, pero ahora contratan a través de la Fundación A Ganar, de la que tampoco nos dan información y no nos han contestado el pedido de informes en el que preguntábamos quiénes son los que contratan con la Fundación A Ganar y cuántos contratan a través de ella. Por parte de su Gobierno, señor intendente, también ocultaron esa información.

Cuando se enojan porque decimos que tienen una concepción tributaria regresiva y de derecha queda confirmado, con lo que acaba de decir el edil, que Punta del Este no puede pagar más para darle a los que menos tienen en los barrios periféricos.

Tenemos una concepción totalmente distinta, creemos que hay que distribuir la riqueza, que no tiene que quedar en aquellos lugares que se genera; hay zonas, hay territorios y hay barrios que nunca hubieran tenido el acceso que tienen hoy y que lo tuvieron a partir del Gobierno del Frente Amplio.

Hay que recordar — como decían — el polideportivo de Cerro Pelado, la UTU, la escuela de tiempo completo, los centros Caif, el centro Caif del Balneario Buenos Aires, la escuela, el Liceo N° 5, decenas y decenas de obras que hizo el Gobierno departamental en línea con el Gobierno nacional a través de nuestro Gobierno y porque pasaron los años y el Gobierno del Partido Nacional en Maldonado nunca los atendió, porque tenían esa concepción regresiva y de derecha. Esa es la enorme diferencia que tenemos con su Gobierno, señor intendente.

Permítame también decirle... ¿Hablaron de todo no? ¿Que perdonamos deuda? Que denuncien. ¿Que perdonamos canon? Que denuncien. No se animan porque es falso. Que nos reunimos con Fariña; no sé... Hablaban del edil 32 por un diputado, a la única diputada a la que veo sentada en esta sala — como una edil — es diputada señora Elisabeth Arrieta, quizás hablaban de ella.

Entonces, señor presidente, no se pueden decir algunas falsedades como se dicen. ⁹Ahora entiendo por qué el edil anterior también decía: “No ha hablado nadie de nuestro partido”. Si no tienen fundamento, si no tienen elementos sólidos para defender lo que hicieron con los contribuyentes de Maldonado. (m.g.g.)

Y por más que salgan a distraer el tema, a desviarlo, hablando de las deudas, del Centro de Convenciones, de la Perimetral y de todas esas deudas que dicen que dejamos para pagar de la política de vivienda, que lo debatimos el otro día y cortaron el debate..., no quisieron seguir debatiendo. Cuando discutimos sobre el fideicomiso tampoco quisieron seguir el debate; cuando hablamos del déficit acumulado de la Intendencia tampoco quisieron seguir debatiendo y se retiraron de sala. Entonces, en medio de una interpelación por los aumentos de la planilla de contribución inmobiliaria no pueden introducir un tema que lo podemos discutir cuando quieran, ya lo dijimos. El tema es que se tienen que animar a discutirlo.

Presidente: el Partido Nacional en su conjunto — el señor intendente y su equipo de gobierno — no tienen fundamentos para defender la decisión política que tomaron, decisión política que nosotros seguimos planteando que afecta a los sectores más bajos de la población, que afecta a los trabajadores y trabajadoras de Maldonado. Esperamos que nos den respuestas a lo que

planteábamos, porque cargan de forma tributaria a los barrios periféricos de las distintas ciudades de Maldonado. Acá se ha dicho que no se hicieron reaforos y hemos demostrado que sí, acá se ha dicho que solo se ajustó por el IPC y demostramos que no, que se aumentó un 200% o 300% la contribución inmobiliaria.

Entonces, si van a venir a hacernos una rendición de cuentas de lo que han hecho desde el Gobierno y no a responder las preguntas que nosotros hicimos, nos hubieran dicho, porque nosotros también veníamos para hablar de otro tema y ahí podíamos discutir. Nosotros vinimos por un tema central y hasta el momento no han dado respuesta alguna.

Se tocaron varios temas, se hizo referencia a la política de recursos humanos, y el señor intendente me dijo que hiciera bien los números. Los voy a hacer: bajó de dos mil novecientos a dos mil setecientos funcionarios, pero no pueden aclarar y no pueden transparentar esa contratación que tienen con la Fundación A Ganar, por la que siguen ingresando funcionarios. No pueden contestar el cese de los dieciocho funcionarios municipales; el Instituto Nacional de Derechos Humanos los notificó porque estuvieron mal cesados y les dijo: "Abran los ojos con el ingreso a la función pública porque le están errando".

Y eso es parte de la falta de transparencia de su Gobierno, señor intendente; esta Junta Departamental, en el Presupuesto quinquenal [] con votos de la mayoría del Partido Nacional [] aprobó que un 30% de la plantilla de los funcionarios que ingresaran a la función pública serían designados por usted en forma directa. Esa es la diferencia que tenemos con su Gobierno, señor intendente.

Entonces, cuando hablan de ciertos temas, si quieren debatir, debatimos, pero no tiren un tema y lo dejen ahí. Si quiere lo aludo edil Infante, para que conteste.

(Hilaridad).

Presidente: si quieren podemos discutirlo, no hay problema; el tema es que tienen que tener fundamento para defender lo que hicieron con los vecinos de Maldonado y no lo tienen.

(Murmullos).

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿Presidente, podemos amparar en el uso de la palabra al compañero?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias.

SEÑOR DELGADO.- Lo podemos discutir cuando quieran, hay cosas que ya se laudaron en esta Junta Departamental; se laudó con documentación que certifica lo que nosotros dijimos; se certificó y ratificó que el Gobierno departamental que asumió en julio de 2015 estaba mintiendo, que habían dado cifras que eran falsas, y aún hoy, un año y nueve meses después, siguen haciendo lo mismo.

Cuando un edil decía que no podemos mirar el pasado, el que habló del pasado fue el propio director de Hacienda que trajo el mismo discurso que presentó en la Comisión de Presupuesto. El mismo discurso que presentó en la Comisión de Presupuesto cuando se discutió el Presupuesto quinquenal fue el que leyó hoy.

Entonces, no somos nosotros los que miramos el pasado, nosotros vinimos a hablar por temas del presente, de la situación que se vive en el departamento de Maldonado a partir de este año cuando los vecinos de Maldonado vieron que había habido un incremento muy importante en relación al año anterior y se veía afectado su bolsillo.

No se nos puede decir y calificar de que dimos manija barata, que manijeamos a la gente, porque no es cierto. Siempre actuamos con responsabilidad, con transparencia.(c.g)

Y lo de los socios políticos no lo dijimos nosotros, lo dijo el intendente departamental: que había llegado por una concertación. Y nosotros reafirmamos: esa concertación la lideran

Germán Cardoso y Franciso Sanabria.

Se tienen que hacer cargo el Partido Nacional y el intendente Antía de las decisiones que tomaron cuando asumieron y cuando se votó el Presupuesto quinquenal en esta Junta.

No se nos puede decir a la bancada del Frente Amplio ni a nuestra fuerza política que actuamos con irresponsabilidad. Hemos actuado siempre con responsabilidad y con transparencia. Quedó demostrado cuando votamos el otro día el fideicomiso, herramienta que había creado nuestro Gobierno. Pero dejábamos claro también que la posición que tenía la bancada de Gobierno hoy era distinta a la que tenían en el período pasado, porque cuando nosotros quisimos bajar el monto de esos padrones el Partido Nacional se negó, cuando nosotros quisimos sacar tierra de ese fideicomiso e incorporar el Partido Nacional se negó, cuando nosotros dijimos que había que crear un fideicomiso para el Centro de Convenciones y para construir viviendas de interés social un sector del Partido Nacional se negó porque era vender las joyas de la abuela. Hoy el Partido Nacional defendió la herramienta del fideicomiso y defendió bajar el valor de esos padrones. Entonces no fuimos nosotros los que cambiamos el discurso, hemos actuado con sinceridad y hemos dicho la verdad siempre. Quienes mintieron fueron otros y quienes le siguen mintiendo a la población son los mismos que llegaron al Gobierno con falsedades y con mentiras.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. No tenemos más anotados. ¿La Intendencia quiere contestar alguna pregunta de esas que habían quedado ahí, genéricas o no sé?

SEÑOR VILLEGAS.- Los números que dio el director general de Hacienda están reflejados en la Rendición de cuentas, en la nota 4.9 del Estado 4, y allí están todas las cifras que manejó respecto al pasivo y al déficit con residuos pasivos. Allí están acreditadas las cifras que manejó hoy en su exposición en la Rendición de cuentas que está a estudio de la Junta, certificadas con el informe del Tribunal de Cuentas de la Rendición de cuentas del 2015.

En cuanto a las preguntas, las del Partido Colorado básicamente han sido contestadas; la del sistema del videovigilancia, la detección del error en la jurisdicción de la ciudad de San Carlos y en cuanto a si se requería la anuencia previa de la Junta Departamental para proceder al

reaforo decimos terminantemente que no.

El mismo partido que promovió la interpelación ha reconocido que no está en duda la legalidad de esta política; estos aumentos originariamente estaban previstos en el decreto del primer período de Domingo Burgueño Miguel, el 3.622, ratificado en el último Presupuesto departamental. Y como se ha dicho, el intendente tiene las funciones ejecutivas y administrativas, de acuerdo a la Constitución de la República, y dentro de lo que son las funciones administrativas está la actividad de valuación de la propiedad, y así lo dice numerosa doctrina que tenemos aquí con nosotros, desde Addy Mazz, Giampietro Borrás, etc., etc., etc.

Está toda la bibliografía disponible respecto a quién le compete avaluar en el ámbito del Gobierno departamental y claramente se está ante una actividad de naturaleza jurídico administrativa que le corresponde al intendente. Y en este caso, además, atribuida a texto expreso por un decreto departamental.

En cuanto a las preguntas del Frente Amplio, ya dijimos que casi dos tercios de las mismas se refieren a planillados. Obviamente, no tenemos un botón aquí para apretar y que salgan las hojas. Casi dos tercios son de planillados.

Respecto a las preguntas referentes al capítulo de los padrones reaforados, diecisiete mil doscientos cuarenta y nueve padrones fueron los reaforados. (k.f.)

La emisión respecto a los mismos en el Ejercicio 2016 fue de 147.895.305, en el Ejercicio 2017: 228.228.457.

Respecto a la pregunta de cuáles padrones fueron los que provisoriamente quedaron en suspenso, ya se ha dicho que fueron los de San Carlos.

En base a qué informes técnicos se determinó la necesidad de proceder a la evaluación, la misma surge del expediente administrativo que se tramitó y que informaron el director de Catastro y el de Auditoría, tomando como base también o considerando un expediente que se tramitó en el anterior período de gobierno y necesidades explicitadas por buena parte del

sistema político incluidas. Incluso en el informe del Presupuesto departamental del segundo período del Frente Amplio, en el informe de Comisión de Presupuesto, expresamente se establecía la necesidad de proceder a un reaforo, así como en manifestaciones diversas formuladas a la opinión pública por diferentes actores del entonces Gobierno, donde analizaban y propiciaban evaluar el comienzo de un reaforo en determinadas zonas del departamento, lo cual fue cristalizando en el expediente al que hacía referencia el contador Baeza.

Respecto a cuál es la tecnología a ampliar y los recursos humanos y los recursos técnicos, ya lo respondieron más temprano el señor intendente y el señor director de Catastro.

En cuanto a los mínimos, que es el otro grupo, el número de padrones que pagan por encima del mínimo del impuesto de videovigilancia ya lo dijimos: 81.288 y 56.266 pagan el mínimo, es decir el 41%, y más temprano ya habíamos dicho que fuera de la localidad de Punta del Este un 51% paga el mínimo del impuesto de videovigilancia. También más temprano habíamos empezado a hacer un racconto, localidad por localidad, donde en buena parte de las localidades se paga mayoritariamente el mínimo, los \$108 del adicional de seguridad.

En cuanto al resto de los mínimos piden la emisión en el otro capítulo... 522.234.000 la emisión de mínimos. Mínimos de contribución: 153.169.796. Mínimo de pavimento: 110.319.312. Mínimo de alumbrado: 64.517.016. El aporte de los mínimos en la recaudación significó un 2,92%. Padrones que tributan el mínimo: 84.732, de los cuales abonaron sus obligaciones tributarias 51.072, un 60%, en un comportamiento superior a un 1% respecto al del año 2016.

Respecto a los mínimos de seguridad ya habíamos señalado más temprano y anteriormente que pagan el mínimo el 41% y teníamos las localidades. Por ejemplo, en Aiguá el 92,7 paga el mínimo, en barrio Hipódromo el 89,6 paga el mínimo, en Cerros Azules el 99,4, en Edén Rock el 88,9, en Garzón el 92,3, en Gregorio Aznárez el 91,2, en Estación Las Flores el 99,1, en Ocean Park el 98, en Pan de Azúcar el 67,9, en Sauce de Portezuelo el 98,5, en Barra de Portezuelo el 98, en Kilómetro 110 el 98,4, en El Edén el 98,4. Estas son localidades donde mayoritariamente se paga el mínimo por parte del adicional de seguridad.

Con esto creemos, señor presidente, que abordamos en forma global y con datos precisos los diferentes puntos que estaban planteados en la interpelación.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Perdón, no entendí cuánto dijo de Pueblo Edén...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Puede repetir ese dato, si es que lo tiene? Pueblo Edén...

SEÑOR VILLEGAS.- ¿Seguridad? El Edén: 98,4 mínimo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

Señor intendente... (a.g.b.)

SEÑOR ANTÍA.- Señor presidente, señores ediles: para terminar, en primera instancia quiero agradecer la oportunidad de haber sido recibido en este recinto y de poder expresarme para aclarar estos temas en los que, seguramente, aunque siguiéramos seis horas más no nos pondríamos de acuerdo, porque cada uno tiene su libreto, pero quiero dejar algunas puntualizaciones antes de cerrar.

En Maldonado, el componente del ingreso del departamento responde a un código de justicia tributaria: pagan más las zonas más ricas y menos las zonas menos pudientes del departamento; eso es así. Más del 75% del ingreso del Presupuesto recae en las zonas de Punta del Este, Punta Ballena, La Barra y Manantiales. Eso es así y a esas zonas se les ha aplicado el IPC y tenemos que cuidar mucho esto porque no podemos tirar de más de la piola, porque si un día se rompe corremos enorme riesgo y esto es responsabilidad de Gobierno para todos los gobiernos. Tenemos que cuidar mucho ese detalle.

Un solo dato que quiero dejar en esta mesa en el día de hoy: un solo edificio □ lo voy a nombrar □, Millenium, paga más, contribuye más a la recaudación que las ciudades de Aiguá, Pan de Azúcar y Gregorio Aznárez juntas. Mucho más.

Ese edificio, por ejemplo, paga más del doble de lo que paga la ciudad de Pan de Azúcar, solo

ese edificio. Tengamos cuidado cuando tiramos de la piola y hablamos de incrementar en áreas en las que estamos al límite del riesgo, porque si un día tenemos dificultades de cobro se nos cae toda la estantería.

Primer dato: en Maldonado, justicia tributaria: el 75% paga más, la gente que tiene más recursos paga más y está bueno que sea así. Eso es así desde el primer Gobierno blanco en el departamento, de la época de Burgueño, y se continuó con una línea que ha permitido redistribuir en el resto del departamento muchas obras y lograr mucho progreso.

Segundo, en el tema del reaforo está claro que el trabajo se hizo técnicamente sobre el primer y segundo nivel de la costa, en lugares que estaban deprimidos, pero no alcanza, porque fue solo sobre la tierra; cuando se haga el reaforo definitivo que se va a hacer, seguramente va a haber ajustes al alza en alguno de esos padrones porque se está pagando por mucho menos del valor de lo que existe en el terreno edificado. Ese será un trabajo técnico que va a llevar su tiempo, va a llevar bastante tiempo, pero vamos a empezar a hacerlo de una vez por todas en el departamento de Maldonado. Se va a hacer con transparencia y se va a hacer con funcionarios municipales y bajo control municipal, no se lo vamos a dar a una empresa para que venga a decirnos cuánto debería valer. Eso vamos a cuidarlo bien al detalle.

Para aquellos que tengan alguna duda o que estén desconformes con su situación se ha abierto una ventanilla que sigue abierta para las consultas necesarias. De mil quinientos casos que consultaron, solo en ciento treinta y cuatro \square menos del 0,1% del total de padrones \square hubo error y se corrigió. Tenemos la humildad suficiente como para reconocer cuando hay un error y eso está bueno en un gobierno.

Con respecto al mínimo, asumimos como Gobierno que tenemos la responsabilidad de que la ciudadanía nos dio el gobierno por los próximos cinco años, la responsabilidad de elevar el mínimo a un valor que entendemos que es justo para los servicios que se brindan en el departamento y que, comparado a nivel nacional, es de los más pequeños del país. (a.f.r.)

Si comparamos con el nivel de servicios que se brindan en Maldonado, seguramente es de los más pequeños, para la calidad de servicios que estamos brindando en todos los barrios del departamento, porque nos hemos acostumbrado a los buenos servicios. Hay que andar por ahí para ver cómo son los servicios; cada vez que viene acá alguien de otros lugares del país, lo primero que le llama la atención es la calidad de los servicios, de los varios servicios que tiene el departamento.

Respecto al otro tema, el de las cámaras, ¿por qué decidimos invertir en eso? Decidimos invertir porque la gente nos estaba reclamando a gritos el tema de la seguridad y quien era responsable a nivel nacional no tenía en la lista gastar un peso en Maldonado. Si seguíamos en la línea que veníamos, íbamos a perder hasta el trabajo en el departamento. Lo que no puede faltar acá es la inversión, el trabajo y el turismo y entendimos que teníamos que defender a los más humildes, que son los que solamente tienen su trabajo y tienen que pagar un alquiler, y, además, a todos los que viven acá y a los que nos vienen a visitar, si no, perdíamos el destino. En el mundo hay destinos que se perdieron por el tema de la seguridad y como el Gobierno nacional no nos tenía en la lista, decidimos, como primera inversión, hacer el mayor esfuerzo para lograr resultados que nos fortalezcan como destino turístico y como destino de la inversión. Ya estamos teniendo muchos resultados y apenas estamos con un 25%, 30% de las cámaras instaladas.

Algún edil dice: “acá no va a llegar nunca porque no hay fibra óptica”. Seguro, fue un problema que nos encontramos al instalar las cámaras. El proceso se agravó sobre la marcha, porque Antel tomó la decisión de parar la instalación de fibra óptica en el departamento, echar para atrás con la inversión en fibra óptica. ¿Cómo lo resuelve la Intendencia en común acuerdo con Antel? Comprando equipos satelitales con la misma calidad de fibra óptica. Ahí la Intendencia hace una inversión de U\$S600.000 en esos equipos que se empezaron a instalar para suplantar la falta de fibra óptica en más del 60% de los puestos de instalación de cámaras. Esto es algo que no lo esperábamos y de lo que Antel no tenía resolución hasta que se la pusimos arriba de la mesa. También ahí hubo que gastar plata.

Al principio Antel no quería subirse a este proyecto, es más, pedí seis audiencias con la secretaria de la ministra y nunca nos recibió. Sí en la primera audiencia nos recibió el presidente de Antel y enseguida mostró la voluntad de ir para delante con el proyecto. Se hizo la gestión también mediante el subsecretario del Ministerio del Interior.

Por suerte invertimos en las cámaras y todo el valor del impuesto adicional para las cámaras no alcanza a cubrir el 50% del total de la inversión, el resto sale del Presupuesto. En poco tiempo nos vamos a dar cuenta del valor de esa inversión. Ya hoy en Maldonado hubo una disminución del 40% de las rapiñas en enero y febrero, ¿¡qué les parece!?. Si habrá servido □ ¿ o no?

□
la disuasión que genera esto. Ven cámaras instaladas por varios lados, aunque algunas de ellas están colocadas, están instaladas pero no están funcionando, porque todavía Antel no pudo lograr la retransmisión para las instalaciones satelitales, pensó que tenía las retransmisoras adecuadas, no las tiene, las está adecuando una a una, van apareciendo de a

poquito. Está cumpliendo.

Valió la pena la inversión y la contribución aun del más humilde, de \$108, de los mínimos, es muy importante y pequeña al lado de lo que significa perder los jornales que se pueden perder si se nos escapa la seguridad de las manos. Ahí vamos a perder mucho más y esa persona que paga 108 va a perder mucho más en jornales no realizados. (g.t.d)

Algo nos deja de positivo, además, esta discusión: alguna propuesta que se hizo por ahí. Creo que hay que pensar en un reanálisis para el tema del baldío □ ya que el artículo lo permite□, y reducir en un 50% lo que paga.

Creo que hay que analizar esa posibilidad, que tiene que pasar por la Junta Departamental. Pero creo que nosotros nos vamos convencidos de que la directiva que le dimos a la Dirección de Urbanismo, en cuanto a que evaluara rever el tema de baldíos, hay que llevarla adelante. Me voy con eso en positivo; es un mensaje que quería dejar para lo último.

Muchas gracias por el tiempo y buenos días.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correa.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Presidente: vamos a solicitar prórroga de hora por una hora.

SEÑOR SERRÓN.- No, mirá la hora que es.

SEÑOR DARWIN CORREA.- ¿Quiere que termine? Si querés que termine...

SEÑOR PRESIDENTE.- La dejamos acá.

(Dialogados).

SEÑOR DARWIN CORREA.- ¿Remamos tanto para morir en la orilla?

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de hora por una hora.

SE VOTA: 25 en 31, afirmativo.

Han llegado a la Mesa dos mociones que son contradictorias entre sí. La Junta no puede tratar mociones en régimen de comisión general, por lo tanto, primero se debería levantar el régimen. Al levantarlo, los invitados, a excepción del intendente [que es miembro nato], deben abandonar la sala.

(Interrupciones de un señor edil).

Otro al que no le gusta el reglamento; no lo hice yo, ya estaba hecho.

Votamos salir del régimen de comisión general...

SEÑOR DUCLOSSON.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Votamos dos minutos de cuarto intermedio para que se retiren los invitados.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Dos minutos de cuarto intermedio.

(Siendo la hora 07:57 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 07:59 minutos. Concurren a sala los ediles titulares Rodrigo Blás, Stephanie Braga, Damián Tort, Eva Abal, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Efraín Acuña, Liliana Berna, Sergio Duclosson, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda y los ediles suplentes Oscar Freire, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Adolfo González, Natalia Freire, Juan Agustoni, Nicolás Sosa, Carlos Corujo, Cristina Rodríguez, Federico Guerra, Federico Martínez, Héctor Delacroix, Joaquín Garlo, Carlos Flores y Juan Silvera. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general).

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos la sesión.

Se van a leer las dos mociones por parte de la secretaria.

SEÑORA SECRETARIA.- La primera moción recibida es la presentada por la bancada del Partido Nacional y dice así:

“VISTO: El llamado a sala promovido para informar sobre la situación tributaria departamental.

CONSIDERANDO I: Que se han recibido ampliamente datos e informes sobre los aspectos vinculados directa e indirectamente al llamado a sala.

CONSIDERANDO II: Que el Ejecutivo departamental ha dado pleno cumplimiento a los principios de legalidad y justicia tributaria.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

Decláranse satisfactorias las explicaciones, datos e informes brindados por el señor intendente y su equipo de gobierno”.

Firman ediles de la bancada del Partido Nacional.

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a leer la segunda moción.

SEÑORA SECRETARIA.- La segunda moción dice así:

“Los ediles representantes de la bancada del Partido Colorado y de la bancada del Frente Amplio expresan lo siguiente:

Que ante la comparecencia del señor intendente departamental de Maldonado, ingeniero agrónomo Enrique Antía, a requerimiento de este Cuerpo, para dar respuesta a la convocatoria sobre aumentos registrados en la contribución inmobiliaria, tasas, impuestos y adicionales que se cobran conjuntamente con ella en el Ejercicio 2017, ambas bancadas acuerdan dar por insatisfactorias las respuestas recibidas del intendente departamental y sus asesores en el día de la fecha”. (a.t.)

Siguen firmas de ediles del Partido Colorado y del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

SEÑOR DELGADO.- Nominal...

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a pasar a votar por su orden.

Votación nominal solicitaron, es de orden.

(Comienza la votación nominal).

Andrés de León (negativo), Efraín Acuña (negativo), Carlos Corujo (negativo y solicita fundamentar su voto).

SEÑOR CARLOS CORUJO.- Como se planteó acá al principio, sobre todo por el director de Hacienda, la interpelación pasaba a ser una cuestión política más que de números y en ese sentido nos respondió, no nos respondió las preguntas que queríamos, por eso es que pensamos que nuestra votación debe ser negativa.

Nos plantearon lo que escuchamos acá, esta noche, utilizando las mismas palabras que les escribieron a todos los que hablaron, a todos; escuchamos falacias, errores, comprensión de realidades económicas distintas y no tuvimos pruebas de que estén subiendo las contribuciones de la forma que dicen.

Por último, para completar esta farsa o esta falacia en los términos que la escribieron, consíganse un Kalitron, porque muchos se van a brotar cuando se enteren de que les dijeron que eran progresistas, populares y solidarios.

(Continúa la votación nominal).

Liliana Berna (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑORA BERNA.- Señor presidente, voto negativo en el mismo sentido que cuando se trató en este plenario el Presupuesto quinquenal, el cual en general no acompañé porque no me convencía. Y en aquella oportunidad decía que no podía votar un presupuesto que me mandaban, donde me decían que el departamento de Maldonado era netamente agropecuario

□

ya de arranque había algo que no me convencía

□

y donde después encontré copia y pega de algunos artículos, de algunas publicaciones extranjeras, donde no se mencionaba tan siquiera la fuente; una cosa poca seria.

Hoy estuve escuchando toda la exposición del compañero "Tato" Delgado y coincido ampliamente con su exposición y con esas sesenta y siete preguntas. También escuché muy atentamente al señor intendente y a todo su equipo y no me convencieron. Por tal motivo estoy votando negativo.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Cristina Rodríguez (negativo), Federico Guerra (negativo y solicita fundamentar).

SEÑOR GUERRA.- No puedo estar satisfecho, obviamente, porque en el correr de esta sesión no se contestaron las preguntas que realizamos o la parte que, excepto de lo que eran planillados se podía contestar perfectamente. (m.g.g.)

Pero de los pocos datos que se nos brindaron □ y lo dije en una intervención□ hay datos que, cruzados, no me dan. No me da lo que se recauda de una cosa con lo que se recauda de otra cuando llego a los porcentajes de las alícuotas correspondientes.

Entonces, con datos que no se pueden certificar y con pocos datos, no puedo decir que es satisfactorio, de ninguna manera, me estaría mintiendo a mí mismo.

Por eso no puedo acompañar una moción que da por satisfactorias las respuestas dadas a los planteos que hoy hizo el Frente Amplio.

(Continúa la votación nominal).

Fermín de los Santos (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Dos puntualizaciones. La primera: las cámaras las paga toda la ciudadanía y no hay dos opiniones al respecto; no existen dos opiniones al respecto.

La segunda: se desvió absolutamente el tema por el cual fueron convocados el señor intendente y su equipo a raíz de que usted permitió al director de Hacienda hacer afirmaciones de cualquier tipo, cosa a la que nos tiene acostumbrados, porque, como decía recién el compañero Corujo, son reiteradas, vienen preparadas y cada vez que fue convocado a alguna Comisión ─ sobre todo a la de Presupuesto, que era en la que coincidía conmigo ─ dijo exactamente lo mismo. O sea que no hubo nada nuevo.

En cuanto a lo que nos dice el señor intendente de que nos van a enviar todas las respuestas y que van a ser evacuadas las dudas, sin llevar esto al terreno personal y siempre en lo político, no puedo confiar en eso. ¿Por qué no puedo confiar en eso? No puedo confiar porque tengo sobradas muestras de incumplimiento con afirmaciones de ese tipo; por ejemplo, nada más ni nada menos que a la presidenta del Frente Amplio y los vices que, cuando visitaron al señor intendente él los derivó hacia el secretario, el doctor Echeverría, para que fuera el interlocutor de la compañera presidenta, la cual hizo una cantidad de pedidos de informes y reclamó por los pedidos de informes hechos desde la Junta Departamental. De más de cincuenta contestaron seis, y ninguno refería a ningún aspecto financiero o temas de funcionarios o cargos de confianza.

Hablan de dar la información solicitada a través del pedido de informes. ¿Qué sucede en

realidad? ¿Doble discurso? No. Simplemente no contestan, no mandan la información. Diecisiete pedidos de informes. Cómo decidimos acceder a la información...

Presidente, ¿me puede atender, por favor, porque hablo para usted o para quién hablo?

SEÑOR PRESIDENTE.- No. Usted habla para todos.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Sí, pero tengo que mirarlo a usted.

(Murmullos).

¿Cómo podemos acceder a la información si esta además es negada a través de la Ley de Acceso a la información pública? La directora de Jurídica, la doctora Graziuso, niega esta posibilidad, porque dice que si somos ediles perdemos nuestra...

(Aviso de tiempo).

¿Ya se acabó? ¿Tengo algún derecho?

(Continúa la votación nominal).

Leonardo Delgado (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR DELGADO.- Señor presidente, no podemos votar la moción que presenta el Partido Nacional porque, indudablemente, no se respondió lo que preguntamos. Se respondieron las preguntas dos, cuatro, siete y nueve y se saltó el resto. No se respondió lo solicitado por la

bancada del Frente Amplio.

Además de eso, no podemos acompañar porque se nos mintió en este plenario de la Junta, ya que los propios técnicos que vinieron respaldando al intendente nos hicieron afirmaciones, pero nosotros tenemos documentación que certifica lo que dijimos: hubo reaforos donde ustedes dijeron que no hubo y la alícuota cambió en diferentes lugares, aunque aseguraron que no.
(c.g)

Aseguraron en algunos territorios que los terrenos de más de 800 metros eran los únicos que habían cambiado. Tenemos documentación que certifica que terrenos de 550 metros y de 600 metros también cambiaron y hubo un reaforo.

Entonces, los integrantes del Gobierno departamental vienen a la interpelación, desvían el tema para el que estaban convocados, hacen una serie de apreciaciones que son falsas y cuando hablan del tema por el cual fueron citados siguen falseando los datos y mintiendo.

Entonces, presidente, no podemos decir que las palabras del intendente departamental fueron satisfactorias. No las fueron porque no hubo respuestas pero porque, además, falsearon los datos del Gobierno departamental, mintieron en los reaforos y mintieron en los mínimos que estábamos discutiendo desde esta interpelación.

Gracias presidente.

(Continúa la votación nominal).

Héctor Delacroix (negativo), Federico Martínez (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR FEDERICO MARTÍNEZ.- Señor presidente, consideramos que las explicaciones que vino a dar el Ejecutivo departamental fueron ampliamente insatisfactorias desde el punto de vista de que cuando intentaron hacer un sondeo de opinión, por ejemplo, contrataron una

encuestadora sin hacer un llamado a licitación, una encuestadora que cobró \$2.000.000 por adelantado y, obviamente, te va a decir lo que tú quieres que diga. Consideramos que no se respondió absolutamente nada de lo que se preguntó, se viene con un libreto estructurado. Consideramos que no fueron satisfactorias las explicaciones cuando sobran los ejemplos y a medida que se fue dando la sesión fueron llegando, por ejemplo, copias de pagos de planillas de contribución inmobiliaria donde el comparativo daba que no era correcta la información que se estaba brindando en el plenario.

Por eso, señor presidente, nosotros consideramos que cuando se habla de doble moral hay que mirar para adentro primero para después acusar al otro, por eso creo que la doble moral hoy vino del Ejecutivo departamental y se acusó injustamente al Frente Amplio cuando lo único que se han hecho han sido propuestas para poder salvaguardar esta situación, donde, sabemos bien, los vecinos han apoyado y se han movilizadado por todo esto.

Gracias señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Sergio Duclosson (negativo), Lourdes Ontaneda (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑORA ONTANEDA.- Nosotros vamos a votar negativo porque entendemos que las respuestas fueron insuficientes.

A mí particularmente y a mi compañero suplente alguna parte de un pedido de informes que hace un año y medio hicimos con respecto a los paneles solares del complejo Cerro Pelado, el director de Hacienda nos contestó la mitad. Me quedo con lástima de que no me haya contestado quién es la empresa y cómo se adjudicó la misma porque todavía, a un año y medio, no se ha podido saber ni se ha podido dar respuesta a esa inquietud que tenemos con nuestro compañero.

Por otro lado, no solamente el señor intendente dijo que no iba a cobrar las cámaras, que no iba a poner un impuesto sobre las cámaras. Aquí, ediles de su partido, afirmaron que era su

intendente, que su intendente había afirmado que no y que ellos le creían. Hoy están votando la aceptación de que el intendente no dice la verdad pero ellos lo apoyan.

No le dice la verdad a la población y los engaña a ellos también porque, de hecho, ellos son también parte de este estado del departamento de Maldonado. Por lo tanto, nosotros entendemos que tampoco a su partido le da las explicaciones que correspondían.

Y aquel edil que nos acompañó para que llamaran a sala al señor intendente hoy se retiró de sala, dejó a su suplente. No se animó a votar en forma negativa esa propuesta que hace el Partido Nacional. (k.f.)

Por lo tanto, no se vaya tan conforme, señor intendente, respecto a que todo su partido lo está apoyando, porque no es así.

Gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Joaquín Garlo (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR GARLO.- A forma de fundamentación queremos expresar que no es que las consideraciones vertidas por el Ejecutivo hoy en este plenario hayan sido insatisfactorias para Joaquín Garlo, para el MPP o para el Frente Amplio, sino que han sido insatisfactorias para todo el pueblo de Maldonado, que está siendo sometido a la injusticia tributaria por parte del Partido Nacional.

El intendente dice que cree en la representatividad, pero eso no quiere decir, señor intendente, que sigamos en la época del absolutismo monárquico o en la época de los patrones de estancia, porque hoy, señor intendente, no hay patrones de estancia como los que había en tiempos pasados, sino que hoy los peones rurales tienen regularizadas las ocho horas y tantas

otras cosas que ha logrado la izquierda popular y solidaria.

Gracias, señor presidente.

(Dialogados, hilaridad).

SEÑOR PRESIDENTE.- Déjeme recuperar...

(Continúa la votación nominal).

Juan Silvera (negativo), Carlos Flores (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR FLORES.- La bancada de este partido no de "lo que queda de un partido", como dijo un edil de lo que queda de un sector del Frente Amplio

□

vota a conciencia lo que entiende que debe votar en esta circunstancia, habida cuenta de todos los antecedentes que se han venido desarrollando en el tratamiento de todos estos temas.

En ese sentido, y libres de todo compromiso, como bien saben todos los ediles que pertenecen a este Cuerpo, manifestamos que en aquellas oportunidades en las que entendamos necesario nuestro voto para el desarrollo de las cosas que Maldonado tiene que solucionar, el Partido Nacional va a contar con el voto del Partido Colorado, como ha sucedido en el tratamiento de otros temas.

En aquellos temas que nosotros lo consideremos pertinente, después de un análisis serio, profundo y □ repito □ libres de todo compromiso con todo sector de cualquier otro partido del esquema político departamental, votaremos también, como lo vamos a hacer esta noche, junto a la bancada de ediles del Frente Amplio.

Aclarado esto, y en consonancia con lo que hemos manifestado desde el tratamiento del Presupuesto quinquenal, votamos negativo.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Natalia Freire (afirmativo), Adolfo Varela (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR VARELA.- Voto afirmativo porque entiendo que el intendente y el equipo que lo acompañó han respondido todo y lo han hecho a satisfacción. Han respondido las consultas que se les hicieron en esta interpelación, que vienen en relación al Presupuesto del Partido Nacional, que es el Presupuesto de todo el Partido Nacional. Me llama la atención cuando algunos lo dicen como intentando afectarnos, porque no es así, es el Presupuesto de todo el Partido Nacional y nos hacemos cargo de lo que votamos hace un año y de los resultados que va a dar para adelante. ¿Por qué? Porque lo hizo gente con capacidad, porque lo trabajaron ediles de nuestra Junta, porque lo trabajó gente de nuestro Partido Nacional, y aquí tengo que aclarar que nuestro Partido Nacional no tiene gente careta ni miserable.

Muchas gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Oscar Freire (afirmativo), Alexandro Infante (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR INFANTE.- Voto afirmativo porque entiendo que el equipo del Ejecutivo ha dado, a satisfacción, las respuestas materialmente posibles de las preguntas que se hicieron.

En realidad, entendemos que no han sido deficientes las respuestas del Ejecutivo sino que han sido deficientes las preguntas que se han traído a esta interpelación.

Entendemos que andan como sordo en tiroteo, tirando para cualquier lado en esta interpelación. Uno que dice: "Me aluden", cuando no dije nada para que le responda, otro que dice que iban a cobrar impuestos y que después no los cobraron, cuando ese fue Tabaré Vázquez, no fue el intendente Antía. Fue Tabaré Vázquez el que dijo que no iba a cobrar impuestos y después los cobró. (a.g.b.)

Como que están medio despistados en este cocoliche ideológico que se le está generando al Frente Amplio; será porque están perdiendo bien el Gobierno y porque perdieron el Gobierno de Maldonado.

Vinieron a esta Junta Departamental a hacer un mitin político, nada más que a eso.

Me preocupan un poco las frases que se han usado acá, frases incendiarias, frases de discurso de barricada de la década del 20 del siglo pasado, que pueden ser extraídas de Rosa Luxemburgo, del mismo régimen nazista que generó odio incendiario en la gente...

(Interrupciones).

SEÑOR GARLO.- Es ilegal hablar de nazismo en el Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, es ilegal la apología.

SEÑOR VARELA.- ¿Lo ampara en el uso de la palabra?

SEÑOR DE LEÓN.- Nos acusa de ser nazistas...

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no sea malo.

SEÑOR INFANTE.- Descuénteme el tiempo, señor presidente. Descuénteme el tiempo porque siempre me hacen lo mismo.

(Interrupciones).

SEÑOR PRESIDENTE.- Monarquía absoluta y régimen... No seas malo, Joaquín. Dejate de joder.

Seguí.

SEÑOR INFANTE.- Hay que tener cuidado con esas frases incendiarias que generan odio y dividen sociedades, porque así terminaron esas sociedades en algún momento. Esos discursos de barricada de la década del 20 del siglo pasado, terminaron con genocidios, con muerte y con división en los pueblos. En el siglo XXI, a esta Junta Departamental, no podemos traer esas frases divisorias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, mejor que no.

SEÑOR INFANTE.- Son frases muy divisorias y muy fuertes que llaman a la fibra de las personas y de los seres humanos y los dividen.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno...

SEÑOR INFANTE.- Me interrumpieron veinticinco veces.

SEÑORA ONTANEDA.- No resiste archivo, ¿viste?

SEÑOR INFANTE.- Nos contaron un cuento que hace un año vivimos □ como dijo el edil Varela □
□, no trajeron argumentaciones...

(Aviso de tiempo).

SEÑOR PRESIDENTE.- Siga un poquito porque... Un poquito.

SEÑOR INFANTE.- ...no trajeron argumentos valederos, simplemente nos contaron cuánto subió la contribución con respecto a la anterior, es decir, ha sido muy precaria esta interpelación. El edil interpelante no ha estado a nivel de la interpelación; hizo venir a sala al Intendente y a su equipo de gobierno para relatar tan bajamente sus argumentos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

SEÑOR INFANTE.- No, no. Voy terminar; discúlpeme, ya termino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Terminó.

SEÑOR INFANTE.- Me cortaron veinticinco veces...

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya está.

SEÑOR INFANTE.- Me aluden. Por alusión y no sé qué...

SEÑOR PRESIDENTE.- Hoy lo aludieron, hoy la usó...

(Dialogados).

(Continúa la votación nominal).

Nicolás Sosa (afirmativo), Eva Abal (afirmativo), Ana Fernández (afirmativo), Juan Agustoni (afirmativo), Damián Tort (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR TORT.- Presidente: votamos afirmativo porque creemos que el equipo de la Intendencia ha dado las explicaciones del caso y, como se dijo esta noche □ ya día, porque estuvimos discutiendo diez horas y nunca nos pusimos de acuerdo

□

,
por más que expliquemos lo que tengamos que explicar, la intolerancia del otro lado y las ganas de no escuchar son las que no van a estar de acuerdo.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Stephanie Braga (afirmativo), José Luis Sánchez (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR SÁNCHEZ.- Voto afirmativo, señor presidente, porque me voy convencido de que mi equipo de gobierno ha aclarado las cosas como corresponde y hay un par de ediles que no han entendido por qué la gente los condenó en las elecciones pasadas y nos dio a nosotros la posibilidad de gobernar.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Por alusión...

SEÑOR SÁNCHEZ.- Son dos, nada más.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Vos nombraste a Luis Eduardo Pereira, me nombraste, ¡dejate de embromar Fermín! Tenés más años acá adentro... ¡Por favor!

(Continúa la votación nominal).

Darwin Correa (afirmativo), Nelson Balladares (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR BALLADARES.- Señor presidente: votamos convencidos porque vemos que tenemos un Gobierno responsable, un Gobierno que está haciendo un gran trabajo en pro de las futuras generaciones de la gente de Maldonado; tenemos un gran equipo técnico que dejó demostrado cómo se puso al hombro la administración y cómo está ahorrando en cada rincón para poder sacar adelante un departamento que agarró fundido. (a.f.r.)

Esta noche quedó demostrado que hay una construcción de un relato, al igual que en Argentina, Venezuela y otros lugares donde vemos el populismo... Construye un relato y se convence y quiere convencer...

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay algún sistema por el cual de este lado no pueden fundamentar sin que abran la boca del otro lado? ¿Es una mala costumbre nada más?

(Murmullos).

No pedí opinión ni respuesta. Se repite permanentemente, si lo van a seguir haciendo le voy a dar tres minutos más... Entonces basta, lo hicieron mientras hablaron... Les pido el mismo respeto que se les da y que exige el Reglamento para todos, sean las 8:00 o sean las 6:00 de la mañana. Para algunos es viveza, para mí no, es falta de respeto y para el Reglamento también.

Continúe.

SEÑOR BALLADARES.- Como hablábamos, presidente, de la construcción de un relato por parte del populismo, que quiere convencer después de haber tenido el departamento diez años, de haber pasado por la caja U\$S2.000.000.000 □ escuche bien, U\$S2.000.000.000 de caja □ y entregarlo fundido. Nos quieren convencer a todos de que fue una gran administración, nos quieren convencer de que dejó un departamento ordenado.

Presidente, todos los que estamos en esta sala sabemos... Una vez se le escapó a un joven señor edil □ que nunca más pisó la Junta, por supuesto □ que el modelo era el venezolano. Como hoy el modelo venezolano está destapado, el populismo no puede seguir apostando a eso. El socio de Argentina también... Presidente, ese tipo de modelo está perimido.

En Maldonado la gente, gracias a Dios, es consciente, republicana, tiene conciencia democrática, cambió, optó por el Partido Nacional, que es el futuro; y en las próximas elecciones, si Dios quiere, a nivel nacional también vamos a dar un gran paso, vamos a ganar la elección nacional.

Presidente, votamos convencidos porque tenemos gente de bien en el Gobierno que está haciendo todo lo posible para que nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, si Dios quiere, con gobiernos nacionalistas, vivan mejor que estas generaciones.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Carlos Stajano (afirmativo), Osvaldo Matteu (afirmativo) y el señor presidente vota afirmativo y va a fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Confundir, hablar mucho sin tener fundamento es muy peligroso, se puede hablar mucho y decir nada y a veces, por hablar mucho, no escuchar nada.

Se han dado explicaciones, no de esas preguntas de planilla excel que un exdirector manda y otros repiten sin saber qué preguntamos ni qué queremos que nos respondan. Se han dado explicaciones sí de los conceptos, los mismos que se dieron durante el Presupuesto: hay una decisión política de aumentar los mínimos porque los servicios así lo ameritan.

¿Es de derecha o de izquierda? ¿Existe la derecha o la izquierda? No sé, lo que sé es que si no se hubiesen aumentado, los mínimos del Frente Amplio ajustados por IPC eran \$5.384 y los mínimos de este Gobierno son \$6.570. Si la diferencia entre la “rancia derecha regresiva” y no sé qué y la “superizquierda” que hace agujeros de U\$S93.000.000 son \$1.200, \$100 por mes, es una diferencia bastante absurda; la diferencia son los servicios, la diferencia es capacidad de hacer. Capacidad de hacer que la gente vota y el otro tiene que gobernar y en eso estamos.

Entonces, se llama a sala al intendente para que explique por qué hace lo que dijo que iba a hacer y lo que se votó, pero no se escucha y no escuchando y usando epítetos y palabras de esas que ofenden... Cuando no me gusta lo que dice el otro: miente, cuando no me contestan: no comprueban. ¿Comprobar qué? “Se quedó comprobado que hubo reaforos”. Pedimos tres

veces el padrón... Entonces es un cuentito. Denme el padrón, revisamos y si es un error se corrige, si no lo es... Pero no dieron el padrón, vinieron diciendo "acá tengo la prueba", pero no la mostraron. Prueba que no se muestra no existe, es pour la galerie.

Lo que es peor; por qué no llevaron a ese vecino robado, estafado, a que hiciera la corrección

□
que está abierta y es posible

□

.

Porque la intención es el relato, la intención es mostrar cuando no es momento de mostrar, es momento de construir. Para construir

—

que hace falta, porque quedó mucha cosa destruida

—

hay que aportar. No soy hombre de dar consejos, pero si hoy se dice "mentiroso", que se falsea, que aquel tiene intenciones oscuras, mañana nos terminamos diciendo "caretas, miserables" y esas cosas que después no tienen retorno y que no aportan a un departamento que precisa, después de años de destrucción, ser construido entre todos. (g.t.d)

Para la gente es mucho más jodido, no el tener que pagar \$6.000 de contribución, sino cobrar \$6.000 de jubilación; es mucho más jodido no tener un sueldo para poder pagar \$8.000, \$10.000 o \$12.000 de contribución. Y si no lo hay, si no existe ese sueldo, es porque durante diez años...

(Aviso de tiempo).

...□ redondeo□ se destruyó la capacidad de trabajo de nuestra gente.

SE VOTA: 16 en 31, afirmativo.

Expediente N° 037/17) **RESOLUCIÓN N° 58/2017 Visto:** La moción presentada por el Partido Nacional que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, POR 16 VOTOS EN 31 EDILES PRESENTES RESUELVE 1º) Declarar satisfactorias las explicaciones, datos e informes, brindados en sala en sesión de la fecha, por el intendente

departamental y su equipo de gobierno. 2º) Téngase presente y archívese.

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo la hora 8:30 minutos y no habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias. (a.t).

Ediles titulares asistentes: Rodrigo Blás, Stephanie Braga, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera, Eva Abal, Nario Palomino, Luis Artola, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Pablo Lucas, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Efraín Acuña, Liliana Berna, Leonardo Corujo, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, María del Rosario Borges y Marco Correa.

Ediles suplentes asistentes: José Luis Rapetti, Oscar Freire, Marcela Fernández, Ana María Fernández, Johana Cervetti, María José Mafio, Maia González, Carlos Stajano, Adolfo González, Eduardo Méndez, Guillermo Moroy, Natalia Freire, Verónica de León, Juan Agustoni, Nicolás Sosa, Oliden Guadalupe, Nelson Balladares, Alejandra Scasso, Javier Sena, Américo Lima, Florencia Acosta, Marta Torres, Wilma Noguéz, Valeria Silvera, Carlos Corujo, Cristina Rodríguez, Federico Guerra, Franco Becerra, María Laurenzena, Juan Toledo, Lilia Muniz, Alejandra Sención, Graciela Ferrari, Federico Martínez, María Servetto, Nátaly Olivera, Walter Plada, Héctor Delacroix, Robinson García, Teresa Rivero, Milton Hernández, Edgardo González, Fernando Borges, José Igarza, Juan Serrón, Christian Berna, Joaquín Garlo, Enrique González, Carlos Flores, Juan Silvera y Claudia Viera.

Ediles titulares con licencia reglamentaria: Alexandro Infante (levanta su licencia el día 18 de marzo de 2017 a la hora 03:56 am).

Ediles titulares con licencia por enfermedad: María Fernández Chávez.

Ediles titulares inasistentes: José Hualde, M. Sáenz de Zumarán, Diego Astiazarán y Washington Martínez.

Siendo la hora 8:30 minutos del día 18 de marzo de 2017, el señor presidente declara finalizada la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicados.

Rodrigo Blás

Presidente

Efraín Acuña

2º Vicepresidente

Marco Correa

3º Vicepresidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial